

**EL DESPOJO COMO CRIMEN DE ESTADO:
ESTUDIO DE CASO DEL DESPOJO AL SINDICATO DE TRABAJADORES
AGRICOLAS INDEPENDIENTES DEL META (SINTRAGRIM)**

Autores:

**JHON ARMANDO GONZALEZ GAMEZ
ERIKA ALEJANDRA BARRERA GUTIERREZ**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
BOGOTÁ D.C. SEPTIEMBRE
2014.**

**EL DESPOJO COMO CRIMEN DE ESTADO:
ESTUDIO DE CASO DEL DESPOJO AL SINDICATO DE TRABAJADORES
AGRICOLAS INDEPENDIENTES DEL META (SINTRAGRIM)**

**Trabajo de Grado para optar por el título de Licenciatura en Educación
Básica Con Énfasis en Ciencias Sociales**

Autores:

**JHON ARMANDO GONZALEZ GAMEZ
ERIKA ALEJANDRA BARRERA GUTIERREZ**

Directora:

OLGA MARLENE SANCHEZ MONCADA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
BOGOTÁ D.C. SEPTIEMBRE
2014.**

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del presidente de Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Bogotá D.C.

RESUMEN ANALITICO EN EDUCACION – RAE

1. Información General	
Tipo de documento	Trabajo de Grado
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	El Despojo como Crimen de Estado: estudio de caso del despojo al Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta (SINTRAGRIM).
Autor(es)	Barrera Gutiérrez, Erika Alejandra ; González Gámez, Jhon Armando
Directora	Sánchez Moncada , Olga Marlene
Publicación	Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 2014, 192p.
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional
Palabras Claves	Despojo, Crimen de Estado, Crimen de Lesa Humanidad, Conflicto social y armado, Tierra, Meta, Paramilitarismo, Insurgencia, Narcotráfico, Sindicatos, Movimientos Campesinos y Populares, SINTRAGRIM, Unión Patriótica, Acción Colectiva, educación alternativa y popular

2. Descripción
El trabajo de grado presentado a continuación se inscribe en la investigación realizada en los últimos cuatro semestres de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, específicamente en la Línea de investigación: Formación Política y Reconstrucción de la Memoria Social. Este trabajo se realiza para obtener el título de Licenciados y tiene como título: El despojo como Crimen de Estado a partir del estudio de caso del despojo al Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta (SINTRAGRIM). Este proyecto investigativo se desarrolló a partir de la formulación del problema social desde un marco geográfico e histórico que estudio el problema fundamental de la tierra en Colombia, basado en categorías como el despojo y el Crimen de Estado, están expuestas a partir del estudio de caso del despojo a SINTRAGRIM ejecutado por parte del Estado. Por último se presenta la sistematización de la práctica Pedagógica realizada en el departamento del Meta con la comunidad campesina del municipio de El Porvenir en un espacio de educación popular y alternativa.

3. Fuentes
Área de Memoria Histórica, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Línea de Investigación Tierra y Conflicto, (Bogotá, Julio 2009), “El Despojo de Tierras y Territorios. Aproximación conceptual; Cinep, Panorama de Derechos Humanos y Violencia Política en Colombia, (Bogotá 2009), Noche y Niebla, “Ariari: Memoria y Resistencia 2002-2008”, Coordinador Editorial Javier Giraldo Moreno S.J; Colombia Nunca Más, (2000), “Crímenes de Lesa Humanidad Zona 7ª, Zona de incesantes trashumancias en búsqueda de vida donde millares hallaron la muerte”, primera edición noviembre 28; CSPP (1974). Libro negro de la represión; Frente Nacional 1958-1974. Bogotá; Fajardo, D, (Bogotá. 1986), “Haciendas campesinas y políticas agrarias en Colombia (1920 – 1980)”. 2ª ed. Ed. Universidad Nacional de Colombia; González, F, Gutiérrez, O, Nieto, C, Aponte, A, Rodríguez, J, (2012), “Conflicto y territorio en el Oriente Colombiano, Editorial general colección Odecofi: Cinep; Medina, C, (2010), “FARC-EP Y ELN Una historia política comparada (1958- 2006)”, Colombia: Universidad nacional; Molano, A, (1994) “Trochas y fusiles”, Editorial Alfaguara; Ortiz, I, (2008).” Memoria narrada, narración de una historia: el

genocidio político contra la Unión Patriótica”. (Colección derecho y Cultura). Bogotá, Vega, R, (febrero 25 de 2012),” ¡SINDICALICIDIO! un cuento (poco imaginativo) de terrorismo laboral”; Villanueva, O (1995), “Camilo, acción y utopía”, línea de investigación en Historia, Universidad Nacional de Colombia.

4. Contenidos

Este trabajo de grado está dividido en 3 capítulos que articulan la fase de profundización, formulada para los cuatro últimos semestres de la LEBECS. La primera parte aborda el marco teórico entorno a dilucidar que el Despojo es un Crimen llevado a cabo por el Estado colombiano, afirmación que se apoya y sustenta en el contexto histórico-geográfico del problema agrario Colombiano. Posteriormente se desarrollaran las dos categorías bases del problema social que hacen referencia al Despojo y a Crimen de Estado hasta poder dilucidar el marco legal que los sustenta, por ultimo este se complementa con la exposición del despojo a dos sindicatos: la Unión Sindical Obrera (USO) y el Sindicato de Trabajadores del Sumapaz(SINTRAPAZ).

La segunda parte o el segundo capítulo corresponden al desarrollo del estudio del caso emblemático del Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Meta (SINTRAGRIM). Este habla de la histórica constitución organizativa del Sindicato, además de mencionar el contexto socio-político en el que ésta organización ha dado sus luchas como escenario popular agrario; por último se realizó un análisis de la persecución que el Sindicato ha sufrido por parte del Estado, hasta su fase ultima, la del despojo y exilio en el propio territorio nacional. Todo lo anterior se verá materializara en una matriz que condensa los modelos de represión dados en el gobierno de Belisario Betancur y posteriormente en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, además de nombrar las víctimas, su filiación política, tipos de agresión y año de la victimización.

El tercer y último capítulo responde a la sistematización de la experiencia pedagógica, entendiendo a esta como un proceso que debe partir de la práctica; de los diferentes procesos sociales y populares, es decir, debe ser un proceso dialectico entre teoría y práctica. Toda la experiencia pedagógica se da en el contexto de la educación alternativa y popular, puntualmente en el municipio de El Porvenir, en el departamento del Meta con la comunidad campesina que allí habita, apoyado este proceso por la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello; organización afiliada al MOVICE.

5. Metodología

La metodología que se utilizó para el desarrollo de la investigación parte principalmente de un análisis documental y practico entorno a poder sustentar que el despojo histórico en Colombia ha sido perpetuado por la maquinaria del Estado. Por tal motivo la herramienta que se utilizó para recoger todas las experiencias alrededor de este tema fue la sistematización como un conocimiento que proviene desde la práctica misma, desde una reflexión e interpretación juiciosa y critica del contexto en el que se desarrolla la problemática agraria, lo cual requiere una reconstrucción y categorización de múltiples factores. Asimismo la metodología parte de una reconstrucción de lo acontecido históricamente y del análisis de categorías centrales como el despojo y el Crimen de Estado, además de hacer uso de la exposición de casos específicos de despojo que permiten tener un margen de cotejo y comprobación frente a la comprensión del despojo como un suceso reiterativo en la historia del país.

Es importante comprender que la metodología se ciñe al contexto de educación alternativa y popular que comprometió procesos sociales y populares agrupados en organizaciones como el MOVICE y Sindicatos como SINTRAGRIM, interviniendo en los procesos propios de las organizaciones en las que sus militantes se asumen como sujetos transformadores de la realidad.

La segunda fase de la metodología corresponde al uso del instrumento del Estudio de caso como herramienta que permitió ilustrar y comprobar la afirmación del despojo como Crimen de Estado. El caso emblemático que se caracterizó fue el del Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta (SINTRAGRIM), desarrollado a partir del análisis histórico de su construcción como organización campesina. Dicho análisis se dio a partir del uso de múltiples fuentes como documentos, registros fotográficos, de prensa, comunicados, etc., además de la importancia de la observación directa y de las múltiples entrevistas realizadas a los integrantes de dicha organización.

En la tercera y última fase del proceso investigativo la metodología se materializó en la sistematización de la práctica pedagógica desde el enfoque anteriormente descrito. La práctica pedagógica se dio a partir de la intervención directa en la comunidad del municipio de El Porvenir, en el departamento del Meta; allí también se utilizó múltiples recursos como las entrevistas, diarios de campo y fotografías, etc.

6. Conclusiones

La existencia de políticas agrarias infames se han convertido en constantes históricas de la realidad colombiana. Aunque el trasegar del país a lo largo del siglo XX y lo corrido del XXI en materia agraria halla vislumbrado tímidos procesos de inversión estatal sobre el campo, puede decirse que el común denominador del Estado ha versado en la profundización de los actos de agresión en contra de organizaciones populares capaces de dirigir las riendas políticas del país tanto regional como nacionalmente.

El brazo armado del Estado ha acudido y sigue acudiendo en la actualidad a la violencia como estrategia de dominio territorial para beneficiar monopolios económicos adscritos a lógicas del capitalismo mundial, en detrimento del bienestar social de la clase trabajadora del país. En este sentido, el brazo armado del Estado ha sido cómplice y beneficiario del despojo, revistiéndose en cada momento histórico, o mejor, en cada modelo de represión, con diferentes fachadas de grupos armados paramilitares. El militarismo y el paramilitarismo son políticas indisolubles del Estado, enraizadas en la voluntad de quienes detentan la hegemonía política.

La ausencia de una reforma agraria propiamente dicha ha profundizado la violencia y el conflicto social. Aunque en los marcos del proceso de paz se hable de posconflicto, vale la pena anotar que las recientes movilizaciones campesinas del 2011, 2012 y 2013 son la evidencia que dejan entrever la profundización de la desigualdad y por lo tanto la continuación del conflicto.

Los hechos sistemáticos y generalizados de violencia protagonizados por el Estado para despojar organizaciones campesinas deben ser reconocidos como Crímenes de Lesa Humanidad. También se debe prestar particular atención a los casos de despojo como hechos colectivos, con la intención de prevenir individualizaciones que desemboquen en el reconocimiento de los hechos por parte del Estado como situaciones aisladas desprovistas de numerosos mecanismos de impunidad.

El Estado debe reconocer el despojo contra SINTRAGRIM como un crimen de Estado y de Lesa Humanidad, precisando los móviles e intenciones propias de los acontecimientos; en definitiva debe aclarar la verdad para impartir justicia y reparación integral acorde a las exigencias de los campesinos del Ariari.

El estudio de caso de SINTRAGRIM permitió ver una relación estrecha entre el despojo y el exterminio político. En sintonía con numerosos estudios que evidencian la estrecha relación que existe entre la explotación de recursos naturales y el despojo de pueblos enteros (como el de Medellín del Ariari), es necesario profundizar en el estudio del *Destierro Político Interno* como Crimen de Estado y de Lesa Humanidad, con la finalidad de mermar la concepción que intenta despolitizar el despojo, reduciéndolo al fatalismo de la atención humanitaria por el “desplazamiento”.

En términos pedagógicos, debe ser un reto compilar la mayor cantidad de casos colectivos en los que se haga explícito el papel represivo del Estado a través de la historia, con la finalidad de reconstruir los cimientos de la *Otra Historia*, la que desprovista de cualquier tipo de resonancia por parte de la oficialidad

se ha forjado en el contexto de la acción y la participación comprometida de las víctimas. Apelar a los relatos de las víctimas del Estado debe convertirse en una estrategia prioritaria para conocer la historia y también la geografía colombiana.

La formación política y la memoria deben estar atadas estrechamente por un imprescindible vínculo: el presente. La comprensión del presente mediante la lectura histórica de los hechos, nos presenta innumerables formas de responder a los acontecimientos de la realidad. La historia y la memoria deben convertirse en la fuente de varias posibilidades inéditas para responder a los problemas sociales, siempre teniendo en cuenta las condiciones propias de los contextos en los que se desarrollan.

El caso de SINTRAGRIM, pretende dejar una historia (entre muchas) que contribuya a la organización del pueblo y puede citarse El Porvenir como una experiencia en la que valdría la pena analizar y entretejer formas de organización similares a las del sindicalismo agrario del Alto Ariari con miras a la defensa del territorio

Elaborado por:	Jhon Armando González Gámez Erika Alejandra Barrera Gutiérrez
Revisado por:	Olga Marlene Sánchez Moncada.

Fecha de elaboración del Resumen:	13	08	2014
--	----	----	------

AGRADECIMIENTOS

A la memoria de Lucero Henao y María Mercedes Méndez, mujeres valerosas del Alto Ariari: vivo ejemplo de la dignidad Metense.

A la memoria de Irina del Carmen Villero Diaz y Jenner Alfonso Mora Moncaleano: Crímenes de Estado aun impunes.

Al Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta (SINTRAGRIM) y a la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO) que aún persisten en la lucha por la dignificación del pueblo campesino a pesar de las tropelías cometidas por el Estado colombiano.

Al Capitulo Bogotá del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), siempre nos acompañó en cada una de nuestras apuestas.

A la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello, aguerrida organización que se ha comprometido con la causa de los trabajadores agrarios en los campos y con los trabajadores desterrados en las ciudades.

A la Profesora Marlene Sánchez quien atentamente leyó, revisó y aportó a la realización de este trabajo.

A nuestros padres y madres, trabajadores sencillos que desinteresadamente contribuyeron a la formación universitaria de sus hijos para gestar la educación de la nueva Colombia.

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN.....	18
CAPITULO 1: EL DESPOJO DE TIERRAS COMO CRIMEN DE ESTADO.....	23
1.1. EL ROL DE LA POLITICA AGRARIA DEL ESTADO COLOMBIANO EN EL MARCO DEL CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO: balance aproximativo desde 1920 a 1990.....	23
1.2.EL DESPOJO COMO CRIMEN DE ESTADO.....	37
1.2.1. CRIMEN DE ESTADO.....	40
1.2.2. EL DESPOJO.....	42
1.3. MARCO JURÍDICO NACIONAL E INTERNACIONAL QUE POSIBILITA EL TRATAMIENTO PRACTICO DEL DESPOJO Y LA IMPUNIDAD POR PARTE DEL ESTADO PARA FAVORECER A LOS VICTIMARIOS.....	47
1.4. ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES CASOS SOBRE DESPOJO Y CRÍMENES DE ESTADO	54
CAPITULO 2: DOCUMENTACIÓN DEL CASO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AGRICOLAS INDEPENDIENTES DEL META – SINTRAGRIM.....	69
2.1. SINTRAGRIM: BREVE HISTORIA DE SU ORIGEN COMO SINDICATO.....	71
2.2. CREACIÓN DE LAS SECCIONALES DE SINTRAGRIM EN LOS AÑOS 70´S.....	75
2.3. SINTRAGRIM EN LA DÉCADA DE LOS 80´S.....	78
2.3.1. AUGE DEL CULTIVO DE COCA Y MARIHUANA EN EL BAJO ARIARI.....	78
2.3.2. SINTRAGRIM Y SU OPOSICIÓN A LA SIEMBRA DE COCA Y MARIHUANA.....	80
2.3.3. SINTRAGRIM Y LA UNIÓN PATRIÓTICA (UP).....	81

2.4. CONFIGURACIONES DE LA VIOLENCIA PARAMILITAR EN EL META DURANTE LOS AÑOS 90.....	91
2.5. LA POLÍTICA DE “SEGURIDAD DEMOCRÁTICA” DE ÁLVARO URIBE VÉLEZ (2002-2008) Y EL DESPLIEGUE DE LA “OPERACIÓN CONQUISTA”	100
2.5.1. “DESMOVILIZACIÓN” PARAMILITAR DE LOS “HÉROES DE LOS LLANOS” EN CASIBARE, PUERTO LLERAS (2006) Y REINGENIERÍA DEL PARAMILITARISMO EN EL BATALLÓN 21 VARGAS.....	105
2.5. 2. DESPOJO A SINTRAGRIM.....	107
 CAPITULO 3: SISTEMATIZACIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA.....	115
3.1 CONTEXTOS ORGANIZATIVOS EN LOS QUE SE DESARROLLA LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA: PCNM-MOVICE Y CORPORACIÓN CLARETIANA NORMAN PÉREZ BELLO.	115
3.1.1. EL MOVIMIENTO NACIONAL DE VICTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO (MOVICE).....	116
3.2. SISTEMATIZACIÓN DE ALGUNOS EVENTOS DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA.....	125
3.2.1. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE SISTEMATIZACIÓN.....	125
3.3. SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA.....	128
3.3.1. CASO DE SINTRAGRIM: APRENDIZAJES Y DIFICULTADES.....	128
3.3.2. Vereda El porvenir (Meta)	129
3.3 La experiencia pedagógica.....	135
 CONCLUSIONES.....	141
 BIBLIOGRAFIA.....	144
 ANEXOS.....	152

LISTA DE MAPAS

Pág.

Mapa N 1: División política administrativa del Departamento del Meta.....	69
Mapa N 2: Subregiones del Departamento del Meta.....	75
Mapa N 3: Los núcleos mafiosos de Colombia.....	79
Mapa N 4: Zona de distensión en el Gobierno de Andrés Pastrana.....	99
Mapa N 5: Mapa municipal del Castillo (Meta).....	105
Mapa N 6: Las 25 mil hectáreas de El Porvenir.....	132

LISTA DE IMÁGENES

	Pág.
Imagen 1: Reunión de titulación de tierras a los campesinos del Sumapaz.....	56
Imagen 2: Línea del tiempo de la historia del Sumapaz y SINTRAPAZ expuesta el día 5 de julio de 2014 durante el cambio de junta.....	57
Imagen 3: Línea del tiempo de la historia del Sumapaz y SINTRAPAZ expuesta el día 5 de julio de 2014 durante el cambio de junta.....	57
Imagen 4: Línea del tiempo de la historia del Sumapaz y SINTRAPAZ expuesta el día 5 de julio de 2014 durante el cambio de junta.....	58
Imagen 5: Línea del tiempo de la historia del Sumapaz y SINTRAPAZ expuesta el día 5 de julio de 2014 durante el cambio de junta.....	58
Imagen 6: Línea del tiempo de la historia del Sumapaz y SINTRAPAZ expuesta el día 5 de julio de 2014 durante el cambio de junta.....	59
Imagen 7: Línea del tiempo de la historia del Sumapaz y SINTRAPAZ expuesta el día 5 de julio de 2014 durante el cambio de junta.....	59
Imagen 8: Llegada de la carretera a San Juan de Sumapaz.....	60
Imagen 9: Monumento a la memoria de María Mercedes Méndez ubicado en el parque central del Castillo, Meta.....	95
Imagen 10: Casa sindical de SINTRAGRIM ubicada en Medellín del Ariari, Meta.....	111
Imagen 11: Fotografía de la realización de la Audiencia Pública celebrada en La Macarena, Meta, 22 de Julio de 2010.....	113
Imagen 12: Marcha contra la brutalidad policial, 24 de febrero de 2013 en conmemoración de Nicolás Neira.....	119
Imagen 13: Irina del Carmen Díaz.	121

Imagen 14: Jenner Alfonso Mora.....	121
Imagen 15: pendón de Luis Concha.....	121
Imagen 16: Pendón de Benjamín Tique.....	121
Imagen 17: Pendón de Nicolás Neira.....	122
Imagen 18: Pendón de Oscar Sala.....	122
Imagen 19: Pendón de Iván Robles.....	122
Imagen 20: Pendon de Jhonny Velasco.....	122
Imagen 21: Pendón de Jenner Mora.....	123
Imagen 22: Pendón de Irina Villero.....	123

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla nº1. Ejecuciones extrajudiciales según presuntos responsables, enero de 2002-junio 2009.....	103
Tabla nº2. Producción de petróleo en el meta, según campos.1995-2002.....	104
Tabla nº3. Desplazamiento forzado reconocido oficialmente. Enero 2002-mayo 2010.....	108

LISTA DE GRÁFICAS

	Pág.
Grafica n°1. Asesinato nacional parcial 1984 – 1997.....	88
Grafica n°2. Desaparición nacional parcial 1984 – 1997.....	89
Grafica n°3. Masacre nacional parcial 1984 – 1997.....	90
Grafica n°4. Ejecuciones extrajudiciales según presuntos responsables. Enero 2002 junio 2009.....	102
Grafica n°5. Agresiones contra la vida 2002-2010.....	107
Grafica n°6. Desplazamiento forzado, reconocido oficialmente.....	109

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo n° 1. Sistematización del caso individual de Lucero Henao y Yamid Henao.....	152
Anexo n°2. Denuncia Nacional e Internacional de FENSUAGRO-CUT.....	158
Anexo n° 3. Denuncia Nacional e Internacional de FENSUAGRO-CUT.....	162
Anexo n°4. Carta a los señores Laura Gilma Moreno (Alcaldesa del municipio El Castillo), Héctor Cabuya (Teniente Coronel del Batallón 21 Vargas) y a Joaquín Domínguez (Comandante de la Policía Nacional del Castillo, Meta).	174
Anexo n° 5. Cd con los reportajes del NOTIPORVENIR realizado por los jóvenes del caserío El Porvenir.	
Anexo n°6. Tabla de víctimas del Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Meta (SINTRAGRIM).....	176

“Nosotros creemos que la revolución es fundamentalmente el cambio de la estructura de la propiedad, de la propiedad de la tierra, de la propiedad de las casas, que es el cambio de la política de inversiones, que ya no podrán salir capitales del país sino que tendrán que ser invertidos en aquellos sectores que produzcan trabajo para el pueblo...”

Segmento del discurso pronunciado por Camilo Torres Restrepo en la ciudad de Villavicencio (Meta) el 21 de agosto de 1965. Extraído de: “Unidad en la diversidad. Camilo Torres y el Frente Unido del pueblo” Bogotá DC, Colombia Mayo 2014. Ediciones Desde Abajo.

INTRODUCCIÓN

Es el contexto sociopolítico, histórico y geográfico a partir del cual se ha configurado Colombia, un espacio rico en experiencias y elementos que hacen posible desentrañar el porqué y el cómo de la configuración histórica del conflicto social y armado de más vieja data del continente Americano; el que indudablemente sumerge sus profundas y profusas raíces en la usurpación y concentración de la tierra. Sumando a este, la degradación y enrarecimiento de los diferentes móviles y mecanismos que lo hacen posible, entre ellos; el narcotráfico, el Estado y los paramilitares.

Es el problema fundamental de la tierra, elemento central del trabajo presentado a continuación, ya que es vital comprender que la usurpación, el desplazamiento y la posterior concentración de la tierra es un hecho histórico que trae intrínsecamente objetivos fundamentalmente políticos, además de económicos, de destrucción y aniquilamiento de diversos procesos organizativos de comunidades enteras quienes han apostado por un proyecto de vida más justo y digno.

Dentro del panorama de estudio de este tema es esencial generar una relación directa entre el rol que han tenido los diferentes espacios de educación y su papel frente al ocultamiento y enmascaramiento de este, generando, en la mayoría de los casos, al interior de la educación formal un desinterés y tergiversación de la realidad Colombiana. Sin embargo, es de rescatar otros espacios de educación popular y comunitaria que parten de su propia experiencia para fomentar el análisis y comprensión del problema agrario, ya que este debe ser un contenido central de estudio en cualquier espacio de aprendizaje, y por el contrario, la negación o falsificación de esta realidad ha llevado a cumplir cabalmente con el hecho de que: *“el que no conoce su historia está condenado a repetirla”*.

Además de la comprensión del problema agrario, es determinante hablar de la memoria histórica que lo acompaña, rescatando esa relación dialéctica entre pasado- presente- futuro. Sumado a ello la importancia de la formación política

alrededor de los diferentes espacios educativos puesto que en cada uno de estos lugares se edifican los cimientos de la interpretación y construcción de la realidad colombiana, desde lo local, regional hasta lo nacional.

Para adentrarnos en este complejo estudio, partiremos de la presentación del primer capítulo y que lleva como nombre la tesis: El despojo como Crimen de Estado; exponiendo aquí las diferentes estrategias que ha utilizado el Estado colombiano para llevar a cabo la usurpación de las tierras. Entonces, se parte desde el análisis histórico-geográfico de la tenencia de la tierra y el papel del Estado colombiano en el marco del conflicto social y armado durante los años veinte a los años noventa.

Posteriormente se hará una descripción del significado del Despojo como Crimen de Estado a partir de extraer el significado de cada uno de estos, por un lado, explicando que es un Crimen de Estado desde la perspectiva del MOVICE y el Proyecto Colombia Nunca Mas, quienes consideran que este se da como “parte de un plan sistemático donde se busca acabar con el rol social o político que tienen las personas al interior de la sociedad, además de que existe una participación de uno o varios miembros de la fuerza pública y se presentan obstáculos en la investigación de los hechos” (*movimientodevictimas.org.*, 2012), y por el otro, exponiendo al Despojo como parte de un proceso ligado a la guerra, asociado a los poderes e intereses económicos y políticos, en donde este es funcional para la concentración de la tierra, el robo de los recursos naturales y la intervención política hegemónica.

Unido al análisis del Despojo como Crimen de Estado, se estudiara el marco jurídico y legal que posibilita dicho crimen. Aquí enfatizando en la ley de “Justicia y Paz” del gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2008) y la ley de “Victimas y Restitución de Tierras” del gobierno actual de Juan Manuel Santos, comprendiendo que estas han propiciado una plataforma legal de injusticia e impunidad. Para finalizar este primer capítulo se expondrán los casos de Despojo a los sindicatos de SINTRAPAZ (Sindicato de Trabajadores Agrícolas del

Sumapaz y la USO (Unión Sindical Obrera) como elementos que permiten demostrar la sistematicidad propia de los Crímenes de Estado.

Luego de haber expuesto el marco teórico se pasara a la documentación de caso del Despojo al Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Meta (SINTRAGRIM), quien tuvo sus orígenes en la década de los años 50 del siglo XX, influenciado por las lógicas de organización agraria de las Ligas Agrarias y quien realizo su labor en el Alto y Bajo Ariari. El poblamiento de esta región está directamente relacionado con los éxodos masivos de campesinos que venían asediados por la Violencia bipartidista. También siendo este territorio plataforma de batallas de comandos liberales alzados en armas. Es así que el Sindicato se reconoce como una alternativa que agrupaba a los trabajadores agrarios para acceder a la titulación de las tierras; como un espacio de lucha de los campesinos a causa del abandono por parte del Estado, además de ser una sociedad de ayuda mutua y solidaridad.

SINTRAGRIM nace y se consolida en el contexto de la doctrina de la “Seguridad Nacional, el Estado de Sitio, el Plan Lazo y la Alianza para el Progreso, entre muchas otras políticas de represión del Estado, quien emprendió la “Guerra Sucia” en el marco internacional de la democratización para América Latina. Es en este contexto que se dan los diálogos de paz entre el presidente Belisario Betancourt y las guerrillas de las FARC-EP, el EPL y el M-19 (1982-1986); los Acuerdos de la Uribe, Meta, y del cual surge la nueva fuerza política llamada Unión Patriótica quien a partir de ese momento crea una relación íntima con SINTRAGRIM, ya que muchos de los campesinos eran militantes de ambas organizaciones. Sin embargo alternadamente al Acuerdo de Paz se intensifican los ataques por parte del oscuro brazo armado del Estado, emprendiendo así el Genocidio de la U.P hasta lograr su exterminio.

Es después de esta oleada de asesinatos y torturas que el movimiento campesino se ve diezmado, sin embargo su trabajo político y organizativo continuo hasta que en la década de los noventa llegan a la región del Meta paramilitares procedentes del Uraba Antioqueño, siendo este hecho parte de la consolidación militar,

territorial y política del proyecto paramilitar nacional. La presencia paramilitar en el departamento del Meta tenía el objetivo fundamental de asesinar selectivamente a los integrantes de La UP y de SINTRAGRIM, en ese entonces apoyados por el Gobierno de Samper Pizano.

Es para el año 1998 que asciende al poder el conservador Andrés Pastrana con su propuesta del despeje del Caguan y del inicio de los diálogos de paz con las FARC-EP, sin embargo existían dos realidades alternas a este, lo que se discutía en la mesa, y, el recrudecimiento de la violencia en contra de la población del Meta, así se da una vez más la persecución y asesinato de los integrantes de SINTRAGRIM, el Partido Comunista y la UP. Es entonces para el 2002 que los diálogos se rompen y gana la presidencia Álvaro Uribe Vélez, quien es fiel partidario del Plan Colombia, además de ser el creador de las Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada para la autodefensa agraria (CONVIVIR); es su gobierno el que a partir de la “Seguridad Democrática” y el “Estado Comunitario” ordena la llegada masiva de paramilitares al departamento del Meta, desplegando la “Operación Conquista”, la que a sangre y fuego “limpia” el territorio, asesinando y despojando a líderes agrarios, campesinos, hasta lograr el exterminio casi total de SINTRAGRIM.

Por último, se presentara el tercer capítulo correspondiente a la implementación pedagógica y a la sistematización de la misma, esta última como parte de un ejercicio de reconstrucción de la experiencia desde una relación íntima entre teoría y práctica, puesto que “sirve a objetivos de dos campos. por un lado apunta a mejorar la práctica, la intervención, desde lo que ella misma nos enseña (...); de otra parte(...), aspira a enriquecer, confrontar y modificar el conocimiento teórico actualmente existente, contribuyendo a convertirlo en una herramienta realmente útil para entender y transformar nuestra realidad”. (Taller permanente de sistematización CEAAL-Perú en ¿Y cómo lo hace? Propuesta de método de sistematización, citado por Jara, 2000, pág. 11).

Es así que la practica pedagógica se realizó en el espacio de educación popular y alternativa del MOVICE, por un lado, y por otro, en la organización afiliada a este;

la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello. Dicha propuesta pedagógica se realizó los días 11 y 26 de diciembre del 2013 con los jóvenes de la comunidad del municipio del Porvenir, Meta. La implementación pedagógica se dio a partir de la construcción de un noticiero juvenil e infantil que acogiera las actividades de El Porvenir (el NOTIPORVENIR), actividad que permitió reconstruir el tejido comunitario que ha sido lesionado por la guerra sucia y los crueles crímenes que el Estado ha llevado a cabo en este territorio. Se terminara este análisis con la presentación de las conclusiones entorno a vislumbrar que el despojo es un Crimen de Estado, afirmación que se sustenta en el estudio de caso de SINTRAGRIM y en la experiencia pedagógica en el municipio del Porvenir, Meta.

CAPITULO 1:

EL DESPOJO DE TIERRAS COMO CRIMEN DE ESTADO

En este capítulo se presentan las estrategias a partir de las cuales el Estado colombiano por acción u omisión ha permitido el despojo de tierras, en este sentido, el despojo en esta investigación se asume como Crimen de Estado.

Inicia con una aproximación histórica sobre el problema de la Tenencia de la tierra y el papel del Estado colombiano en el marco del conflicto social y armado. Posteriormente se describe y analiza de manera general el marco jurídico y legal del Crimen de Estado y se expone el significado de El Despojo como Crimen de Estado.

Se hace énfasis en la problemática del Despojo en la primera década del siglo XXI y los mecanismos de impunidad utilizados por parte del Estado colombiano para favorecer a los victimarios. Por esto, se alude a los últimos gobiernos de Colombia y la legislación hecha en materia de tierras, enfatizando en el gobierno liderado por el presidente Juan Manuel Santos, quien representa un Estado que promociona, sustenta y continua el conflicto agrario, mediante la “Ley de Víctimas y Restitución de tierras (ley 1448)”;

ordenanza que le da una plataforma legal y formal al despojo de tierras.

A manera de ilustración, este capítulo finaliza mostrando algunos de los principales casos de despojo como Crímenes de Estado, que permiten ejemplificar como este hecho ha sido reiterativo y sistemático, característica propia de los Crímenes de Estado.

1.1. EL ROL DE LA POLITICA AGRARIA DEL ESTADO COLOMBIANO EN EL MARCO DEL CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO: balance aproximativo desde 1920 a 1990.

La historia de Colombia desde el periodo de la colonización hasta su configuración como República ha estado atravesada por el problema de la tenencia de la tierra,

ya que su acceso innegablemente ha representado la principal fuente de poder político y por lo tanto un escenario de disputa que se ha tornado decisivo en el rumbo violento que ha configurado los territorios en la actualidad.

Al abordar el tema del despojo, es ineludible remitirnos a los diferentes roles que el Estado colombiano ha desempeñado como detentador del poder para enrumbar en la práctica, las políticas agrarias a lo largo de la historia.

Para emprender este análisis comenzamos con las distintas transformaciones económicas como la expansión de la economía cafetera desde 1900 a 1928, la ampliación de la planta industrial al producir bienes de consumo y la urbanización, entre otros factores, que propiciaron la “desintegración” de la figura económica de la Hacienda, alentando así diferentes éxodos del campo a la ciudad, hecho que entre otras cosas, permitió la insipiente conformación del proletariado que al organizarse desembocaría en el movimiento obrero de la segunda década del siglo XX, ya que

“el grueso de la clase obrera colombiana tenía orígenes rurales. Las obras públicas, especialmente las relacionadas con el transporte, fueron frecuentemente la vía de escape de los trabajadores de las haciendas. El estado mismo favoreció el desplazamiento de campesinos a las nuevas actividades que requerían trabajadores asalariados, facilitando el transporte con tarifas subsidiadas o permitiendo su enganche, forzándolos a presentarse a los nuevos sitios de trabajo” (Archila, 1991 p-p 85-86).

El contexto socio-económico por el cual atravesaba el país a finales de los años veinte asistía a nuevas configuraciones socio-políticas como las modificaciones en la relación campo-ciudad a partir de la conformación de la clase obrera asalariada como fuerza de trabajo fundamental para el desarrollo económico que exigía el momento y la que estuvo acompañado por el avance de una agricultura más moderna en términos de producción latifundista con vocación agrícola extravertida (Legrand, 1998, p-p 88-90).

Los epicentros de liderazgo económico de los hacendados en el centro del país fueron desplazados por los hacendados cafeteros de Medellín y Manizales, ya que el acelerado desarrollo capitalista de los años veinte se basó principalmente en dicha economía, la que puso en crisis la figura de las haciendas y sus centros clásicos de impulso, dándose así la configuración de nuevos espacios de colonización y explotación de la tierra que constituían el nuevo panorama agrario. Es importante clarificar que esas nuevas rutas de colonización y desarrollo, en la realidad no transformaron la estructura social agraria, ya que los campesinos continuaron atados al yugo del terrateniente o a la pobreza del minifundio, siendo los primeros quienes siguieron ocupando el papel protagónico en la usurpación y concentración de la tierra colonizada.

Por eso, a pesar del nuevo panorama económico de explotación de la tierra, las lógicas sobre la tenencia se mantuvieron casi intactas, ya que las desigualdades entre campesinos y terratenientes no se solucionaron y por el contrario, dicho desarrollo económico ahondo las condiciones paupérrimas en la que vivían colonos y arrendatarios. De esta manera la conformación de la sociedad agraria se estructuró a partir de clases sociales distinguidas por la posesión de la tierra entre colonos, arrendatarios y terratenientes (Marulanda Elsy, 1998, pg. 102).

A partir del descontento social emergido durante el periodo de 1925 a 1929 se profundizó la crisis de las haciendas cafeteras, principal cuna de la organización de movimientos campesinos, indígenas y obreros, como el Partido Socialista Revolucionario conformado a mediados de los años veinte y el Partido Comunista creado a mediados de los años treinta a partir del Frente Unido Proletario. Asimismo, desde finales de los años veinte emergió la figura del liberal Jorge Eliecer Gaitán y sus propuestas antioligárquicas y “populistas”, que culminaron en el desarrollo del movimiento *Gaitanismo* durante los años cuarenta.

Todo el panorama anterior propició el surgimiento de fuerzas opositoras a las políticas agrarias estatales, principalmente planteadas por los conservadores hegemónicos. Dichas fuerzas se encontraban constituidas por campesinos e indígenas organizados por dirigentes sociales como Manuel Quintín Lame, que

entre otros, recuperaron tierras y tomaron las armas, situación que problematizó aún más el ambiente político del país, materializado en la lucha por la tenencia de la tierra; mientras tanto, los grandes éxodos del campo a la ciudad fueron configurando un proletariado que en algunos casos hizo parte del sindicalismo.

Al tiempo se vivía el fin de la hegemonía conservadora y el posicionamiento político de los liberales permanentemente enfrentados, por otra parte, ocurría una crisis interna de explosión de movimientos sociales por la tierra que:

“estaban poniendo en peligro la propiedad terrateniente y de la industria, lo que no daba espera para formular soluciones democráticas apropiadas. Se abrió paso entonces a una política de parcelaciones, no para atacar los latifundios sino para restablecer las condiciones de producción de las haciendas y retener fuerza de trabajo en el campo, al tiempo que se paliaban los problemas de titularidad de la tierra y se establecían mecanismos para mejorar la eficiencia de la producción agraria” (Alban, 2010, p-p 58-59).

Los años treinta fueron el espacio temporal donde se desarrollaron los primeros conflictos agrarios en muchas regiones del país, tiempo histórico que dio lugar a las primeras semillas que germinaron en el levantamiento armado campesino por el derecho fundamental a la tierra, situación social conflictiva a la cual el gobierno liberal de Alfonso López Pumarejo trató de responder, contener y controlar con la institucionalización del movimiento campesino mediante el reconocimiento legal en 1931, “del derecho de asociación”, posibilitando principalmente la creación de algunas ligas agrarias (Bulla Beltrán, 2012. Recuperado de: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article8622>)

Como parte de la respuesta directa del Estado a este panorama de numerosos levantamientos campesinos, se implanta la violencia a lo largo del país como táctica efectiva para acallar las posturas críticas que tenían los insipientes movimientos sociales respecto a la estructura agraria latifundista. En este sentido

los autores Sánchez y Meertens (1989) afirman que: *“la Violencia acompaña el proceso de consolidación y ensanche de la gran empresa agraria capitalista”,* como también a corto y largo plazo acompañaron la miseria, la incertidumbre, el terror y la disolución de procesos organizativos de campesinos, aparceros, peones agrícolas y desempleados.

En este punto de la historia de Colombia converge la lucha por la tierra y la Violencia política, momento en el que prevalece un

“desarrollo desigual de las estructuras regionales y la inserción diferenciada de los múltiples actores de la Violencia en ellas, esta se planifica como una verdadera empresa cuyos ejecutores, los “pájaros”, son verdaderos asalariados del delito. El capital extiende así su dominio -integrándolas – a las formas “atrasadas” de la confrontación política partidista” (Sánchez- Meertens · 1989, pg. 103).

Dicha interrelación entre violencia y tenencia de la tierra se da también en el marco de la configuración bipartidista puesto que *“La violencia se agudizó cuando el partido liberal ascendió al poder, a causa del desprestigio del Partido Conservador por diversos hechos protagonizados por su gobierno contra organizaciones obreras y estudiantiles”* (Alban, 2010). Estos hechos violentos protagonizados por el partido y gobierno conservador, se pusieron de manifiesto en el trato violento y represivo hacia las organizaciones obreras y las huelgas de los años veinte, conflicto que mostró su faceta sangrienta con el trágico suceso de la Masacre de las Bananeras en Ciénaga, Magdalena, el 6 de diciembre de 1928 (Vega, 2002, p-p 74-76).

El liberalismo de los años treinta intentó solucionar legalmente el problema agrario; los diferentes levantamientos populares presionaron al gobierno para la implementación de la primera reforma agraria, promulgando la **Ley 200 de 1936** concertada bajo la llamada “Revolución en Marcha”. Dicha ley introdujo principalmente el carácter y la función social de la tierra, es decir

“Mediante la Ley 200 de 1936 y la reformas constitucionales se trató de ordenar la legalidad de los títulos de propiedad en disputa, legalizando las tierras de colonos y campesinos que ya venían trabajando la propiedad desde hacía varios años. Además buscaba delimitar claramente la propiedad del Estado y la propiedad que habían obtenido particulares legalmente” (Bulla Beltran, 2012 (Bulla Beltran, 2012. Recuperado de: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article8622>)

Sin embargo, la Ley tenía como objetivo central *“promover la transformación capitalista de la Colombia rural a través de la liberación de recursos inmovilizados en los latifundios”* (Henderson, 2006, pág. 61), dejando de lado la redistribución igualitaria de la tierra y por el contrario, profundizando los conflictos tradicionales entre campesinos y propietarios, puesto que la Ley 200 promovió el insipiente desarrollo rural e industrial basado en la legalidad de la gran propiedad,

A pesar de las intenciones legales de la Reforma Agraria en la realidad se quedó corta, ya que las dificultades de titulación de tierras, las difíciles condiciones de trabajo y las prohibiciones a los arrendatarios más conocidos como terrajeros siguieron igual o peor. Además no se hizo esperar la respuesta de los grandes propietarios conservadores a esta moderada reforma liberal, creando así la Acción Patriótica Económica Nacional (APEN), con el apoyo directo de la Sociedad de Agricultores Colombianos y de la Federación de Cafeteros, esta como respuesta reaccionaria de la clase burguesa terrateniente.

La Ley 200 de 1936 se quedó en el papel y no trascendió, ya que el problema de la titulación de la tierra se hallaba en efervescencia al igual que la expansión de la violencia estatal clasista. Por el contrario, triunfó una contrarreforma: ***“la ley 100 de 1944 que buscaba anular los posibles efectos de la Ley 200, declarando de conveniencia pública los contratos de aparcería y, con ello, la sujeción del campesino al terrateniente”*** (Bulla Beltran, 2012. Recuperado de: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article8622>).

De esta manera de 1930 a 1947 se presenta el primer periodo de violencia entre liberales y conservadores por la lucha política y el establecimiento del orden burgués. En este contexto el movimiento campesino es duramente reprimido y golpeado por la misma estructura estatal, que entre 1946 y 1957 arremetió contra las diferentes confederaciones campesinas e indígenas que habían liderado en los decenios pasados la lucha por la tierra. Además es fundamental mencionar el asesinato del líder liberal Jorge Eliecer Gaitán en 1948 quien había presentado en 1947 un nuevo proyecto de reforma agraria (Valencia, 1998, p-p 77-82).

Así es que en el panorama de violencia sistemática estatal que se generó frente a la resistencia social, algunas de las organizaciones de lucha por la tierra no tuvieron otra opción que apoyar y enriquecer filas guerrillas liberales y comunistas de autodefensa, es decir, alzarse en armas como la última salida posible para rebatir la arremetida estatal legal e ilegal evidenciada en la tristemente conocida “guerra sucia”.

Tras el surgimiento de grupos armados campesinos engendrados en el seno de la desigualdad social colombiana, las organizaciones denominadas como “autodefensas campesinas”, lideradas en Villarica por Juan de la Cruz Varela, en el Meta por Guadalupe Salcedo, Rafael Rangel en Santander y Juan de Jesús Franco en el sur de Antioquia, formaron los primeros brotes de guerrillas territorialmente afianzadas que buscaban repeler los ataques del gobierno liderado por Laureano Gómez y posteriormente por el dictador Rojas Pinilla (Valera y Romero, 2007, p-p 112-115). Aparecen actores como los “chulos”, “pájaros” y “Chulavitas” de un lado, y del otro, el opositor, aparecen las organizaciones de autodefensas campesinas agrupadas en el Liberalismo, quienes adquieren un talante revolucionario, debido, principalmente a la presencia activa del Partido Comunista, denominado en el año 1946 como Partido Socialista Democrático.

La independencia de diferentes cuadros militares de la guerrilla, influenciados por el comunismo permitieron la construcción de la insurgencia armada del partido Liberal, alzamiento que se puso de manifiesto con las declaraciones de la “primera Ley del Llano” y la “segunda ley del Llano” escritas por el intelectual José Alvear

Restrepo, declarando en estas la coordinación y conformación de una guerrilla de talante nacional revolucionaria (Barbosa, 1992, pg. 88).

Es en el contexto de la Violencia que atañe a los primeros años de la década del cincuenta en él que la movilización guerrillera apuesta por un proyecto de nación alternativo, escenario que se da producto de la situación conflictiva que se hallaba en el seno de la élite del partido Liberal, ya que algunos de sus militantes hacían parte del movimiento campesino que decidió dejar el plano defensivo para incursionar en el campo ofensivo a través de las armas. Así, el oficialismo del partido liberal toma la determinación de quitarle el respaldo a los pocos sectores de la guerrilla con la que tenía contacto.

Para detener la amenaza guerrillera antiguamente respaldada por el Liberalismo, la oligarquía colombiana da un Golpe Militar en cabeza de Rojas Pinilla, quien gestó tímidos procesos de amnistía que desembocaron en la traición contra comandos guerrilleros desmovilizados y el asesinato de reconocidos líderes como Guadalupe Salcedo. La motivación de las guerrillas para la dejación de armas se ve truncada por la *revancha terrateniente* del gobierno en cabeza del General Rojas, rearmándose los comandos del Sumapaz, esta vez en la estrategia de guerrillas móviles para contrarrestar los efectos de las política hemisférica contra el comunismo internacional condensada en la Alianza para el Progreso (Fajardo, 1986), a la cual no escapan las políticas de reforma agraria del año 1961 en adelante.

Otro intento legal de reforma agraria, es la **Ley 135 de 1961** inspirada en las características para el “desarrollo social” formulado en el proyecto de la *Alianza para el Progreso* auspiciado por el gobierno estadounidense, la cual se lanza, en un primer momento, a la guerra contra los focos insurreccionales suscitados por el triunfo de la Revolución Cubana (1959) y posteriormente a la ejecución de estrategias económicas que presionaron a medianos y pequeños propietarios para modernizar el agro, o en su defecto, para que vendieran la tierra a grandes terratenientes que si tuvieran la capacidad de financiar proyectos desarrollistas.

Entre la espada y la pared se encontraban los campesinos que les titularon tierras en el antiguo intento de reforma agraria y a los que no les quedaba más que soportar los vejámenes de la guerra, entre ellos, las operaciones militares que utilizaban sofisticadas armas (entre las que se destacaban bombas de Napalm) o entregar a terratenientes sus tierras por precios irrisorios.

Transcurren los años sesenta y el panorama de concentración de la tierra se agudiza, siendo esta situación directamente proporcional a las desigualdades sociales, la pobreza, la violencia, etc. Todos estos factores fundamentales dieron paso a la germinación de las principales guerrillas insurgentes, entre ellas las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia —FARC—. (Molano, 1994, p-p 99-112)

En este sentido, según Medina este surgimiento es

“(…) el resultado de la agresión institucional a las formas de organización campesina, a los territorios de colonización y a los programas de resistencia agraria de los campesinos desplazados por la violencia, surgen del desarrollo de la declaración de guerra que el Estado a través de los primeros gobiernos del Frente Nacional lanza contra las llamadas repúblicas independientes mediante la operación Marquetalia, el 27 de mayo de 1964. Marquetalia es el mito fundacional de las FARC, allí se inicia la guerra de la organización contra el establecimiento, como respuesta a una agresión que terminó con el proyecto de futuro que estaban construyendo los campesinos en la región del sur del país a través del movimiento agrario” (Medina, 2010, pg 85).

De esta manera, se conforma la guerrilla de las FARC con la participación de los campesinos del Tolima, quienes fueron desplazados a lo largo del territorio hasta zonas como el Sumapaz, lugares en los que se mantuvo y se acentuó la persecución política, ante lo cual, en un primer momento, los campesinos no tuvieron más opción que responder a través de la conformación de guerrillas de

autodefensa, para luego, estructurarse como una guerrilla de raíces campesinas a partir del Bloque Sur, ésta última se mantiene hasta la actualidad, en tanto consideran que las condiciones estructurales de desigualdad se han preservado y exacerbado con el tiempo.

En este contexto y casi paralelamente surge el Ejército de Liberación Nacional (ELN), a mediados de 1964 en Simacota, Santander, conformada principalmente por estudiantes críticos del sistema imperante, influenciados por la Revolución cubana y el panorama insurreccional y de liberación mundial. Así es que

“El ELN, construye su propio mito, como parte del compromiso de la juventud con las transformaciones revolucionarias de la sociedad, no es la respuesta a una declaración de guerra institucional, sino, es la organización la que desde una concepción de guerra insurreccional le declara la guerra al Estado a través de una acción militar: la toma de Simacota”. (Medina, 2010, pg. 93)

Dado el contexto de origen y surgimiento de las fuerzas insurgentes anteriormente mencionadas, es fundamental entender que dentro de las plataformas políticas de estas guerrillas se encuentra como columna vertebral el tema del problema agrario y el planteamiento urgente de una verdadera reforma agraria (Villanueva. 1995, pg 183).¹

Es en este panorama de surgimiento de guerrillas y focos insurreccionales en el marco de la ley 135 de 1961 se crea el INCORA (Instituto Colombiano de Reforma Agraria) para generar procesos benefactores que acallaran mediante prebendas materiales a ciertos sectores del campesinado. Sin embargo, el INCORA también retrasó procesos de extinción de dominio a pequeños propietarios por lo que dio carta abierta en el año 1967 a la consolidación de la ANUC (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos) mediante el decreto 755, con la finalidad de registrar todos los campesinos beneficiarios de los servicios del Estado y brindar

¹ Para ampliar este tema se puede acudir a las plataformas y programas políticos de las FARC y el ELN, como también el lector puede remitirse a los pliegos de peticiones contruidos por estas dos guerrillas en donde estas resaltan la necesidad de una reforma agraria, todo esto expuesto de manera clara en el libro del catedrático Villanueva, Orlando (1995), “Camilo, acción y utopía”, línea de investigación en Historia, Universidad Nacional de Colombia.

posibilidades organizativas en la Unidades de Acción Rural, elemento controversial en un contexto de guerra inapelable por parte de Estado contra procesos organizativos populares.

La Ley 1ª de 1968 promulgada durante la presidencia de Lleras Restrepo potenció las pretensiones modernizadoras mediante inversiones campesinas que obligaban a los grandes gamonales y terratenientes a entregar parte de la tierra a las granjas campesinas, motivando antes que la redistribución igualitaria de la tierra o la estructuración social agraria, el desarrollo capitalista del agro en función de las exportaciones del periodo económico venidero.

La **ley 4ª de 1973 y la ley 5ª** del mismo año, antes que redistribuir la posesión de la tierra, reafirmaron los títulos de propiedad sobre la misma, adhiriéndole limitaciones legales que redujeron el acompañamiento del Estado en asistencia técnica para campesinos, privilegiando créditos para grandes empresarios y propietarios aglutinados en el proyecto desarrollista. La ley 6ª de 1975 fue fallida, ya que pretendía generar contratos de aparcería entre los campesinos aun no despojados y los empresarios dominantes. El funcionamiento de esta Ley fue inocuo porque hacía parecer que la relación entre campesinos y empresarios era en términos comerciales de producción agrícola, negando de antemano un vínculo de patrón (terrateniente) y asalariado (campesino) típico de la proletarización campesina en la que el patrón era el dueño de los medios de producción, en este caso de la tierra.

En desarrollo de la ley 1ra de 1968 se provoca la baja de la renta de la tierra complementada con el estímulo a la organización campesina, pero en respuesta a esta, de manera violenta y reiterada las élites colombianas impulsan el **pacto de Chicoral** del año 1973, como un freno a los pocos avances de la anterior en donde se genera un *“acuerdo político entre los partidos tradicionales y los gremios de propietarios, con los que se puso fin a los precarios intentos de reformismo agrario. En adelante se privilegió el estímulo al aprovechamiento más productivo de las tierras mediante la tenue presión de mínimos de productividad”* (Fajardo, 2002, pg.120).

En el marco del aprovechamiento más productivo y rentable de la tierra y como parte de la implementación final del pacto, para finales de los años ochenta se introducen los cultivos proscritos o ilícitos de marihuana y coca como parte de las nuevas formas de uso y concentración de la tierra. De manera complementaria al pacto de Chicoral, aparece la Ley 6 de 1975, conocida también como la Ley de aparcería donde la legislación agraria se orientó a través de: 1. Adquisición de tierras por parte del INCORA, 2. Regulación de las colonizaciones, 3. Establecimiento del Plan Nacional de Rehabilitación PNR y los posteriores programas para la erradicación de cultivos ilícitos. Toda esta situación de concentración agraria deja a los campesinos sin tierras, sin más alternativas que trabajar a partir de contratos en regiones apartadas de su lugar de origen.

Es en este contexto donde los grandes narcotraficantes hacen uso de la tierra y de la mano de obra de la población, forzada a trabajar con cultivos proscritos como la marihuana y posteriormente con cultivos de coca y amapola en los años ochentas y noventas, orientándose una política de expansión del:

“control de las tierras a través de las viejas relaciones entre hacendados y las instituciones armadas del estado, las cuales se extienden desde los enfrentamientos de los hacendados con los colonos y agregados en la década de 1920, la formación y operación de los grupos de la parapoliciales durante la violencia(pájaros) en el decenio de 1950 y la década del paramilitarismo, actuante desde la década de los 80 hasta hoy, animada por las alianzas estratégicas con los narcotraficantes”(Fajardo,2002, p-p 65-66).

De esta manera en los años 80 convergió la tendencia a la concentración de la tierra con la implementación de inversiones de capitales del narcotráfico los cuales ocasionalmente permitieron modernizaciones en algunos hatos ganaderos o agroindustriales. Es en este espacio que se presenta la Ley 35 de 1982, la cual reactivó la compra de tierras acompañada de fenómenos de corrupción y conveniencias entre altos funcionarios y muchos terratenientes, quienes vendieron

a los campesinos predios de baja calidad, dejándoles las tierras más pobres y de más bajo valor productivo.

Se genera entonces un *“mercado de leyes en el que se da una gradual eliminación de la acción expropiatoria que condujo, a través de la ley 35 de 1982 y de la ley 30 de 1988, al introducir la figura de reforma agraria vía mercado de tierras, más grata y menos conflictiva para los propietarios y los sectores políticos afines a ellos. Esa figura se incorpora explícitamente luego, en la ley 160 de 1994”* (Fajardo, 2002, p-p 94-95).

Durante los años 90 se da el desarrollo de políticas de apertura bajo la orientación de centros económicos como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio durante los gobiernos de Cesar Gaviria y posteriormente durante el gobierno de Samper, otorgándole a la tierra un uso único de competitividad a partir del desarrollo de la agricultura en los mercados internacionales, apoyada en la reducción de aranceles, la implementación de la tecnología agrícola a partir de la revolución verde (agroquímicos, mecanización), en el desarrollo de grandes cultivos de arroz, ganadería extensiva y en la actual uso intensivo de gran cantidad de hectáreas para el cultivo exclusivo de palma aceitera. Generando a partir de estos malos y desproporcionados usos de la tierra, una grande e inevitable concentración de la propiedad agraria que deriva en relaciones económicas, políticas y sociales desiguales.

La *“ley 160 se enmarca en el proyecto neoliberal de reducción del Estado y cesión al mercado de las funciones que le eran propias a él y propone una redistribución de la tierra, sobre la base de una menor intervención del Estado en las negociaciones. En este sentido se comprende la estrategia de la redistribución por la vía del mercado”* (Fajardo, 2002, pg. 113). En el marco de esta ley se dan también las *zonas de reserva campesina* que se orientan a estabilizar los asentamientos de pequeños productores, con restricciones para la venta de los predios.

Es en las últimas décadas del siglo XX, que el conflicto de la tenencia de la tierra se acentúa a partir de la estructuración agraria de un sistema bipolar, es decir la polarización entre minifundización y microminifundización de un lado, y la ampliación de la gran propiedad de otro, así como la implementación de distintas modalidades de arriendo y aparcería, la primacía de la propiedad privada sobre otras formas de tenencia, limitaciones crecientes en el acceso a la tierra de los pequeños productores, entre otras:

“la característica básica de la última década (1984-1996) [del siglo XX es el avance de la gran propiedad, el deterioro de la mediana y la continua fragmentación de la pequeña, tres fenómenos acompañados de violencia, desplazamiento de pobladores rurales y masacres continuas en que las fuerzas paraestatales han ido conformando, a sangre y fuego, dominios territoriales en un proceso de acumulación de rentas institucionales al estilo de una acumulación originaria” (Fajardo, 2002, pg. 117).

Actualmente la concentración agraria, la presión sobre las tierras y territorios va en aumento mediante el impulso de la minería a gran escala, el desarrollo agrícola basado en monocultivos agroindustriales de materias primas y agro combustibles y la construcción de megaproyectos que facilitan el desarrollo de la economía extractiva y primaria, respondiendo así a la ubicación que se le ha dado a Colombia en la división internacional del trabajo y a la lógica imperante de los países explotados y las potencias explotadoras, en el contexto de la configuración geopolítica mundial.

Dentro de la compleja problemática agraria es de suma urgencia hablar del desplazamiento forzado, el que se encuentra íntimamente asociado a la implementación del modelo económico extractivista que se implementa en los territorios de comunidades agrarias, mestizas, indígenas y afrocolombianas (www.conlospiesporlatierra.net, 2012). Entonces, es a partir del despojo y de la posterior concentración de la tierra que se genera desplazamientos forzados de poblaciones enteras, la destrucción de sus culturas, de sus economías y en general del tejido social que se ha construido en torno al territorio. Asimismo estos

despojos se encuentran profundamente relacionados con la persecución que sufren los diferentes líderes campesinos por asumir una postura política crítica frente al Estado.

Para finalizar, acogemos la afirmación de Darío Fajardo, *“el país se encuentra sumido en un vasto conflicto que hunde sus raíces en la gran concentración de la propiedad de la tierra”* (Fajardo, 2002, pg. 120).

Luego de haberse expuesto las características históricas y socio-políticas que han perpetuado el problema de la tierra en Colombia, mencionando las lógicas económicas y políticas que se encuentran en el trasfondo del conflicto agrario, es de vital importancia hacer una relación entre este y la categoría de despojo, entendiendo que dichas lógicas e intereses de las clases adineradas, son las que en ultimas permiten el robo y enajenación de la tierra, es decir, que el despojo se convierta en un crimen de Estado. A continuación se abordara este tema, desarrollando puntualmente los conceptos de despojo y de Crimen de Estado y sus interrelaciones.

1.2. EL DESPOJO COMO CRIMEN DE ESTADO

Tal como se evidenció en párrafos anteriores, la disputa por la tierra ha sido una constante en la historia del país, así como el despojo a los campesinos y su desplazamiento, además se pudo apreciar el papel ineficiente del Estado colombiano en la defensa de los derechos de los campesinos, utilizando a su favor, entre múltiples mecanismos, el poder legislativo, el cual generalmente ha beneficiado a terratenientes, ganaderos, élites locales y multinacionales, entre otros.

Por acción y omisión el Estado colombiano es responsable de esta falta de garantías al sector campesino y por el contrario, como máximo detentador del poder político, hace del monopolio de la violencia un instrumento al servicio de los intereses económicos de las clases dominantes del país; perpetuando la explotación, la dependencia, la desigualdad y entre otras ofensas, la victimización, siendo este último problema, el tema particular que atañe este trabajo.

El Estado colombiano es la instancia que supuestamente debe comprometerse con la defensa de los Derechos Humanos ejerciendo efectiva garantía a la protección de cada uno de sus habitantes, sin importar su procedencia social, sus características económicas o políticas. Sin embargo la relación del Estado con los habitantes del territorio nacional, se caracteriza por dos aspectos que se han abanderado como doctrina política en el poder a lo largo de la segunda mitad del siglo XX y lo corrido del XXI, mediante la implantación de modelos económicos neoliberales incipientes que se han venido desarrollando hasta la actualidad de la mano con algunos Modelos de Represión:

1. El Estado colombiano se ha desprendido poco a poco de su función social como garante de los derechos políticos, sociales y culturales desembocando en el debilitamiento de su brazo social mientras entrega intencionalmente dicha responsabilidad al emporio de la privatización con la implementación de políticas neoliberales
2. El Estado colombiano ha fortalecido su brazo militar auspiciado por políticas extranjeras ocasionando graves lesiones a la integridad de la población de forma inhumana, sistemática y generalizada convirtiéndose en el perpetrador de Crímenes de Lesa Humanidad que van desde la tortura, el despojo, la violación y el asesinato selectivo, hasta el exterminio de organizaciones discordantes del modelo económico y político imperante.

Al hablar de las políticas contrainsurgentes llevadas a cabo por parte del Estado con la excusa del terrorismo y las políticas antidrogas, se abre inevitablemente el debate sobre las víctimas, en este caso, las Víctimas de Crímenes de Estado.

Dichas víctimas son personas que generalmente pertenecen a la clase popular del país, que en algunos casos se han organizado en torno a la transformación de las condiciones desiguales en términos sociales, que disienten de las políticas lesivas para las mayorías pero ventajosas para particulares adinerados y que además enfrentan el sistema hegemónico mediante acciones como la movilización y la

organización social; entre dichas organizaciones se pueden hacer mención de algunas como la Unión Patriótica, la USO, las organizaciones indígenas como el CRIC y organizaciones sindicales como SINTRAGRIM, entre muchas otras. Las víctimas son susceptibles de ataques sin restricción alguna por parte de organismos armados estatales vinculados al monopolio de la minería, los proyectos agroindustriales, la violencia paramilitar y el capital financiero, entre otros.

En la historia colombiana no es raro evidenciar una sinergia entre grupos económicos financieros, Ejército Nacional, Policía, terratenientes, ganaderos y grupos paramilitares, que mediante el asesinato selectivo, las amenazas, entre otras formas de imponer políticas del miedo a organizaciones opositoras, generalmente de izquierda, se confabulan en complicidad y coordinación con otros estamentos del Estado, para dar rienda suelta a los criminales.

El Estado también ha permitido la creación y financiamiento de grupos paramilitares como el MAS, (Muerte A Secuestradores) conformado en los años ochenta durante el periodo presidencial de Belisario Betancourt como el primer grupo paramilitar más conocido por sus vínculos con narcotraficantes. Las políticas contrainsurgentes del gobierno en cabeza de Plazas Vega y otros militares (creadores del MAS) contra la población campesina despojada de sus tierras, así mismo con el beneplácito de algunos integrantes del sector judicial se ha impartido la impunidad contra las víctimas y en favor de los victimarios materiales e intelectuales mediante sofisticados métodos legislativos que imposibilitan el esclarecimiento de la verdad.

El despojo a los campesinos de sus tierras y propiedades ha sido un elemento detonador que además de generar miseria, hambre, ríos de sangre y otros vejámenes que impactan cruelmente la dignidad humana, ha dejado entrever la auténtica forma con la cual procede el Estado para acabar con cualquier brote social que reivindique el derecho a vivir dignamente. La complicidad entre un sinnúmero de actores del Estado que se confabulan para despojar a campesinos de sus tierras confluye en el interés particular de monopolizar el negocio de la

guerra, la tierra, la minería, la agroindustria (de palma aceitera sobre todo) y la eliminación selectiva de sectores campesinos, estudiantiles y sindicales que se oponen al sistema político hegemónico.

Como prueba de ello, podemos recordar las amenazantes palabras del líder de las AUC (Autodefensas unidas de Colombia) Carlos Castaño, cuando en la entrevista realizada por Fernando Patiño (8 de noviembre de 2010), en el contexto de la “ley de Justicia y paz”, le preguntaba acerca de sus enemigos “militares”: *“No alimenten más la guerra ellos, desde algunas universidades, desde algunas ONG`s, desde algunos sindicatos. Que no alimenten más las guerras, porque esta guerra termina tocándonos a todos...”*

El Estado colombiano ha hecho uso de múltiples mecanismos para violentar las diferentes organizaciones sociales, entre los cuales se encuentran obstáculos legales que impiden el esclarecimiento de la verdad, la promoción del miedo generalizado, la ley del silencio y por lo tanto la impunidad. El despojo de tierras a los campesinos es uno de estos mecanismos.

1.2.1 CRIMEN DE ESTADO

En este apartado se esbozara de manera general lo que se ha tipificado internacionalmente como Crimen de Estado, categoría elaborada por el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - MOVICE y el Proyecto Colombia Nunca Más - PCNM, para sostener argumentativamente que el despojo de tierras llevado a cabo históricamente en Colombia se debe catalogar como tal. Así es que existe un Crimen de Estado (CIDH, Sentencia Caso Myrna Mack Chang Vs. Guatemala, 25 de noviembre de 2003, Párr. 44) cuando:

- *No se trata de un crimen aislado producto de la decisión de un individuo sino que se elabora un plan para privar de la vida o de la dignidad a una persona.*
- *El crimen se comete para atacar la actividad que la persona está desarrollando en la sociedad (líder político, social, sindical, indígena, estudiantil, etc.)*

- *En la ejecución del crimen participan, por acción o por omisión, miembros de la fuerza pública*
- *Se presentan obstáculos para la debida investigación de los hechos y la persecución penal de los responsables (Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH-, 2003, Prr 44)”.*

Como ya se ha venido describiendo anteriormente, en el marco de los Crímenes de Estado se encuentra el despojo como parte de los crímenes llevados a cabo por la estructura violenta del Estado colombiano, crimen que ha permitido el mantenimiento y perpetuación del conflicto, es decir, *“el crimen de Estado es un delito altamente organizado y jerarquizado, quizá la manifestación de criminalidad realmente organizada por excelencia” (Zaffaroni)*

El despojo es directamente funcional para la consolidación de un Estado enmarcado en políticas neoliberales que responden a las lógicas de un modelo capitalista global, donde el robo, la enajenación de territorios y la usurpación de tierras configuran el panorama apto para el avance y sustentación de un modelo económico con vocación extractivista a favor de las clases económicas dominantes, y en detrimento de los diferentes sectores sociales más pobres.

El despojo como crimen de Estado representa de manera clara y concisa la violación sistemática de los derechos más fundamentales, entre ellos el derecho a la tierra. Dicha infracción es auspiciada por el Estado colombiano, quien se ha escudado en las características de la guerra “irregular” que sufre el país, para justificar su ataque contra la población, o asimismo para disfrazar a los ejércitos paramilitares que se presentan como estructuras independientes del Estado. Es por todo lo anterior que el despojo debe también catalogarse como un Crimen de Lesa Humanidad, que corresponde a:

“los actos inhumanos, tales como el asesinato, el exterminio, la esclavitud, la deportación o las persecuciones contra cualquier población civil por motivos sociales, políticos, raciales, religiosos o culturales, perpetrados por las autoridades de un Estado o por

particulares que actúen por instigación de dichas autoridades o con su tolerancia” (Comisión de Derecho Internacional Humanitario, citado por Colombia Nunca Más en crímenes de lesa humanidad zona 7ª, 2008, pág. 84.)

Entonces, se afirma que el despojo es un crimen de Estado y un Crimen de Lesa Humanidad, ya que crímenes como estos *“afectan lo más esencial, característico, específico de los humanos: su dignidad elemental y sus derechos elementales de: vida, integridad y libertad, como núcleo más recóndito o esencia ultra-destilada de lo humano. En este sentido, “la humanidad” es agredida en cualquier individuo, cuando se lesiona ese núcleo”.* (Proyecto Colombia Nunca Más, 2008, p-p 40,41).

Para ejemplificar al despojo como crimen de Estado, se caracterizará, en el capítulo posterior, el caso de persecución, represión, asesinato selectivo, desplazamiento y casi exterminio del Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Meta (SINTRAGRIM), como caso emblemático que fielmente cumple con todas y cada una de las características anteriormente mencionadas.

1.2.2. EL DESPOJO

Dentro del panorama de concentración de la tierra y sus raíces, que se hunden en el conflicto que ha sufrido Colombia durante años, y que la ha configurado, es fundamental entender los variados mecanismos que lo hacen posible, le dan permanencia y dinamismo, entre muchos de ellos, se encuentra el despojo. Por tal se genera este apartado en función de explicar cuáles son sus características, teniendo en cuenta la complejidad del despojo de tierras en un país como el nuestro y la función que este está llamado a desempeñar en la perpetuación del conflicto colombiano.

Teniendo en cuenta el contexto en el que se lleva a cabo el despojo en territorio colombiano, es vital extraer su carácter, que según el Área de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y la Línea de Investigación Tierra y Conflicto (2009) se da:

“En una perspectiva más política, en donde el proceso de despojo puede ser una estrategia ligada a la guerra, y potencialmente asociada con las transformaciones políticas y económicas, o en últimas del desarrollo. Se trata de entender la relación entre despojo, concentración de la tierra, reconfiguración de relaciones sociales y de poder, pero también de la apropiación por diversos métodos de recursos naturales y territorios”.

El despojo de manera compleja combina diferentes recursos que van desde la coerción física hasta la movilización de recursos legales como los judiciales, administrativos y políticos. Igualmente, se puede encontrar que el despojo a la población rural y la posterior apropiación de sus tierras por parte de actores armados y sus aliados económicos, responde a la unión de móviles y tipos de conveniencias militares, económicas y políticas. Dentro de la caracterización del despojo es esencial nombrar que este es un proceso violento, en oposición a la cesión deseada o voluntaria de un bien inmaterial o material.

La problemática del despojo hace parte fundamental del conflicto agrario y armado colombiano en el que *“gran parte de la violencia que ha afectado a miles de campesinos en diferentes partes del país durante las tres últimas décadas, se debe al interés de los grupos paramilitares por apropiarse ilegalmente de las tierras con fines económicos, militares y políticos”* (Comisión Colombiana de juristas, 2011, pág. 48).

El despojo ha tenido impulso a partir, entre múltiples tácticas, del uso del desplazamiento forzado como estrategia para consolidar el robo y usurpación de tierras, generándose un ciclo entre violencia, despojo y desplazamiento ya que *“en las regiones donde existe un mayor registro de personas desplazadas, existen también los más altos índices de violencia sociopolítica y de conflictos por la tierra”* (Comisión Colombiana de Juristas, 2011, p-p 50-54).

La implementación del despojo ha sido una constante permanente en la vida de los campesinos pobres, desarrollándose a lo largo y ancho del territorio nacional,

acompañado de pobreza, miseria y guerra, situación que indudablemente seguirá alimentado la tragedia colombiana.

A continuación se mencionara la tipología de las modalidades del despojo de tierras consideradas en este estudio, la cual consta de tres grandes categorías de modalidades, elaboradas por el Colectivo José Alvear Restrepo:

- *“Despojos a través del uso de la violencia física, sin recurso a figuras jurídicas y con efectos jurídicos y eventualmente materiales”;*
- *“Despojos a través del uso de figuras jurídicas, con o sin recurso a la violencia física (indistintamente) y con efectos de doble índole”; y*
- *“Otros Métodos de Despojo”.*

Es a partir del estudio de las tres modalidades del despojo anteriormente mencionadas que se puede llegar a comprender que este funciona como parte esencial de todo un sistema criminal de Estado. Por tal se abordara cada una de estas de manera individual, así es que:

La primera categoría, “Despojo mediante coerción y violencia sin uso de figuras jurídicas”, comprende: amenazas de muerte, órdenes de desalojo del territorio bajo amenaza y otras violaciones a la vida e integridad personal de los miembros de las comunidades rurales, al igual que danos a bienes e infraestructura. Además, esta modalidad de despojo incluye prácticas como la destrucción de títulos, documentos y oficinas de registro de instrumentos públicos y notariales; la compra venta forzada y la ocupación y apropiación de predios del Estado.

Frecuentemente, el abandono de las tierras ocurre como consecuencia de las amenazas dirigidas contra toda una comunidad o contra una persona o familia. En otros casos las masacres u homicidios selectivos, lo mismo que la práctica de la tortura y la violencia sexual por parte de los grupos paramilitares generan terror en las comunidades y el consecuente desplazamiento forzado con abandono de las tierras.

El Área de Memoria Histórica también da cuenta de la destrucción de documentación oficial en la que se establece el ordenamiento jurídico de la propiedad, con el objetivo de eliminar el registro sobre las relaciones de propiedad de la tierra, prácticas que suelen ser complementarias al despojo materia de las tierras por medio de la violencia y/o la falsificación de títulos de propiedad.

Posteriormente se encuentra la segunda modalidad de despojo, que igual a la anterior, hace posible el robo y enajenación de territorios a lo largo y ancho de Colombia, ya que:

En la segunda categoría, “uso ilegal de figuras jurídicas e instituciones, con o sin coerción y violencia”, el Área de Memoria Histórica identificó cuatro modalidades:

IV) Actos ilegales de enajenación entre particulares, tales como la compra venta de propiedades y mejoras, el arrendamiento con o sin contrato y el contrato de usufructo.

V) Despojo por vía de hecho administrativa, que comprende la adjudicación de derechos sobre la tierra de manera ilegal; revocatoria de resolución de adjudicación a campesinos beneficiarios de reforma agraria y readjudicación de predios a los victimarios o sus testaferros; y la adjudicación fraudulenta en zonas de colonización.

VI) Despojo por vía de hecho judicial, que consiste en la adjudicación de derechos sobre las tierras mediante sentencias judiciales sin fundamento legal.

VII) Falsificación de títulos de propiedad y escrituras, frecuentemente realizada mediante coerción para obtener del propietario la firma de documentos en blanco.

Además de los modos de despojo correspondientes al uso de la violencia física o al uso ilegal de figuras jurídicas e instituciones, se identificó otras formas de

despojo, determinadas por el aprovechamiento del Mercado y del ordenamiento institucional establecido por el Estado, Estos mecanismos abarcan:

- *Embargo y remate de propiedades abandonadas por parte de entidades financieras y empresas de servicios públicos a través de procesos judiciales.*
- *Intercambio y usufructo de propiedades.*
- *Abandono y apropiación de predios de propiedad del Estado, tales como baldíos, manglares, ciénagas y predios en extinción de dominio; y la apropiación de predios sin que medie transacción comercial alguna.*
- *Usufructo de predios abandonados sin apropiación por parte de vecinos o de campesinos desplazados.*
- *Compra de derechos de propiedad a partir de la adquisición de deudas e hipotecas: los propietarios son presionados por los paramilitares o empresarios para vender la deuda o los derechos de propiedad de predios hipotecados (Comisión colombiana de Juristas, 2011).*

El despojo y el abandono de tierras está sujeto al contexto, por lo cual está condicionado por las diferentes dinámicas y relaciones que se dan en el marco de lo subregional, regional y nacional; así como por las dinámicas del poder que se manifiesta en las relaciones tanto económicas como políticas de los responsables. Por tal el despojo debe ser analizado desde una perspectiva amplia, en la que se trate como un proceso y no como un hecho que ocurre de manera casual y azarosa.

Finalmente, luego de haber explicado el proceso de despojo en Colombia se dará paso al análisis del marco legal que lo ha hecho posible durante las últimas décadas. Aquí se resaltara el marco jurídico de las políticas agrarias del gobierno actual del presidente Juan Manuel Santos quien ha utilizado el despojo como un mecanismo efectivo para llevar a cabo su plan de gobierno; “las Locomotoras de

Desarrollo”. Este Despojo se formaliza en la “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras” como marco formal para la usurpación de las tierras, y lo que en la práctica se ha venido haciendo desde tiempos inmemorables. Dicha ley es un hecho lamentable que pone de manifiesto el retroceso histórico-político que vive Colombia en la actualidad.

1.3. MARCO JURÍDICO ACTUAL QUE POSIBILITA EL TRATAMIENTO PRÁCTICO DEL DESPOJO Y LA IMPUNIDAD POR PARTE DEL ESTADO PARA FAVORECER A LOS VÍCTIMARIOS.

En el ambiente político colombiano se le ha atribuido al actual conflicto armado interno la razón principal que genera desplazamiento y despojo contra las comunidades. Sin embargo, al observar el proceso histórico del país en términos agrarios, pudimos evidenciar que las Leyes de reforma antes de contribuir a resolver la desigualdad respecto a la posesión sobre la tierra ha dilatado la brecha entre poseedores y desposeídos en el afán de modernizar en el marco del capitalismo, las formas de producción rural (y urbana). Se puede señalar, al igual que lo hizo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 1999 que: *“existe una estrecha relación entre injusticia social, particularmente el despojo de tierras, y el desplazamiento interno, cuyas causas primarias son anteriores al actual conflicto armado”* (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Citado por: Vega, Alejandra, 2011,p. 108).

Es evidente que la concentración de la tierra en manos de sectores adinerados de la nación se ha volcado en una profunda crisis estructural del conflicto social y por ende del conflicto armado. Lizandro Cabrera (2009), en su libro *Una mirada Integral al desplazado en Colombia* explica acertadamente que el problema del despojo no se puede comprender como un fenómeno coyuntural afianzado en el conflicto armado, por el contrario, se debe entender como el resultado de las desigualdades manifestadas por la estructura social dominante sobre la posesión de la tierra y el territorio en el siglo XX y lo corrido del XXI.

Como se decía anteriormente, el Estado realiza una sinergia entre la guerra contra la insurgencia y el poder político condensado en las leyes para beneficiar la implantación de megaproyectos agroindustriales, ganadería, construcción de represas, mercantilización de ecosistemas y proyectos de “necrominería” entre otros tantos que se podrían mencionar al hablar de móviles para el despojo de población civil empobrecida.

Por ejemplo, Colombia en el periodo de la política de Seguridad Democrática encabezada por Álvaro Uribe Vélez aumentaron los monocultivos de palma aceitera en más de 150.000 hectáreas, pasando de 206.801 a 360.537 de las 10 millones que el país tiene aptas para la agricultura y de las cuales el 50% se dedica para la agroindustria (Vega, 2012, p-p 57-58).

En razón del incipiente negocio del cultivo de palma aceitera en 1997, grupos paramilitares en complicidad con las Fuerzas Armadas –específicamente de la Brigada XVII -, irrumpieron violentamente contra la comunidad de Jiguamiandó y Curvaradó, dejando a sus paso varios líderes chocoanos masacrados (lasilla vacía.com, 2011).

De la misma manera el Estado procede contra los sectores empobrecidos de la población mediante mecanismos legales violentos, que actúan según la ley con la fuerza proporcionalmente debida, pero que en la realidad impactan desfavorable y contundentemente la dignidad humana. El uso del reconocido ESMAD (Escuadrón Móvil Anti Disturbios), tristemente famoso por los centenares de muertos, mutilados y heridos que enriquecen su historial desde finales de los años noventa hasta la actualidad, es utilizado para proteger intereses empresariales de aniquilamiento ecológico y despojo de territorios contra la población civil empobrecida. Como prueba de ello, se puede citar el video conocido popularmente en la internet con el nombre de: *“El video que el gobierno colombiano no quiere que veamos”* (Sánchez, 2012), en el que se expone claramente la forma en la que procede el ESMAD contra campesinos, mineros artesanales y pescadores que viven del Rio Magdalena, para salvaguardar los intereses de empresas transnacionales como EMGESA, ENDESA y ENEL,

compañías que monopolizaron la construcción y manejo de la Hidroeléctrica en el Quimbo (Huila).

Pero también el actual Plan Nacional de Desarrollo –ley 1450 del 2011- del presidente Santos, que pone a su servicio un sinnúmero de estrategias que posibilitan el despojo, en favor de la aplicación de las “Locomotoras de la Prosperidad”. La *regionalización*, que supedita los intereses y necesidades sociales regionales respecto a los intereses del proyecto económico extractivista, agudiza tremendas luchas por el territorio, demostrando en la exaltación del problema agrario por parte de organizaciones sociales, que la lucha por la tierra es aún una cuestión no finiquitada y que es posible frenar la Locomotora Santista.

No es ajena a la política de la prosperidad, mantener un talante agresivo que garantice “la confianza inversionista”, o mejor, la protección de las inversiones extranjeras en los territorios, por lo que, de la mano con la *regionalización* se han establecido Planes de *Consolidación Territorial* (Mantilla, 2012 p-p 72-72). Estos planes pretenden mediante la inversión económica del brazo armado del Estado mantener la “seguridad” de 15 zonas del país, entre las cuales, paradójicamente, se encuentra Montes de María, territorio abatido por la violencia del Estado a principios de la primera década del siglo XXI y caso emblemático para la restitución de tierras en la actualidad.

En varios ejemplos como los anteriores, se pueden evidenciar símiles en las características y estrategias utilizadas por el Estado para despojar de propiedades materiales muebles e inmuebles y propiedades inmateriales como la cultura y la organización política, a las comunidades que construyen su vida en territorios rentables para el capitalismo nacional e internacional.

Pese a las muchas formas que posibilitan el despojo, como la implantación de megaproyectos económicos y los planes de consolidación territorial, también se encuentran legislaciones que favorecieron victimarios que masacraron, desplazaron, despojaron y arrasaron pueblos enteros mediante el uso de la violencia indiscriminada, como es el caso de despojo a SINTRAGRIM en la

década de los 80s; una de las legislaciones que favorece la impunidad es la Ley 975 de 2005 generalmente conocida como la “Ley de Justicia y Paz”, eufemismo que denota el debilitamiento del brazo social de un Estado incapaz de redimir la verdad, la justicia y la reparación de la víctimas originadas por sus tropelías, pero que al mismo tiempo demuestra el fortalecimiento de su brazo armado legal e ilegal.

Esta ley, que favoreció la reducción de condenas para algunos grupos paramilitares que se “desmovilizaron”, también fue incapaz de reparar las víctimas despojadas de sus propiedades ya que los 36.000 millones de pesos [avaluados por 2 helicópteros y 5.530 cabezas de ganado entre otras propiedades entregadas] (Tribunal Superior de Distrito Judicial, Sala de Justicia y Paz, Sentencia del caso Mampujan, 2010, citado por Vega, Alejandra 2011, pag 112) del Fondo para la Reparación de las Víctimas era insuficiente para entregar una reparación económica estimada *“cerca a los 88 billones de pesos, mientras que según otros estimativos, en un gasto a 10 años, los costos se elevarían a 30 billones asignados para la población vulnerable y 7 billones para indemnizaciones administrativas”* (el Espectador, 2011, citado por Vega, Alejandra, pág. 114)

Las posibilidades económicas del Fondo para la reparación de las Víctimas fue irónicamente en el marco de la “Ley de Justicia y Paz”, una injusticia para las víctimas. Por una parte, legalizó los pocos bienes entregados por paramilitares a un ínfimo sector de las víctimas y por otra parte, abrió decididamente la puerta para la legalización y formalización de tierras; por supuesto, de tierras despojadas que prevalecieron en manos de terratenientes, compañías extranjeras y grupos financieros.

En el contexto de la política de las “locomotoras para el progreso”, la implantación de proyectos ganaderos, agroindustriales y mineros en las tierras ya despojadas, la supuesta y finiquitada desmovilización de grupos paramilitares, y con la excusa de la restitución de tierras a las víctimas, surge la **ley 1448 del 2011** más conocida como “ley de víctimas y restitución de tierras”.

Se pueden mencionar leyes colombianas que a lo largo de la primera década del siglo XXI han contribuido permisivamente a la legalización de tierras despojadas por victimarios y empresas transnacionales. Legislaciones tales como la ley 791 de 2002, acorta excesivamente los plazos jurídicos para determinar la posesión de tierras por parte campesinos sin títulos, ocasionando un ambiente legal de incertidumbre que favorece a los despojadores que habitan y dominan las tierras mediante el testaferrato. La ley 1182 del 2008 deja legalizar tierras que superan las 20 hectáreas siempre y cuando no existan alegatos de posibles propietarios antiguamente existentes, es decir, denuncias de campesinos que fueron victimizados, ultrajados (si no asesinados) y expulsados bajo amenazas, formas que garantizan a los testaferreros el silenciamiento de los desposeídos(Vega,2012, p-p 85-86).

Al igual que estas leyes, la 1448 es la respuesta del gobierno Santos que posibilita la configuración del proyecto económico extractivista y de agroindustria, privilegiando modelos de producción que dismantelan toda clase de reivindicaciones sociales, más aun si son exigencias de victimas organizadas al calor de la verdad, la justicia y la reparación integral.

El proyecto denominado por Santos como la “revolución agraria” tiene tres puntos principales para su acción: 1. La restitución de tierras a las víctimas del conflicto armado, con la cual pretende garantizar la supuesta reparación a las víctimas; 2. La formalización de la propiedad rural, que posibilita la legalización de tierras usurpadas a campesinos pobres y 3. El desarrollo rural, elemento económico que fortalece planes como los de Consolidación Territorial².

Puntualmente la ley 1448 se mueve en un péndulo que demarca en uno de sus extremos, discursos benevolentes que promulgan la reparación y el retorno de las víctimas a su tierra, pero en el otro extremo, el del tratamiento práctico, se le entrega a la empresa privada las condiciones necesarias para implantar proyectos productivos a su acomodo, con o sin la autorización del campesino restituido.

² Ampliar en: <http://www.conlospiesporlatierra.net>

Según el artículo 99 de la ley 1448³, partiendo de la buena o de la mala fe de las compañías que tengan proyectos agroindustriales productivos en las zonas destituidas, el beneficiario de la restitución debe someterse obligatoriamente ya sea mediante un contrato de asociación o mediante la redirección de las ganancias hacia la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas al dictamen de las lógicas de producción latifundista, prescindiendo de economías campesinas tradicionales basadas en la soberanía alimentaria y las producciones agrícolas básicas de subsistencia como el pancoger.

En definitiva, la ley 1448 ejecuta una guerra de palabras (Franz Hinkelammert, 2001. Pg 103), dejando entre la opinión publica un estribillo que elogia la restitución de tierras denotando este proyecto político, como si fuera la victoria de una “revolución agraria” que es aún inconclusa en el país; pero, como lo veremos a continuación, la realidad sigue siendo tan cruda como el pasado reciente colombiano porque el Estado mantiene formas violentas que despojan de tierras a los campesinos que decidieron emprender una larga ruta de reivindicación social por los territorios.

A comienzo del mes de Marzo del 2012, el comité de impulso del MOVICE dirigió una carta al presidente Santos exponiendo las limitaciones reales que ha tenido la ley de restitución de tierras en materia de: 1. Falta de garantías y protección a los reclamantes de tierras, 2. Mantenimiento de estructuras paramilitares y 3. Obstáculos normativos establecidos en la ley de víctimas y restitución de tierras (MOVICE, 2012. Pg 2).

Al respecto de los dos primeros puntos se puede destacar las constantes amenazas por parte de grupos narcoparamilitares como las Águilas Negras-Bloque Capital, los Rastrojos-Comando urbanos, efectivos de algunas brigadas de

³ Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. (Bogotá: 2011), Ministerio del Interior y de Justicia. República de Colombia.

las Fuerzas Armadas⁴ y el denominado Ejército Antirestitución de Nariño, contra organizaciones y líderes sociales que promueven el retorno, la restitución y la defensa del territorio mediante acciones simbólicas inspiradas en la construcción de memoria histórica. Además, es revelador que en la misma carta se relacionen 40 de los 53 municipios pertenecientes a los Planes de Consolidación Territorial con la presencia de estructuras paramilitares, dejando un sinsabor acerca de lo que realmente puede significar la confianza inversionista y el desarrollo rural.

Sobre los obstáculos de la ley 1448 (tercer punto de la carta), es evidente que el objetivo del Estado es promover la vocación extractivista y agroindustrial de la política santista en detrimento de los derechos sobre la tierra que tiene el sector más empobrecido de la población. La ley no cubre la restitución patrimonial de bienes muebles, semovientes, cultivos, herramientas, maquinarias y demás instrumentos que posibilitaron garantizar las condiciones básicas de subsistencia a los campesinos antes de ser despojados, además de los gastos ocasionados posteriores al despojo. Pero esta estrategia legal para formalizar el despojo, también deja por fuera a ocupantes y arrendatarios de tierra despojados de sus bienes, al mismo tiempo que vulnera el derecho a la restitución a personas que no aparecen inscritos ante el Registro de Tierras Despojas.

En conclusión, las leyes han favorecido antes que la reparación y redistribución de tierras, un modelo económico impartido por el neoliberalismo que se encuentra afianzado en el sector oligárquico del país. Al no restituir bienes muebles y bienes inmateriales, la comprensión acerca del problema sobre el despojo cobra sentido, ya que ésta estrategia del Estado, que le garantiza la multiplicación de sus

⁴ “El 27 de febrero, hacia las 10:00 a.m. OLIVER BLANCO, entre Bella Flor Remacho -Jiguamiandó- y Santa Rosa de El Limón -Vigía de Curbaradó, fue objeto de hostigamientos y amenazado por parte de efectivos de la brigada 17, luego de participar en actos de memoria del despojo. OLIVER, integrante de los consejos de comunidades negras, reclamante de tierras ante la ocupación de predios colectivos por paramilitares para siembras de coca e instalación de laboratorios de cocaína participó juntos con 200 personas más, entre ellas, ciudadanos de Estados Unidos, de Canadá y de la Unión Europea, en actos de las víctimas de la operaciones militares “Génesis” y “Septiembre negro” dirigidas por el general Rito Alejo del Río, entre el 10 y 15 de febrero de éste año, y en el que constataron el uso del territorio colectivo que pretende ser restituido por paramilitares”. Comité de impulso del MOVICE. Carta dirigida al presidente de la república Juan Manuel Santos Calderón. Bogotá 5 de Marzo del 2012.

ganancias económicas, también le facilita la exterminación de proyectos políticos que amenacen la permanencia en el poder político de los sectores más pudientes de la nación. Mediante la coerción económica, política y el uso de la violencia indiscriminada, el Estado encuentra la mejor forma de fomentar el miedo generalizado al interior de proyectos sociales, que construyen un país en dignidad con la capacidad de arrebatarse de las manos del poder hegemónico el dominio sobre las condiciones inherentes a la existencia como la tierra, el alimento y la vivienda, entre otros.

1.4. ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES CASOS SOBRE DESPOJO Y CRÍMENES DE ESTADO.

Haciendo uso de la categoría de Crimen de Estado y de su materialización en el despojo, resulta fundamental en este punto retomar su significado y presentar algunos de los principales casos, para así poder exponer su carácter generalizado y reiterativo.

El despojo, en primera medida, no se trata de un crimen aislado, sino por el contrario es sistemático y se reproduce a lo largo del territorio nacional, por otro lado, dichos despojos tienen un objetivo específico, entre ellos, el de atacar las diferentes actividades sociales y políticas que las personas realizan en la sociedad, como ejemplo de lo anterior, se encuentra el caso específico del despojo a SINTRAGRIM y a otros sindicatos; organizaciones de trabajadores que posteriormente se mencionarán, evidenciando la orientación persistente de estos crímenes que son auspiciados por el Estado colombiano.

Con el despojo se busca la eliminación total del derecho a la construcción política individual y comunitaria y en últimas, la destrucción de formas organizativas como los sindicatos y su histórica transcendencia en las luchas obreras.

De esta manera, y teniendo en cuenta las características del despojo producido a SINTRAGRIM que congrega trabajadores del Meta, algunos militantes del Partido Comunista y de la Unión Patriótica, se puede llegar a inferir que el despojo, desplazamiento y asesinato de sus integrantes, durante el gobierno de Belisario

Betancourt hasta el gobierno de Álvaro Uribe y su continuación en el gobierno actual de Juan Manuel Santos- teniendo en cuenta las particularidades del contexto histórico de cada gobierno- fue y es producto de la orientación política y organizativa que tiene el sindicato de trabajadores.

Además del caso de SINTRAGRIM en su condición de organización sindical, que se documenta en el capítulo 2 de este documento, en seguida se mencionarán dos casos de sindicatos que han sido sometidos al despojo con el objeto principal de acallar sus luchas. Lo anterior, permitirá hacer una relación directa entre unos y otros, mostrando de esta manera que este es un proceso sistemático que ha tenido una permanencia en el tiempo y el espacio.

Tales casos son: los sindicatos del Sumapaz, entre ellos el ***Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Sumapaz (SINTRAPAZ)***, y el ***Sindicato de la Unión Sindical Obrera (USO)***.

El *Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Sumapaz (SINTRAPAZ)*⁵nace en el contexto de la

“configuración de la localidad rural de Bogotá, habitada por un conglomerado humano caracterizado por traer en su sangre una tradición de resistencia contra la ancestral violencia oficial que se ensañó contra ella desde mediados del siglo pasado. En efecto, Sumapaz fue el sitio de refugio de cientos de campesinos liberales sobre todo del Tolima, Huila, Caquetá y los Llanos, perseguidos por las violencias conservadoras de Mariano Ospina Pérez, Laureano Gómez, Urdaneta Arbeláez y, cómo no, de Gustavo Rojas Pinilla, lo que demostró que esa violencia ya no era apenas “conservadora”, sino bipartidista, ya que la persecución del régimen militar contó con el entusiasta apoyo del Partido Liberal.

⁵ Ampliar en entrevista :” capsulas para recuperar la memoria: SINTRAPAZ”, Agencia Prensa Rural, <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article7462>

Los campesinos refugiados en el Sumapaz se defendieron con heroísmo, y en legítima acción se armaron para resistir el exterminio que desde la cercana Bogotá decretaban los gobiernos. Es cuando se immortalizan nombres como los de Erasmo Valencia y Juan de la Cruz Varela”(Lopez Espinoza, 2010. Recuperado de: <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article3709>).



FOTO 1: Reunión de titulación de tierras a los campesinos del Sumapaz
FUENTE: Archivo fotográfico de integrantes de SINTRAPAZ

A continuación se presentaran fotografías que ilustran a partir de una línea del tiempo la historia de SINTRAPAZ y del departamento del Sumapaz, fueron tomadas durante la asamblea realizada por el cambio de la junta directiva del Sindicato durante el año 2014.



FOTO 2: Línea del tiempo de la historia del Sumapaz y SINTRAPAZ expuesta el día 5 de julio de 2014 durante el cambio de junta directiva
FUENTE: propia

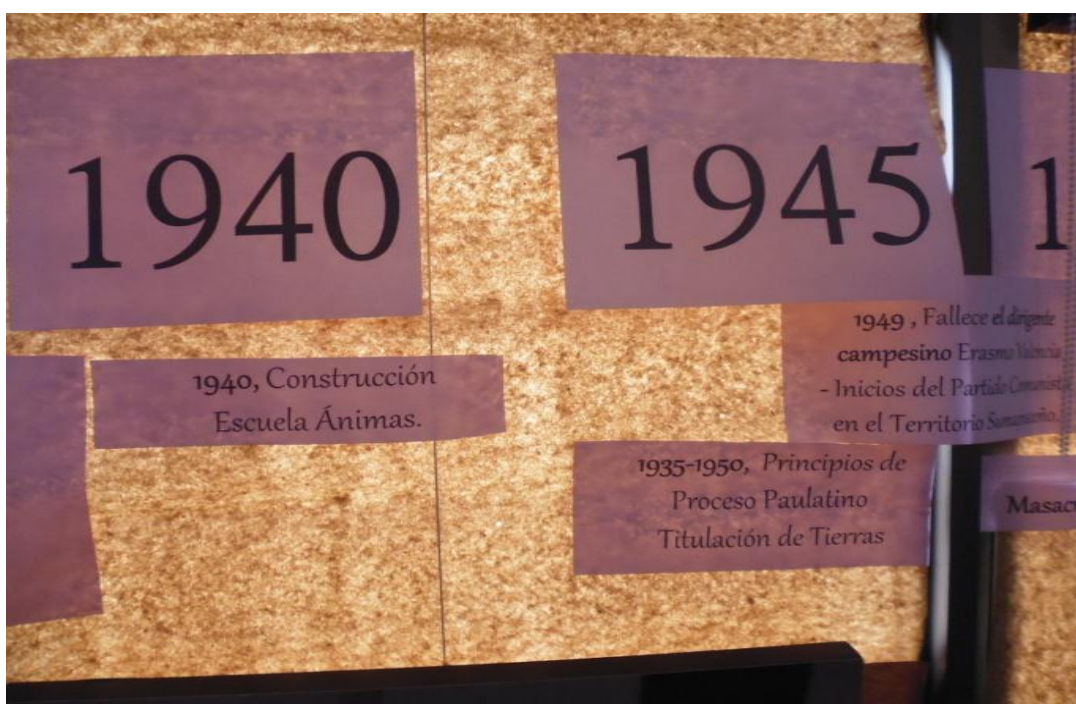


FOTO 3: Línea del tiempo de la historia del Sumapaz y SINTRAPAZ expuesta el 5 de julio de 2014 durante el cambio de junta directiva
FUENTE: propia



FOTO 4: Línea del tiempo de la historia del Sumapaz y SINTRAPAZ expuesta el día 5 de julio de 2014 durante el cambio de junta directiva
FUENTE: propia

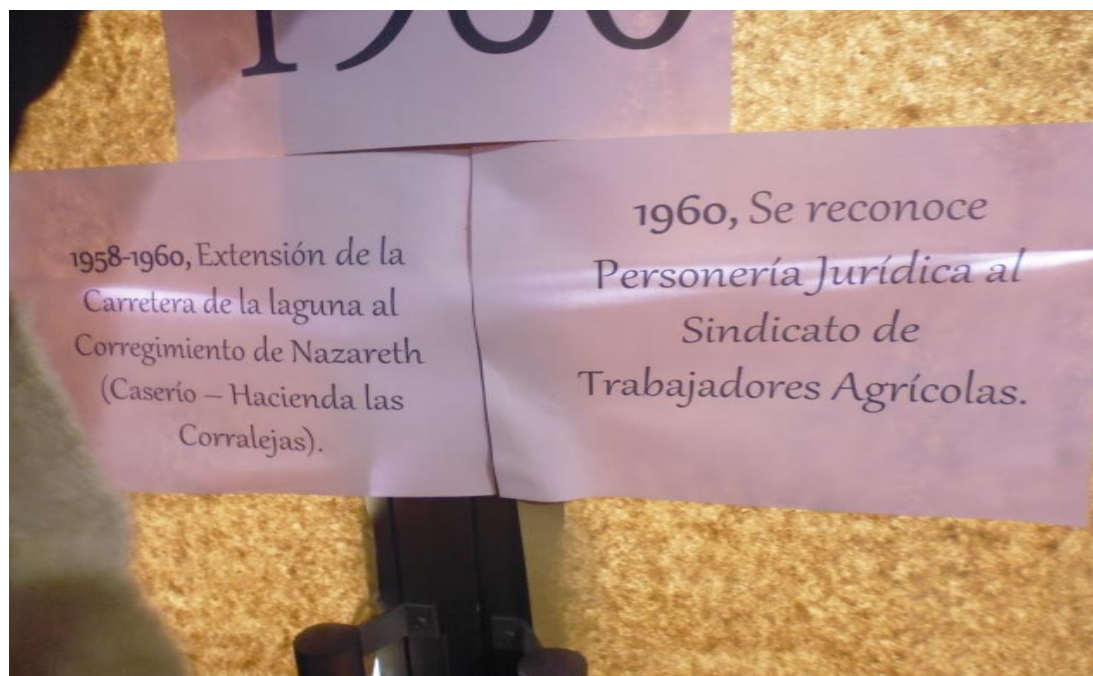


FOTO 5: Línea del tiempo de la historia del Sumapaz y SINTRAPAZ el día 5 de julio de 2014 durante el cambio de junta directiva
FUENTE: propia



FOTO 6: Línea del tiempo de la historia del Sumapaz y SINTRAPAZ expuesta el día 5 de julio de 2014 durante el cambio de junta directiva
FUENTE: propia



FOTO 7: Línea del tiempo de la historia del Sumapaz y SINTRAPAZ expuesta el día 5 de julio de 2014 durante el cambio de junta de directiva
FUENTE: propia

Es debido al historial político de resistencia del Sumapaz que se dio un ambiente propicio para la germinación de organizaciones campesinas en torno a la lucha por la tierra, entre ellas, SINTRAPAZ. Lo anterior se consolida como una de las razones principales, para que tanto históricamente como en la actualidad esta zona se constituya como uno de los lugares relevantes donde el ojo del huracán represivo estatal se hace sentir, propiciando asesinatos, persecuciones y desplazamientos que se han venido dando desde su construcción como municipio. Partiendo del hecho de que este se conformó geográficamente a partir del asentamiento de campesinos desplazados por la época de la violencia bipartidista, situación que hasta el día de hoy se mantiene con el asesinato de líderes campesinos, como el crimen de Víctor Hilarión⁶, campesino afiliado a la organización agraria y comunal.



FOTO 8: Llegada de la carretera a San Juan de Sumapaz
FUENTE: Archivo fotográfico de integrantes de SINTRAPAZ

⁶Ampliar <http://antifabogota.wordpress.com/2012/01/14/militares-torturan-y-asesinan-a-lider-campesino-del-sumapaz-y-lo-presentan-como-caido-en-combate/>

Como sindicato, SINTRAPAZ hace parte de *“la nueva estructura de la resistencia, ya más orgánica, ideologizada y con programa de lucha a largo plazo por reivindicaciones mayores, en la que tuvo en el entonces lejano y casi incomunicado páramo de Sumapaz uno de sus lugares de concentración”* (Lopez Espinoza, 2010. Recuperado de: (Lopez Espinoza, 2010. Recuperado de: <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article3709>)). y ante lo cual el Estado colombiano, representado en los últimos gobiernos de turno, responde accionando su maquinaria violenta, que es desplegada a través de persecuciones y despojos, situación *“agudizada hoy, quién lo creyera, en el marco de “la lucha contra el terrorismo” y la consigna de la “seguridad democrática”, bajo la coartada de contener a las FARC con grandes batallones y a través del páramo de Sumapaz.*

Otro claro ejemplo de despojo producido por las estructuras estatales colombianas debido a intereses meramente políticos y clasistas de desestructuración de organizaciones de base que le critican como los sindicatos, se puede exponer a través de la **USO**:

“Entre 1922 y 1923 fue fundada en la clandestinidad La Sociedad Unión Obrera, el nombre originario de la Unión Sindical Obrera (USO). Su fundación debe ser relacionada con razones objetivas y subjetivas, que confluyeron en ese momento y la hicieron posible. Entre los factores objetivos se encontraban las pésimas condiciones materiales de vida y de trabajo que tenían que soportar los trabajadores (jornadas extenuantes, pésima alimentación, falta de hospitales y servicios médicos, entre las más evidentes), las cuales fueron evidentes desde el mismo momento de llegada de la Tropical Oil Company al Magdalena Medio en 1916” (Vega Cantor, 2009. Recuperado de: http://www.usofrenteobrero.org/index.php?option=com_content&view=article&id=271&Itemid=138)

Es en el contexto del Magdalena medio de los años 20 y de la presencia del enclave petrolero de la Tropical Oil Company, cuando los trabajadores ante su precaria situación, se decidieron por la organización y la lucha, se generó así la

sindicalización de los trabajadores en esta zona, liderada por representantes como Raúl Eduardo Mahecha, quien entre otros, también sería sometido a la persecución. Es en este panorama de luchas obreras, que la construcción sindical se extendió hasta *“la zona de Barrancabermeja donde incidieron en los cambios políticos que se empezaron a dar en el país después de 1918, con la oleada de huelgas y de luchas sociales, que se expresaron en la fundación del Partido Socialista en Bogotá”* (Vega y Aguilera, 1992, pág. 65).

Frente a todo este proceso inicial de sindicalización de los trabajadores petroleros, el gobierno de turno decide con apoyo a la compañía estadounidense petrolera, arremeter de manera violenta contra estos, asesinando y despojando a los diferentes líderes obreros, actitud del Estado que desde este punto de la historia y hasta la actualidad permanece. En su momento:

“la disposición de expulsar a los obreros más beligerantes se inició de inmediato, convirtiéndose en una verdadera cacería humana que se efectuó sin miramientos de ninguna especie. Mahecha fue sacado del puerto y conducido sucesivamente a distintas mazmorras del régimen conservador, en las que permaneció durante 13 meses. Entre 1200 y 1500 obreros fueron obligados a abandonar la región, en una muestra clara de ostracismo político para complacer a la compañía de los Estados Unidos, que desde comienzos de la década del veinte había insinuado esa posibilidad, en lo que coincidía con los jefes de policía que continuamente en sus informes anunciaban la necesidad de expulsar a todos aquellos, hombres y mujeres, peligrosos e indeseables” (Vega y Aguilera, 2009, pág. 88).

Por tal, la Unión Sindical Obrera nace como una organización petrolera que desde sus orígenes ha generado importantes luchas en defensa de los hidrocarburos de Colombia, siguiendo el ideal de su nacionalización como parte de la defensa de los recursos naturales y de su propia integridad. Por lo cual históricamente los trabajadores petroleros, al lado de otros trabajadores como los bananeros, los

palmeros, los corteros de caña, etc. han sido víctimas de variadas persecuciones y asesinatos.

Es a finales de los años 80 donde se da el surgimiento del paramilitarismo y con ello el recrudecimiento de la represión hacia la USO, siendo este uno de los tantos mecanismos del Estado que junto con el desarrollo de acciones militares del ejército, conformaron de manera complementaria la maquinaria represiva que ha sometido violentamente a este sindicato, a partir del despliegue de *“operativos militares que empezaban siempre con bombardeos, continuaban con incursiones terrestres a las veredas y los caseríos, muchas veces acompañadas de asesinatos, quemas de casas y destrucción de muchas cosas de los campesinos y por eso la gente huía”* (Vega, 2011, pag. 102).

En el contexto del nacimiento del paramilitarismo en territorio nacional, en sus primeros períodos de avance se pone en marcha el control territorial del Magdalena Medio y Barrancabermeja a partir de varias fases, entre las iniciales, la de “liberación” del territorio a sangre y fuego, ocupando las zonas que ellos consideraban habitadas por insurgentes, lo que principalmente generó la reconcentración de la tierra, afianzándose la economía ganadera: agudizando así la persecución hacia la población que se creía como partidaria de la guerrilla.

De esta manera la figura del paramilitarismo nace como un eslabón más del cual hace uso el Estado colombiano para “limpiar” la tierra, garantizando la seguridad de las multinacionales y su capital.

En Barrancabermeja dichas arremetidas han seguido los mismos patrones de represión, desde las primeras revueltas se desataron las persecuciones selectivas a dirigentes sindicales, hasta terminar en la década de los años noventa con la apropiación de zonas agrarias circundantes a la ciudad y la perpetuación de múltiples masacres. Ya para el año 2000 se da la reinserción de los paramilitares en el puerto, quienes retoman el poder en la zona, además de apoyar y servir de ejércitos privados a las nuevas explotaciones petroleras en Puerto Gaitán y las que son principalmente llevadas a cabo por la multinacional Pacific Rubiales, claro

ejemplo de la alianza entre el capital privado y el Estado, en donde este último utiliza sus cuerpos militares y paramilitares como fuerzas de seguridad en pro de la defensa del capital y en contra de los trabajadores que viven en circunstancias de explotación absoluta, quienes por exigir condiciones dignas de trabajo y a partir de su afiliación a la USO, han sido objeto de múltiples persecuciones, posibilitando así, una vez más, la histórica arremetida, asesinato selectivo y generalizado de sindicalistas a lo largo y ancho de Colombia, y a lo cual el profesor Renan Vega en su reciente investigación denomina “Sindicalicidio” (Vega, 2012, pág. 84).

Es fundamental mencionar que el “Sindicalicidio” ha sido una constante histórica en Colombia que ha sabido valerse de múltiples mecanismos y patrones que lo hacen posible, entre ellos se resalta el Paralelismo Sindical como dispositivo que ha permeado y resquebrajado procesos organizativos a partir de su infiltración, permitiendo en últimas el espacio propicio para que se pueda llevar a cabo el Despojo, y el que también ha sido implementado en los llanos orientales:

EL PARALELISMO SINDICAL EN MARCHA: EL CASO DE PACIFIC RUBIALES

La comisión humanitaria hoy rinde testimonios de la forma ilegal como están trabajando las multinacionales en el país bajo la protección de las fuerzas militares y el silencio cómplice del señor Juan Manuel Santos y Angelino Garzón. En el cuarto día de la Acción humanitaria se evidenció la construcción de un fozo de aproximadamente 2 mts de ancho por 2 mts de profundidad, seguidamente el montaje de una gran puerta de ingreso con una malla de aproximadamente 300 mts de ancho por 6 metros de alto sobre la cual se montan tres concertinas en todo su recorrido. Para poder llegar a sus fincas y territorios, las comunidades y los resguardos indígenas que habitan estos territorios deben pedir permiso a la seguridad de Pacific Rubiales por el sistema de empadronamiento, lo cual se constituye en una flagrante violación de la libertad de movilización, derecho fundamental que está garantizado en la constitución política de Colombia.

Las libertades sindicales son pisoteadas de forma vulgar por parte de la administración de Pacific Rubiales Energy con el visto bueno de la presidencia de ECOPETROL, del gobierno nacional quienes engañosamente firmaron acuerdos a puerta cerrada con la Central General de Trabajadores, CGT, y el sindicato patronal UTEM, para tapar el flagelo de la esclavitud que afecta a más de 12 mil trabajadores quienes se encuentran secuestrados ante los ojos del mundo y que hoy gracias a la llama del sindicalismo prendida por la Unión Sindical Obrera, USO, se levantan en protestas contra la opresión, la ignominia y la represión”(Vega, 2012, pg. 40).

Es el Paralelismo Sindical un mecanismo funcional al despojo, implementándose como elemento para la destrucción y arremetida contra la USO, además de ser un mecanismo utilizado por el Estado que ha ayudado en la usurpación de tierras en diversas partes de Colombia, Este elemento se ha utilizado en contra de diferentes organizaciones populares como SINTRAGRIM a quien también se le implemento dicho paralelismo y el que será desarrollado más detenidamente en el capítulo posterior.

El Despojo a la USO se dio de manera individual, es decir, por medio de la persecución a cada uno de los integrantes de este, y en lo que también influyo la configuración geopolítica del Magdalena debido a los recursos naturales que allí se encuentran, los que también son determinantes en las lógicas de poder político-económico. Por consiguiente es fundamental mencionar la relación existente entre el usufructo y apropiación de los diferentes recursos naturales como los hidrocarburos, y lo que ello conlleva en materia de explotación de la mano de obra, ya que se presenta:

“en las regiones petroleras, como en el Magdalena Medio y en El Catatumbo, la violencia estatal y para-estatal, la cual se encuentra asociada a tres procesos complementarios: una acumulación de capital alrededor de la explotación de recursos naturales de tipo minero y energético, esenciales para los sectores dominantes del capital local y

transnacional; la presencia armada del Estado en las regiones, no con el ánimo de mejorar las condiciones de vida de la población sino con el fin de proteger los recursos naturales y las inversiones de capital allí existentes; y, el ataque a los proyectos democráticos en los que participan sectores populares, cuya acción cuestione las formas convencionales de poder y dominación de terratenientes y empresarios privados y que a la larga podría repercutir en un reparto más igualitario de la renta petrolera” (Vega, 2012, pag. 45).

Es dentro de esta realidad opresiva que los trabajadores congregados en la USO han sido objeto de la violencia directa, como uno de los estrategias utilizadas para destruir sus procesos organizativos, apoyada en la flexibilización laboral, la cual sirve, entre otras cosas a la mejora de la productividad, la maximización de los beneficios y la consolidación del proyecto neoliberal; buscando a partir de estas tácticas acallar las peticiones, reclamos y movilizaciones de los trabajadores.

Así es que a partir del caso de la USO, *“se ve reflejado el exterminio físico de los sindicalistas como un proyecto sistemático llevado a la práctica durante los últimos 20 años, que ha generado una situación única y prototípica, sin parangón en ningún otro lugar del orbe, por las dimensiones alcanzadas y por su permanente impunidad” (Vega, 2012 pág. 60).*

Desde los años ochenta el Ejército llevó a cabo allanamientos, detenciones arbitrarias, señalamientos y torturas contra este sindicato de trabajadores, estas persecuciones se dieron en dos vías: una, desde los señalamientos por parte de mandos militares y de directivos de Ecopetrol hacia los trabajadores como partidarios de grupos insurgentes, y la otra, desde la acción directa, a partir de la guerra sucia, puesta en marcha mediante acciones encubiertas en las cuales ha participado dependencias de inteligencia del Estado, en este caso, la operación de la *red de inteligencia 007* de la armada Nacional que tenía como objetivo principal acabar con la actividad de organización sindical en esta zona.

La arremetida estatal contra la USO es un claro ejemplo que permite ilustrar que la persecución y asesinato de sindicalistas no hace parte de hechos aislados, sino que por el contrario, estos responden a todo un engranaje criminal estatal que de manera consciente busca por un lado, frenar y acabar con cualquier proceso reivindicativo; de lucha de los trabajadores, reflejando la mirada antisindical y reaccionara de las clases dominantes y por otro lado, es sumamente funcional para el acaparamiento y robo de tierras; el Despojo, develando así que toda la represión estatal no se genera por azar, sino que por el contrario:

“el ataque contra los sindicalistas está inscrito dentro de una política más amplia del Estado colombiano y de las clases dominantes -en muchos casos en alianza con empresas transnacionales-, con la finalidad de facilitar la acumulación de capital y el aumento de ganancias, mediante la destrucción de las organizaciones sociales de los trabajadores o como forma de posibilitar la privatización de empresas y su entrega a compañías extranjeras. Examinando el panorama general del país en los últimos 25 años se aprecia como regiones enteras fueron, literalmente hablando, limpiadas de sindicatos y sindicalistas (caso del Urabá antioqueño), para establecer unas nuevas condiciones, de terror paramilitar, en las cuales fuera prácticamente imposible la organización de sindicatos independientes. La situación de los trabajadores petroleros está inscrita en esta misma lógica que apunta a criminalizar la protesta social y a impedir la organización sindical” (Vega, pág. 58).

En conclusión, la arremetida contra los trabajadores sindicalizados, y en este caso particular, contra los afiliados a la USO es el resultado de dos aspectos que se interrelacionan: uno de tipo político, es decir del avance del neoliberalismo a partir de la eliminación de derechos y conquistas de los trabajadores dándose la implementación del terror, del desplazamiento forzado, del despojo de sus tierras, hasta su aniquilación física, y el otro, de tipo económico, en donde se genera una estigmatización de los sindicatos, la criminalización de sus procesos organizativos,

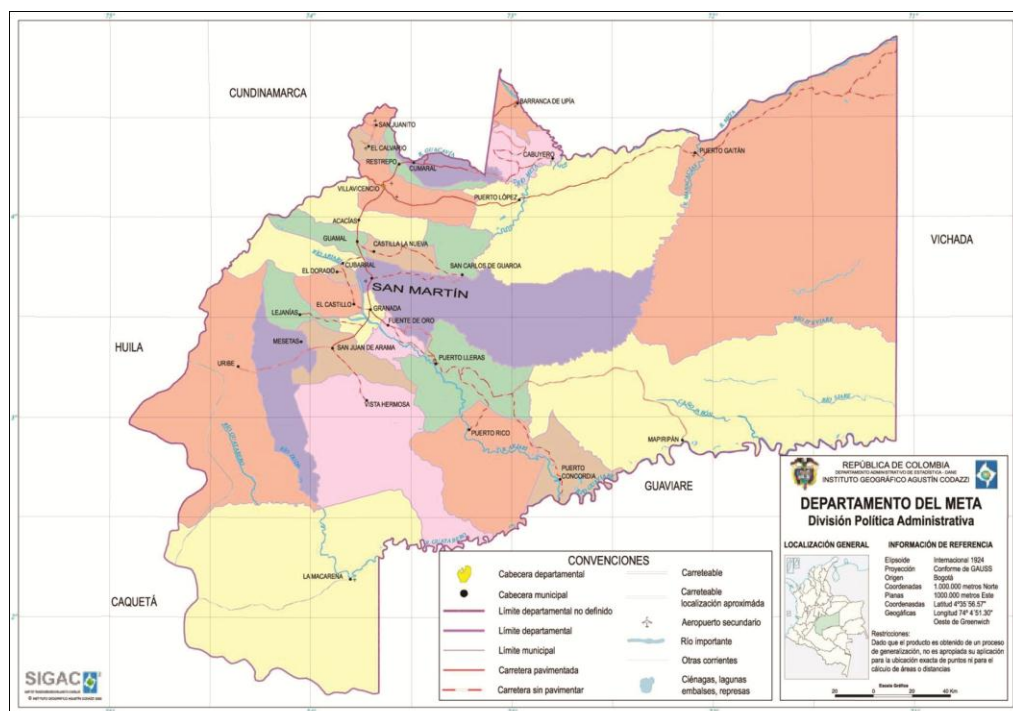
su atomización hasta llevar a cabo el fin último, la destrucción de la tradición histórica de resistencia de esta zona, expulsando los sentimientos de lucha de los trabajadores del enclave petrolero, permitiendo que sea posible, de manera fácil, la implementación del modelo “neoliberal armado”.

La ilustración con algunos aspectos propios del despojo a SINTRAPAZ y a la USO permiten vislumbrar la manera como ocurre el Despojo como Crimen de Estado histórico. La investigación que se presenta en este documento se pregunta: ¿Es el despojo cometido contra el Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Meta (SINTRAGRIM) durante el periodo de gobierno de Belisario Betancourt (1982-1986) y posteriormente durante el periodo de la política de Seguridad Democrática del gobierno liderado por Álvaro Uribe Vélez (2002-2008) un Crimen de Estado y de Lesa Humanidad?. Este es el tema que se trabaja en el siguiente capítulo.

CAPITULO 2

DOCUMENTACIÓN DEL CASO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AGRICOLAS INDEPENDIENTES DEL META – SINTRAGRIM

Como se mencionó en el capítulo anterior, presentaremos a continuación la documentación del caso de despojo a SINTRAGRIM, sindicato agrario que ciñe sus raíces originarias en la década de los años 50s del siglo XX con la llegada de 36 familias al departamento del Meta. Este Sindicato influenciado por las lógicas de organización agraria de las ligas campesinas de la segunda mitad del siglo XX en Colombia, prosperó principalmente en el territorio más conocido como el *Alto Ariari*, integrado por los municipios de Cubarral, El Castillo, El Dorado, Lejanías, Granada y San Juan de Arama. Con el pasar del tiempo el sindicato logró realizar seccionales que también comprometían municipios como Vista hermosa, Puerto Rico, Puerto Lleras y Puerto Concordia, propios del territorio más conocido como el *Bajo Ariari*.



Mapa N°1: DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL META. Mapa extraído del portal web oficial del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). Enlace: <http://www.igac.gov.co:10040/wps/portal/igac/raiz/iniciohome/MapasdeColombia/>. 2012

El poblamiento de los territorios del Bajo y el Alto Ariari coinciden con el éxodo que soportó el campesinado del país a causa del periodo histórico que se ha denominado como *la Violencia*, proceso en el cual se acrecentó la agresión bipartidista y que desangró gravemente la clase campesina. Este territorio también fue la plataforma de numerosas batallas que los comandos liberales alzados en armas como los de Sangre Negra, Dúmar Aljure, Juan de la Cruz Varela o Guadalupe Salcedo, emprendieron contra el aparato represivo del Estado de su época.

También ha sido éste territorio el que sufrió, al mismo tiempo que se exterminaba a la Unión Patriótica en los años 80s, las embestidas del paramilitarismo del MAS (Muerte A Secuestradores), Mano Negra, Los Macetos; las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia), el ERPAC (Ejército Revolucionario Popular Antisubversivo de Colombia) y los Carranceros, entre otros grupos armados que residieron durante la década del 90 hasta la actualidad en el departamento del Meta.

Ha sido ésta región del país la que padeció los más nefastos ataques del paramilitarismo después del año 2002, estrategia armada para exterminar todo tipo de organización social en el territorio, después de la ruptura de los diálogos de paz entre el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) y las FARC-EP. La Zona de Distensión que entró en vigencia con la resolución presidencial N° 85 del 14 de Octubre de 1998 en el marco de estos diálogos de paz, fue la excusa perfecta para engendrar políticas de terror contra la subversión armada, pero ante todo, contra la población que habitaba o circundaba el Bajo Ariari, el Alto Ariari y el nororiente de Caquetá.

La documentación del caso de despojo a SINTAGRIM, intenta demostrar que la clase económica dominante del país (terratenientes particularmente) ha utilizado el poder del Estado para edificar diferentes modelos de represión que aniquilaron selectivamente organizaciones o sindicatos, en este caso sindicatos agrarios. Lejos de pretender ser la única versión de los hechos ocurridos contra

SINTRAGRIM, este texto tiene la motivación de exaltar la organización de los trabajadores campesinos del sindicato como una alternativa que acertó en la comprensión y el quehacer de su realidad histórica, siempre dispuesta a engrandecer la noble causa de la dignificación humana que se cristaliza en el trabajo y la lucha del campesino por el derecho inalienable del acceso a la tierra y todas las condiciones vitales que de allí derivan. Lo que allí, en el Sindicato se construía, creemos, fue una alternativa de vida para los hijos de los campesinos del Meta, pero también para los hijos de la nación en general, razón por la cual el exterminio político y el despojo de la tierra fue la fórmula de la clase dominante que mediante las atribuciones inherentes al poder del Estado (como el monopolio de la violencia por ejemplo) cercenó otro de los proyectos de sociedad más justa e igualitaria.

2.1. SINTRAGRIM: BREVE HISTORIA DE SU ORIGEN COMO SINDICATO.

En el periodo de *la Violencia*, las tensiones territoriales entre Liberales y Conservadores hicieron que el desplazamiento masivo de campesinos principalmente de Antioquia, Caldas, Cundinamarca, Santander, Risaralda, Huila, Tolima y especialmente de Villarica y Sumapaz, buscaran el porvenir hacia el centro oriente del país, territorio que no había sido muy habitado por comunidades ni por la consolidación institucional del Estado; porque las condiciones de infraestructura, impedían desplazarse sobre esa geografía casi desconocida, al punto que la tierra fue declarada por el INCORA como baldía.

El Alto Ariari es el territorio que comprende gran parte del piedemonte llanero de la cordillera oriental, lugar por el que corre a sus anchas la cuenca del Río Ariari. El relieve y el clima del valle del Alto Ariari brindaban las condiciones topográficas propicias para que las comunidades venideras tuvieran la posibilidad de cultivar además de pancoger, alimentos básicos para poner en los mercados campesinos: yuca, arroz, sorgo, ajonjolí, algodón, plátano, frutas, cacao, café y maíz entre otros, eran el resultado de largas jornadas agrícolas que terminaban con la

cosecha en Agosto y Septiembre o con la *Emitaca*, término con el que los campesinos denominaban a la cosecha de Marzo. A causa de la acidez del suelo en algunas tierras del piedemonte llanero en el Alto Ariari, los campesinos colonos dedicaron su vida a dos trabajos que complementaban la vocación campesina: el de la ganadería a pequeña escala y el trabajo de arrieros, esta última labor fue fundamental para generar vínculos entre los campesinos productores y el mercado agrícola incipiente en los municipios de Granada o el Castillo, específicamente en Medellín del Ariari, territorio donde nace SINTRAGRIM, según cuentan los Ruby Castaño, Jaiber Tique y Jose Robayo ,sindicalistas a quienes pudimos entrevistar a lo largo de la investigación⁷.

En el contexto de titulación de tierras de la ley 135 de 1961 se reconoce a SINTRAGRIM como una alternativa que agrupaba a los trabajadores agrarios para acceder a la titulación de las tierras por concesión que el INCORA (Instituto Colombiano de Reforma Agraria) realizaba. El Sindicato adquirió un papel importante que superó las expectativas de titulación de las tierras que el Estado venía adelantando mediante el INCORA y había organizado a los aparceros, propietarios, arrendatarios, jornaleros, poseedores, ocupantes, tenedores y arrieros agrícolas en una comunidad de ayuda mutua.

En 1965 el Sindicato ocupaba la organización de Cumaral y Restrepo, al mismo tiempo que se afiliaba a la UTC (Central Unitaria de Trabajadores) y coordinó trabajo con la CSTC (Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia) durante los cuatro años siguientes. En 1970 en el marco de la II Asamblea de los afiliados al sindicato, se optó por denominarse como SINTRAGRIM (Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Meta). En palabras de Ruby Castaño, integrante y antigua secretaria de SINTRAGRIM se puede decir que el Sindicato

“tenía un papel muy importante y la lucha misma de los campesinos por todas las necesidades y el abandono por parte del Estado (...), el Sindicato solucionaba el problema de los matrimonios, solucionaba el

⁷ Las entrevistas están disponibles en audio en el archivo bibliográfico del Capítulo Bogotá del Movimiento Nacional de Víctimas de Estado.

problema de los linderos; delimitaba la tierra a la que tenían acceso los campesinos, hacía que, incluso, se hablara de la protección que debían tener los campesinos común y corrientes, de cómo se debían utilizar el hacha, del tipo de materiales, de botas, machetes, materiales de laboriosidad de los campesinos en la región para evitar accidentes.”⁸

El sindicato funcionaba como una sociedad de ayuda mutua, que se basaba en la autogestión para responder a las dinámicas tanto económicas como sociales que problematizaban las relaciones de los campesinos del Alto Ariari en las décadas de los años 60s, 70s y 80s. La incapacidad del Estado para fortalecer su brazo social en las regiones era tal, que los campesinos morían a causa de la ausencia de un centro médico que previniera enfermedades como el paludismo, la gangrena, la anemia, fiebres, parásitos, mordeduras de serpientes y hasta leishmaniasis. La única forma en que los campesinos de la región tenían la posibilidad de sobrevivir ante la descomunal gravedad de una enfermedad, era pidiendo asistencia médica de Columnas Móviles del Ejército Nacional o asistiendo en el peor de los casos al Batallón XXI Vargas.

De los colonos que habitaron el Alto Ariari se puede decir que la gran mayoría eran pertenecientes al partido liberal de los años 40s y 50s, que posteriormente se aglutinarían en el Partido Comunista y las ligas campesinas. Es importante destacar personalidades que contribuyeron a la realización de esta comunidad y a la organización del Sindicato: Juan de la Cruz Varela, Luis Morantes, Pastor Avila, Plinio Murillo y Alvaro Vargas, este último representante abanderó la lucha social del Sindicato como una responsabilidad política adquirida con el pueblo y la clase trabajadora en general.

La comunidad campesina que pobló el Alto Ariari se formó con peregrinos mayoritariamente liberales, podemos decir que ésta característica fue un punto a favor en la construcción de lazos sociales que abrigaban la organización y el rumbo político del Sindicato. Se encontraban los campesinos liberales reunidos

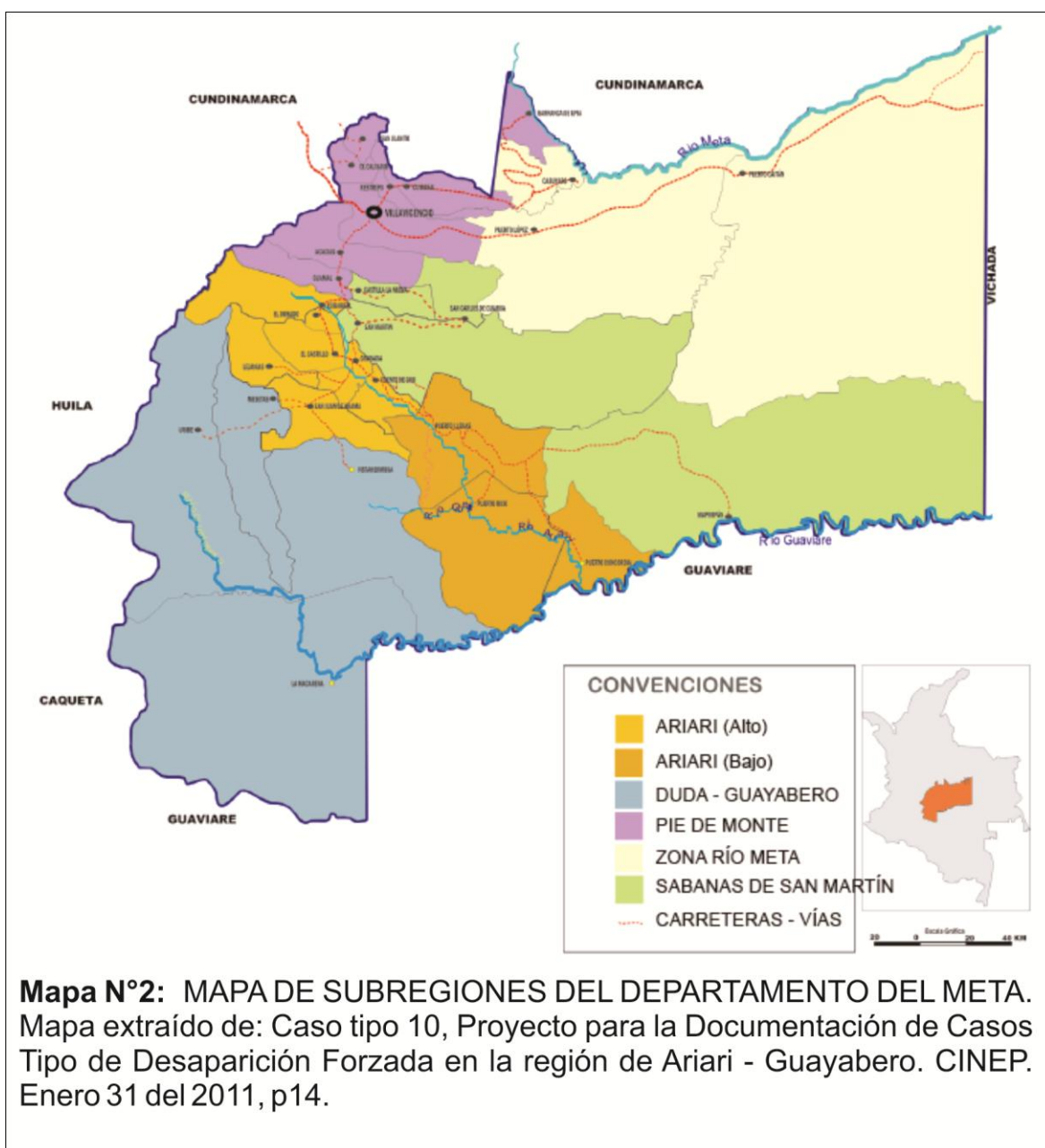
⁸ Entrevista realizada a Ruby Castaño, integrante de SINTRAGRIM. Marzo 2012. Disponible en el archivo del MOVICE capítulo Bogotá.

por los embates de la guerra civil en el norte del Meta, además se hablaba de reforma agraria con las leyes de 1961 y 1968, el Partido Comunista se vinculaba estrechamente con las organizaciones agrarias emergentes y el Estado, al mismo tiempo que abandonaba su función social acrecentaba la violencia contra las guerrillas de las FARC, el ELN, el EPL y el MOEC entre otras.

SINTRAGRIM era el escenario político que reparaba socialmente las diferencias o problemas suscitados por los campesinos. El Sindicato además de contribuir con la organización para la titulación de tierras regularizaba el desarrollo social de la región resolviendo riñas y peleas entre campesinos, realizando casamientos entre los jóvenes que decidían “arrejuntarse”, contribuyendo económicamente para velorios, realizando jornadas de alfabetización lideradas por los jóvenes, expulsando de la región a ladrones y violadores de mujeres, sancionando a los propietarios de tierra afiliados al sindicato que no pagaran con lealtad a los jornaleros y trabajadores que contrataban. *“Era tan importante el sindicato que si alguien era sancionado, era una vergüenza para esa persona”* comenta Ruby Castaño en la primera entrevista que concedida a la investigación.

En Medellín del Ariari (Meta) la Iglesia, las Juntas de Acción Comunal y la comunidad organizada en el sindicato construyeron conjuntamente escuelas y comités que regulaban el acceso a la tierra de los nuevos campesinos que llegaban a la región a causa del desplazamiento. El Sindicato no se preocupaba únicamente por el acceso a la tierra, por el contrario, era un sindicalismo social capaz de incidir eficazmente en las relaciones sociales necesarias para la supervivencia de una comunidad entera. También fundaba vínculos sociales con el Estado en busca de recursos, financiamientos y créditos para la construcción de puentes y carreteras. Puede citarse como un resultado de la lucha de este sindicalismo social la construcción del “Puente de la Amistad” que cruza el río Ariari de una ribera a otra en Cubarral; el “Puente de la Amistad” se denominó de esta forma porque dicho nombre representaba la tolerancia existente entre liberales y collarejos con los conservadores de la región (Fortuño 2012, p 3 y 4).

2.2. CREACIÓN DE LAS SECCIONALES DE SINTRAGRIM EN LOS AÑOS 70'S.



En un principio SINTRAGRIM funcionó en el departamento del Meta con la seccional en Medellín del Ariari y sus alrededores, sin embargo con el pasar del tiempo los campesinos de la región organizados mediante *Convites* o Comisiones Sindicales, contribuyeron a la construcción de la vía que pasaba desde Cubarral por el Dorado hasta Medellín del Ariari y a la construcción de la vía que desde San

Martin cruzaba por el Castillo también hasta Medellín del Ariari. Según Ruby Castaño este suceso, pero sobre todo la permanente acción política de sus líderes, permitió que el Sindicato extendiera sus seccionales desde Medellín del Ariari hasta formar las seccionales de: Granada, San Juan de Arama, El Castillo, Lejanías, Mesetas, El Medio y Alto Duda, Vistahermosa, La Uribe, San Martín, Puerto Rico, Villavicencio, Puerto Lleras, Cumaral, Restrepo, Casanare, Puerto Gaitán, Puerto López y Fuente de Oro. El Sindicato logró la participación de más de dos mil quinientos afiliados irregulares y alrededor de mil quinientos afiliados regulares que conformaron las seccionales.

Los afiliados del Sindicato que en su mayoría eran jornaleros, también eran sindicalistas irregulares por su condición laboral trashumante, es decir que los jornaleros (generalmente recolectores de café) buscaban trabajo en distintos territorios del país dependiendo de la época de cosechas donde podían garantizar un salario fijo. Por ejemplo, los jornaleros que trabajaban en las cosechas de Marzo en el Alto Ariari, podían ubicarse trabajando en las cosechas del Norte del Cauca, del Valle del Cauca, de Quindío o del Viejo Caldas en el mes de Junio y después volvían a las cosechas de final de año del Meta. Esa condición trashumante hacía que la organización sindical tuviera altibajos en sus afiliados, sin embargo las asambleas seccionales nunca tuvieron menos de cuatrocientos participantes que respaldaban la organización de base.

En el contexto de los años 70s Colombia pasaba por la segunda década de la Alianza Para el Progreso – APP, programa económico engendrado en 1961 por el presidente de Estados Unidos Jhon F. Kennedy para contribuir con el “International statebuilding” o lo que se podría traducir como la “construcción internacional de Estados”. Éste programa de supuesta “construcción de Estados” tenía como premisa fundamental apoyar procesos gubernamentales para el fortalecimiento de la democracia capitalista y la modernización en América Latina, mediante gruesos aportes económicos que ligaban estrechamente la seguridad al desarrollo. La modernización policiaca, la planificación familiar, la vivienda y la estrategia contrainsurgente son algunos de los puntos que la APP financiaba con objetivos

claros: apaciguar los levantamientos populares que demandaban reformas sociales y económicas, y exterminar por completo los focos guerrilleros que amenazaban con la expansión de la pesadilla comunista que atentaba contra el imperialismo norteamericano. Según cifras del IEPRI (Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales) más de veinte mil millones de dólares fueron invertidos para la APP en Colombia en la segunda década del programa (Rojas 2012, p 18).

Con el presupuesto económico de la Alianza Para el Progreso que Estados Unidos le dio al gobierno colombiano para el fortalecimiento de la guerra contra la insurrección guerrillera como estrategia de “desarrollo” para el país, el Meta no fue auxiliado socialmente; en contraste se realizó una gran inversión militar que se evidenció en el Batallón XXI Vargas. Sin embargo, el presupuesto invertido en las carreteras generó un tímido avance comercial entre los principales cascos urbanos: Villavicencio, siendo esta ciudad la capital del Meta, San Martín y Granada.

Villavicencio y fundamentalmente San Martín, fueron ciudades que mejoraron en materia de infraestructura y brindaron las condiciones necesarias para el intercambio mercantil debido al recurso que invirtió el programa de la Alianza Para el Progreso. Allí se realizaban intercambios comerciales entre conservadores que respaldaban al gobierno y los campesinos productores sindicalizados en SINTRAGRIM o militantes del Partido Comunista. Dichos encuentros muchas veces terminaban en enfrentamientos y disputas territoriales por razones políticas, por lo tanto con el pasar del tiempo los campesinos del Alto Ariari que se oponían a las políticas del gobierno optaron por generar relaciones de intercambio comercial en Granada, población influenciada prioritariamente por liberales y comunistas o *Corralejos* como se les conocía popularmente. En ese sentido podemos evidenciar que los liberales y comunistas eran relegados cada vez más al sur del Meta en zonas desprovistas de la presencia activa del Estado en materia social. Con el pasar del tiempo los campesinos poblaron poco a poco lo que se conoce como el Bajo Ariari.

2.3. SINTRAGRIM EN LA DÉCADA DE LOS 80'S.

2.3.1. AUGE DEL CULTIVO DE COCA Y MARIHUANA EN EL BAJO ARIARI.

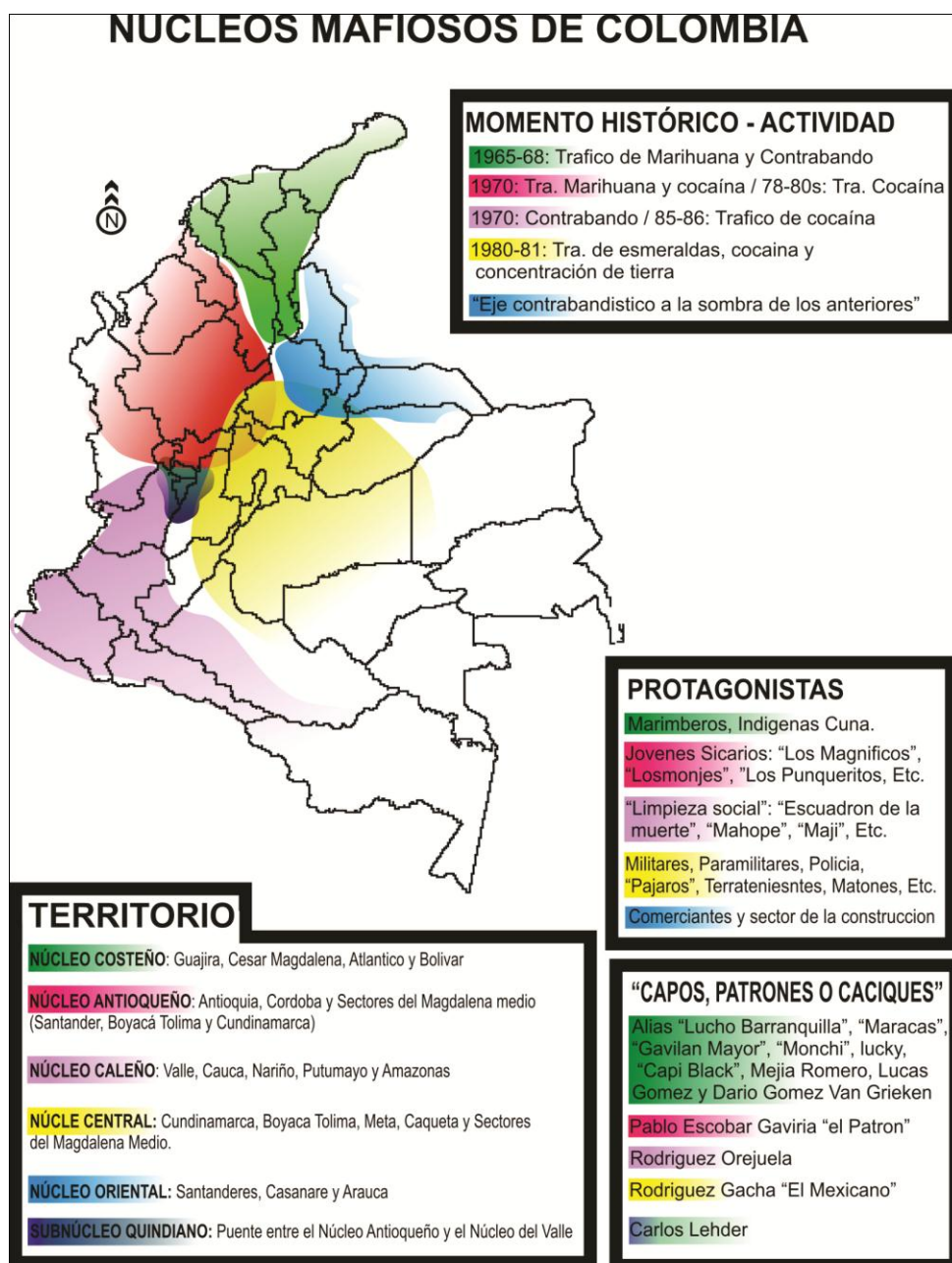
Con el desarrollo de las vías que comunicaban las poblaciones del Alto Ariari desde las cabeceras urbanas de San Martín hasta Villavicencio, se impulsó el desarrollo mercantil de los territorios aledaños en materia agrícola; al mismo tiempo los hijos de los campesinos de Granada y las poblaciones que tornaban su crecimiento hacia el sur por el cauce del Río Ariari, colonizaban el territorio correspondiente al Bajo Ariari. La construcción de estas vías de comunicación que privilegiaban el norte y las cabeceras urbanas del Meta, coincidió con la segregación política y el abandono de la inversión social del Estado en los pueblos productores del Bajo Ariari.

Es necesario mencionar que el poblamiento del Bajo Ariari no fue ajeno a la misma zozobra que antiguamente las colonizaciones campesinas sufrieron posteriormente a los sucesos de *La Violencia*: el hambre, las enfermedades, la ausencia de infraestructura como vivienda y centros educativos entre otros, recibieron un pueblo que veía el progreso económico del norte del Meta y que paradójicamente enviaba a cientos de familias al sur del departamento en condiciones deplorables para su sostenimiento.

A esta colonización se le sumaron las distancias para transportar las mercancías agrícolas que transitaban por caminos y trochas de arrieros, es decir, los campesinos tenían que transportar su mercancía como yuca, café y plátano desde el bajo Ariari hasta la cabecera municipal de Granada a “lomo de mula”. El transporte de la mercancía hasta Granada duraba entre dos y más de ocho días dependiendo de la localización del campesino en el Bajo Ariari.

Al acrecentarse las distancias para el transporte de la mercancía agrícola del campesino, eran varias las probabilidades de pérdida de la producción por las variaciones en las condiciones climáticas y la compleja superficie geomorfológica a las que se exponía. Por ejemplo: si llovía durante el transcurso de los días en los que se transportaba la producción de maíz desde Vista Hermosa hasta Granada,

era posible que los bultos se dañaran a causa de los hongos que florecían; en algunos casos los animales de carga no soportaban el paso del río Ariari desde una ribera a otra, al punto que los animales y hasta los mismos arrieros llegaban a morir porque la corriente era tan fuerte que los arrastraba hasta ahogarlos.



Mapa N°3: LOS NÚCLEOS MAFIOSOS DE COLOMBIA. Mapa realizado por Jhon González con base en el texto de Darío Betancourt Echeverry: "Los cinco focos de la mafia colombiana (1968-1988). Elementos para una historia." Revista Folios 02, UPN. 1991.

En este contexto era evidente el abandono de las poblaciones por parte del Estado en las colonizaciones del Bajo Ariari, el suelo tenía condiciones aptas de producción agrícola de buena calidad y la ausencia de vías de comunicación impedía que el campesino comercializara su producción de alimentos. Al tiempo aparece como telón de fondo la marihuana, la coca y los narcotraficantes como Rodríguez Gacha alias “el Mexicano” con uno de los principales núcleos mafiosos, en este caso el correspondiente al departamento del Meta (Betancourt 1991, p 29).

A través de testaferros algunos narcotraficantes como “el Mexicano” aprovecharon la necesidad de los campesinos que poblaban el Bajo Ariari para fundar los cultivos masificados de marihuana y coca. Algunos de los campesinos del Bajo Ariari en el afán por solventar las necesidades básicas de existencia aceptaban que su tierra cambiara de vocación alimentaria a disposición de cultivos ilícitos. Los testaferros antes de que la tierra campesina se volcara al cultivo ilícito prestaban a los campesinos una suma significativa de dinero que les permitiera subsistir y comprar herramientas de trabajo para sembrar coca y marihuana. Al finalizar las cosechas de coca, los testaferros involucraban a los campesinos en otros sectores del narcotráfico para que funcionaran a manera de asalariados como “raspachines”, constructores de laboratorios, escoltas o transportadores de cocaína hacia las cabeceras urbanas, situación que a diferencia del transporte de bultos de yuca o maíz se facilitaba por las pequeñas cargas de poco peso y que significaban un aumento de ganancias que servían para garantizar la subsistencia de sí y sus familias.

3.2.2 SINTRAGRIM Y SU OPOSICIÓN A LA SIEMBRA DE COCA Y MARIHUANA.

A raíz de la organización y movilización social que SINTRAGRIM suscitó en el departamento del Meta, esta organización agraria alcanzó después de muchos impedimentos normativos su personería jurídica en 1979. El Sindicato abanderó históricamente como insignias de lucha la defensa del acceso a la tierra por parte de los campesinos, la defensa del territorio y la defensa de los derechos

fundamentales, básicos e inmediatos como vivienda, trabajo agrario, autoabastecimiento.

Desde el punto de vista del Sindicato, el cultivo de coca o marihuana atentaba contra estos principios porque le subyugaban al poder de los narcotraficantes haciéndoles perder su autonomía. Los narcotraficantes imponían políticas del miedo en las regiones imposibilitando la poca libertad de movimiento existente en los territorios. El aspecto ilegal de estos cultivos servía como excusa para que el brazo armado del Estado atropellara organizaciones y campesinos independientes.

SINTRAGRIM comprendió en su momento que la siembra de cultivos ilícitos en las tierras campesinas era el resultado de una política social ineficaz del Estado, de las necesidades básicas insatisfechas del campesino y de la estrategia utilizada por la burguesía gansteril para irrumpir en los procesos de organización social capaces de arrebatarse el poder a la clase dominante. Por esta razón, el sindicato decidió que las personas que sembraran este tipo de cultivos no podían ser afiliados activos. Al mismo tiempo se comprometió en la lucha contra este tipo de cultivos buscando alternativas de economía solidaria que les dejara construir formas de vida digna colectivamente.

2.3.3. SINTRAGRIM Y LA UNIÓN PATRIÓTICA (UP).

Como antecedente de la relación entre SINTRAGRIM y la UP, se presentan a continuación, algunas de las principales características de la Política de seguridad nacional e internacional, que han venido configurando el genocidio de la oposición política en Colombia desde la segunda mitad del siglo XX.

A diferencia de otros países latinoamericanos, Colombia no sufrió en las primeras tres décadas de la segunda mitad del siglo XX un periodo político abiertamente declarado como una dictadura. Sin embargo, las estrategias operativas del gobierno con el apoyo norteamericano, el énfasis en contra del enemigo interno y la influencia anticomunista en el contexto de la Guerra Fría no se diferenciaron mucho de las dictaduras del cono sur, aunque este proceso histórico no haya

tenido la misma resonancia internacional. La tortura, las desapariciones y otras formas de aplastar los brotes rebeldes de autodefensa y guerrillas inspiradas en los focos revolucionarios suscitados por la revolución cubana y nicaragüense, se convirtieron en “políticas de Estado” que sistemáticamente engendraban un abanico de fuerzas armadas legales e ilegales para contener la revolución socialista que venía principalmente desde los campos (CSPP 1974, p 78).

La Doctrina de Seguridad Nacional (1954-1971 en el marco del Frente Nacional), el Estado de Sitio incesante, la experiencia militar de la Guerra en Corea contra el comunismo internacional (1951-1954), el Plan Lazo, el Plan Andes, La Alianza para el Progreso y por último (entre otros que se pueden mencionar) el Estatuto de Seguridad de Turbay Ayala, abonaron tanto el terreno militar como el terreno judicial para emprender políticas de Guerra Sucia bajo el velo de aquella ola internacional de redemocratización que sufría América Latina a principios de la década de los 80s, por aquellos años sucedían en Colombia los Diálogos de Paz en el periodo presidencial de Belisario Betancur (Parra 2010, p37).

En el entramado del “restablecimiento del imperio de la autoridad” como así lo denominaba Turbay Ayala, el Estatuto de Seguridad (Decreto 1923 de 1978) posibilitaba que las facultades propias del sector judicial se trasladaran a los inspectores y comandantes de la Policía Nacional; también se daba carta abierta a las fuerzas armadas del país para que judicializaran a la población civil mediante tribunales militares.

- **Los Acuerdos de la Uribe: Diálogos de paz entre el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) y las FARC-EP**

Podemos decir que fueron tres los principales peldaños que se dieron en el gobierno de Belisario Betancur para sostener el levantamiento del Estado de Sitio que realizó Turbay Ayala en los últimos meses de gobierno y que además fecundaron un ambiente político adecuado para los diálogos de paz con las FARC-EP en la ola democratizadora del continente: 1. Los levantados en armas, los movimientos sociales, partidos políticos, sindicatos y diferentes grupos de la

sociedad civil tuvieron la posibilidad de agruparse en un proyecto político denominado como la Unión Patriótica (UP); 2. El gobierno en cabeza de Betancur emprendió un proyecto de apertura democrática con el Plan Nacional de Rehabilitación y 3. Las FARC-EP proclamaron la tregua indefinida para la solución del conflicto armado. Estos tres escalones nos dejan entender las características políticas del transcurrir histórico del primer lustro de los años 80s porque delimitan el contexto general que dio paso al exterminio político de la UP y por ende de sus organizaciones afiliadas como SINTRAGRIM.

El llamamiento de paz y la Ley 35 de amnistía de 1982, la reingeniería de las facultades legislativas que con el Estado de Sitio habían sido despojadas por la rama ejecutiva, la modernización del sistema electoral, el discurso incesante por el respeto a la organización de los trabajadores y el reconocimiento político de las guerrillas que habían sido reducidas antiguamente al estatus de “bandoleros”, dotó al gobierno de Betancur de un alto grado de credibilidad política capaz de evocar a través de mecanismos renovadores en la democracia colombiana lo que se conoció como la Apertura Democrática.

Esta Apertura permitía entrever una voluntad política por parte del gobierno para acordar la solución del conflicto armado a través de mecanismos legales que admitían integrar a la guerrilla en el sistema electoral.

Dichas insinuaciones políticas a favor de la paz recibieron respuestas positivas por parte de las FARC-EP y otras guerrillas para promover escenarios que no tardaron en componer vínculos mediante comisiones bilaterales para el diálogo. Con estas aspiraciones el 30 de Enero de 1983 se realizó la primera reunión de la Comisión de Paz, integrada desde la representación del gobierno por Otto Morales Benítez (el presidente de la Comisión), Jhon Agudelo Ríos y Rafael Rivas Posada, Alberto Rojas Puyo (integrante del PCC) y los representantes de las FARC-EP Manuel Marulanda Vélez, Jacobo Arenas y Jaime Guaracas.

Este primer encuentro entusiasmó por un lado a los sectores populares, políticos y en general a todos aquellos que necesitaran y anhelaran la paz del país, pero por

otro lado también volcó los intereses de los sectores monopólicos del poder político, económico, militar y territorial en contra de un proceso en el que podían ver amenazados sus intereses particulares.

En éste último grupo se encontraban terratenientes como Carranza, narcotraficantes como El Mexicano, Pablo Escobar o militares como el entonces Ministro de Defensa Fernando Landazábal quien fue uno de los principales opositores y saboteadores del proceso de paz. Este Ministro en numerosas ocasiones expresó ante la opinión pública su oposición al proceso de paz argumentando que la guerra contra el comunismo y la aniquilación física de la guerrilla (que se encontraba disminuida), eran la única salida para erradicar la violencia y la instauración de la democracia. Estas declaraciones públicas del Ministro llevaron a corroborar que las fuerzas militares no estaban subordinadas a las decisiones de Betancur.

A mediados de 1983 Otto Morales renunció al cargo de presidente de la Comisión de Paz porque descubre que los intereses que interrumpen la realización satisfactoria de los diálogos tienen que ver íntimamente con monopolios privados afianzados en el poder militar del gobierno. En palabras de Gilberto Vieira cuando intervino en la cámara de representantes el 31 de Agosto de 1983, Otto Morales comprendió que: *“Arrebatarse las tierras campesinas y aplastar toda la oposición es el objetivo del genocidio planificado por ganaderos y paramilitares”* (citado por Romero 2011, p 245)) además se constataba la connivencia con las Fuerzas Armadas en operativos militares antsubversivos, que el proceso de paz les impedía llevar abiertamente.

Betancur termina por exigir la renuncia de Landazábal por los constantes obstáculos que representaba para los diálogos de paz, sin embargo la selección del General Octavio Matamoros como el nuevo Ministro de Defensa dejaba visualizar estrategias desleales de su parte ya que el talante guerrillero y anticomunista de este General no se diferenciaba mucho del anterior ministro. Betancur también pone al mando de las Fuerzas Militares al Comandante Vega Uribe después del fallecimiento de Matamoros; Vega Uribe se caracterizaba por

coincidir con la postura de Landazábal pero era más mesurado en sus opiniones públicas. Pareciera que Betancur fuese víctima de la desobediencia de sus mandos militares, pero la constante de elegir mandos reconocidos ampliamente como veteranos anticomunistas de la Doctrina de Seguridad Nacional, deja intuir un alto grado de complicidad en las atribuciones “extralegales” que éstos se tomaban, como la creación de grupos civiles armados como el MAS (Muerte A Secuestradores), que promovieron la aniquilación física de los sectores sociales convocados por los “Acuerdos de la Uribe” celebrados el 28 de Marzo de 1984 entre el gobierno y las FARC –EP en el municipio de La Uribe en el departamento del Meta (Oficina Del Alto comisionado para la Paz. 1999, p 29).

Dichos Acuerdos de La Uribe firmados por el entonces presidente de la comisión Jhon Agudelo Rios, Rafael Rivas Posada, Samuel Hoyos Arango, César Gómez Estrada, Alberto Rojas Puyo, Margarita Vidal de Puyo y por los representantes de las FARC-EP Manuel Marulanda Vélez, Jacobo Arenas, Jaime Guaraca, Raúl Reyes y Alfonso Cano, contemplaban puntos importantes que podríamos subrayar: un cese al fuego indefinido desde el 28 de mayo del 1984 por parte de las FARC-EP, suceso que se convirtió en tregua ya que el cese al fuego fue bilateral; la creación de una Comisión Nacional de Verificación (CNV) de los acuerdos pactados que tendría lugar en Vistahermosa (Meta) entre otros municipios donde el conflicto era neurálgico; cuando a juicio de la CNV hubiesen cesado los conflictos en el transcurso de un año las FARC-EP se reintegrarían a la vida social, política y económica libremente y el gobierno se comprometería a “robustecer y facilitar la organización comunal de usuarios campesinos e indígenas, las asociaciones cooperativas y sindicales(...)”(Arenas 1987, p 5.) .

- **La Unión Patriótica como alternativa popular: se instauro la “Guerra Sucia”.**

La inconformidad de las altas esferas militares se vuelve altisonante porque anteriormente con el Estado de Sitio, tenían el poder de ejercer las funciones ejecutivas y judiciales correspondientes al rumbo político del país. Las restricciones de los diálogos de paz frenaban la libertad que tenían para conducir

a su antojo el monopolio legal de la violencia, así que se apresuraron a la conformación de estructuras armadas que funcionaban como “brazo armado oscuro del estado”, respaldados por terratenientes, narcotraficantes, ex militares como Landazábal y militares activos como Plazas Vega y Vega Uribe. Vale la pena recordar las palabras de Carlos Lleras Restrepo: *“Es posible que en algunas regiones la gente que se siente amenazada por la guerrilla organice la autodefensa y no descarto que para ello, recurra a militares retirados o en servicio activo”* (citado por Ortiz, 2008 pg.28.).

El 20 de Febrero de 1983 el Procurador General de la Nación Carlos Jiménez Gómez ya había publicado en la prensa, que según el informe de la Comisión de Derechos Humanos se había descubierto que 59 de las 163 personas vinculadas al MAS eran militares activos del Ejército Nacional. Este panorama que había dejado a sus paso un “aumento drástico de las ejecuciones extrajudiciales” iba dirigido principalmente a sectores civiles de la población, al punto que se llegó a hablar entre la gente del Meta, como lo relata Ruby Castaño de SINTRAGRIM, de unos encuentros clandestinos entre narcotraficantes, mandos militares activos, militares retirados y algunos de los burgueses de los partidos Liberal y Conservador que se habían reunido posiblemente dos veces: la primera en Villavicencio y la segunda en el Tolima con el objetivo de crear “El Plan Exterminio”.

Con los Acuerdos de La Uribe se intensificaron los ataques del “brazo armado oscuro del Estado” (o “sicarios” como se les conocía popularmente) en contra de los guerrilleros que habían retornado a la vida civil para el ejercicio político electoral, los representantes de organizaciones campesinas, sindicales, estudiantiles y alcaldes municipales como María Mercedes Méndez (UP), quienes fueron los más afectados por la “Guerra Sucia”, Modelo de Represión que dejó como resultado el genocidio contra la UP.

Ya en 1984 después de hacer efectivos la mayoría de los Acuerdos de la Uribe, la sociedad abre camino a su nueva empresa, la paz. Las marchas, los foros, las reuniones y cabildos populares enrumban todos sus esfuerzos a la construcción

de alternativas políticas capaces de aglutinar a los cuadros de la guerrilla reintegrados a la vida civil y a la sociedad en general. En ese contexto nace la UP y se presenta como partido político y movimiento de masas el 21 de Marzo de 1985 en el lanzamiento del libro “Cese al fuego” de Jacobo Arenas. Posterior a este lanzamiento como partido, el 16 de Noviembre pone a la luz pública su Programa de Lucha que contemplaba veinte puntos relacionados con la reforma agraria, la vida digna, la democracia participativa, el poder popular, la convergencia social y la conformación de un frente político amplio capaz de generar impacto electoral en las regiones.

Para el segundo semestre de 1985 la UP ya tenía registrados 2229 juntas patrióticas y más de 570 actos políticos que movilizaban miles de personas a lo largo y ancho del país. Aunque las persecuciones del Estado contra la población civil se intensificó después de los trágicos sucesos de la Toma del Palacio de justicia por el M-19 el 6 de Noviembre y la retoma por parte de las fuerzas armadas el 7 del mismo mes, alrededor de dos semanas después, la UP se moviliza en las calles de Bogotá, tras realizar un Congreso Nacional donde se delegó como presidente del partido a Braulio Herrera y postulaban a las elecciones de 1986 a Jacobo Arenas como candidato presidencial.

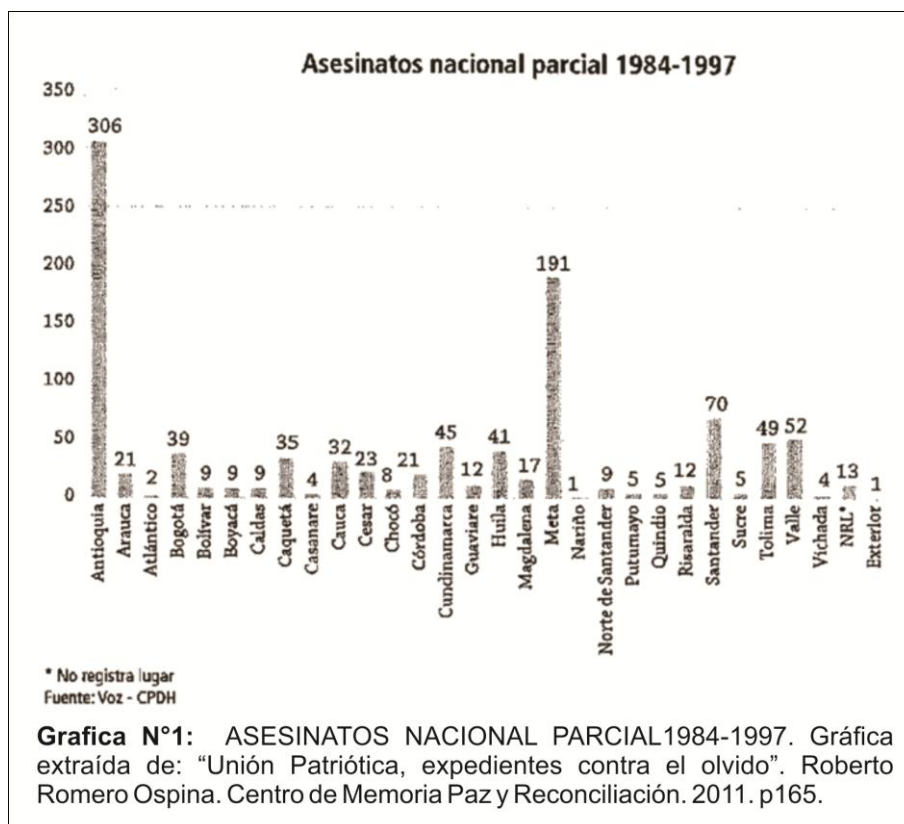
Por su parte las FARC-EP al ver la incapacidad del gobierno para contener la Guerra Sucia, llama a sus cuadros políticos que se habían integrado a la UP para que retornaran a la lucha armada, orden que asume Jacobo Arenas y otros militantes. En ese proceso, tras el retorno del candidato presidencial de la UP a la guerrilla, el último día del mes de Enero de 1986 el partido declara a Jaime Pardo Leal como su nuevo candidato a la presidencia (Ortiz 2008. pg 36).

En los comicios electorales de Marzo de 1986 la UP ya tenía 9 senadores y 15 representantes a la cámara entre principales y suplentes, tenían 18 diputados y alrededor de 300 concejales con un equivalente superior a 120.400 votos propios del partido, que superaban 190.000 votos en alianzas con otros partidos. Esa ganancia electoral profundizó la arremetida de la Guerra Sucia, dejando como saldo entre numerosas amenazas, desapariciones, asesinatos y masacres “2

senadores, 2 representantes, 5 diputados departamentales, 45 concejales y alcaldes, 2 candidatos presidenciales, más de 550 de sus principales dirigentes sucumben a la acción terrorista del Estado y los grupos paramilitares.” (Medina 2012, p 132) dejando un partido resquebrajado que se separaría totalmente de las FARC-EP en el año 1987.

- **El Meta: Entre el porvenir político y el genocidio ocasionado por la Guerra Sucia.**

En ese contexto de victorias alcanzadas por la UP en el plano electoral SINTRAGRIM además de erigirse como fuerza social histórica del Alto Ariari, se eleva también como proyecto político de los campesinos y trabajadores agrarios. Los dirigentes sindicales que venían trabajando en la conformación y fortalecimiento del sindicato se convirtieron en asiduos cuadros políticos de la UP, situación que les acarreo múltiples señalamientos que convergieron en el aniquilamiento de casi tres juntas directivas enteras del sindicato desde el año 1986.

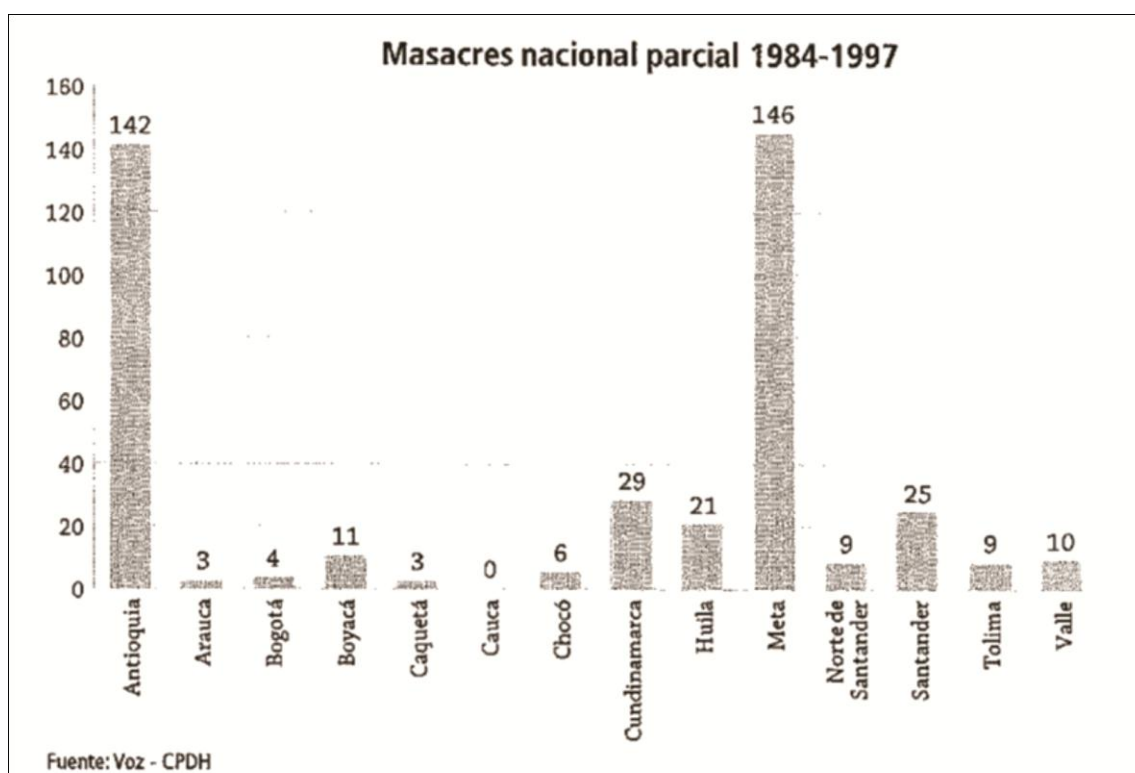


La grafica anterior nos muestra cifras reveladoras sobre el impacto de la Guerra Sucia contra la UP, teniendo como saldo 191 víctimas de asesinato en el departamento del Meta desde 1984 hasta 1997, periodo en el que prácticamente se exterminó a la UP. Las cifras de asesinatos a miembros de la UP en el Meta, que está por debajo únicamente del departamento de Antioquia con 105 casos de diferencia, que a su vez está 121 casos por encima de Santander y cualquier otro departamento del país, dejan entrever la sistematicidad con que procedía el Estado para acallar este proyecto político emergente en esta región colombiana donde predominó su poder político evidenciado en los comicios electorales de 1986. Ni que decir del alto porcentaje de los desaparecidos del partido que con 48 víctimas en el departamento del Meta, ocupa el primer lugar respecto a los 119 casos que aparecen en la siguiente gráfica. Esto quiere decir que más de la tercera parte de los casos de desaparición reportados en el país por el semanario “VOZ” y el CPDH (Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos) pertenecen al departamento del Meta.



Grafica N°2: DESAPARICIONES NACIONAL PARCIAL 1984-1997. Gráfica extraída de: “Unión Patriótica, expedientes contra el olvido”. Roberto Romero Ospina. Centro de Memoria Paz y Reconciliación. 2011. p166.

Se puede decir también que las masacres sucedidas en el departamento del Meta en este mismo periodo histórico (1984-1997) aun siendo superiores en cantidad de víctimas, en contraste con cualquier otro departamento del país fue significativamente parecido a lo sucedido en el departamento de Antioquia, que presencié las atrocidades del paramilitarismo regido por las CONVIVIR (Cooperativas de seguridad privada) impulsadas en su época por el gobernador Álvaro Uribe Vélez (1995-1997), posterior Presidente de la República en el 2002, año en el que las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) despojaron, asesinaron y masacraron a SINTRAGRIM y en general a la población de Medellín del Ariari.



Grafica N°3: MASACRE NACIONAL PARCIAL 1984-1997. Gráfica extraída de: “Unión Patriótica, expedientes contra el olvido”. Roberto Romero Ospina”. Centro de Memoria Paz y Reconciliación. 2011. p163

A este panorama se enfrentó SINTRAGRIM en el segundo lustro de los años 80s, teniendo en cuenta que en las gráficas anteriormente presentadas y extraídas del libro “Unión Patriótica: Expediente contra el olvido” (Romero, 2011) únicamente se hace alusión a las víctimas de la UP registradas por los archivos del semanario VOZ y el CPDH entre 1984 y 1997. En estas cifras no aparecen las víctimas del Estado que sin pertenecer a partidos políticos también fueron devastados por las garras del paramilitarismo, por el simple hecho de habitar esta región declarada como “Zona Roja”. Lamentablemente en esta grafica tampoco aparecen las víctimas pertenecientes de la UP que no fueron registradas por el terror que significaba para sus familiares el ejercicio de la denuncia porque podrían tarde que temprano padecer el mismo destino de sus allegados. Cientos o tal vez miles pueden ser los llaneros del Meta que dejaron impregnado su nombre en este glosario histórico del genocidio y que por los avatares del destino fueron borrados de la memoria, de esa extensa lista que inspira el porvenir de los luchadores del presente (ver anexo n°6).

De esta manera y teniendo en cuenta el análisis de las gráficas anteriores, se infiere que la victimización de los integrantes de SINTRAGRIM se origina durante el periodo presidencial de Belisario Betancourt (1982-1986) con el objeto fundamental de acabar con los militantes de la nueva fuerza política emergente denominada Unión Patriótica y del Partido Comunista caracterizada por líderes campesinos organizados después del fracasado Proceso de Paz de la Uribe; ambiente que propicio la participación y movilización popular de 1986 a 1990, situación suficiente que desencadenó la Guerra Sucia en contra de dichos líderes.

2.4. CONFIGURACIONES DE LA VIOLENCIA PARAMILITAR EN EL META DURANTE LOS AÑOS 90

El paramilitarismo en el Meta, por una parte, llegó procedente de otras regiones como el Urabá, por otra parte surgió de grupos propios de la región, como el Bloque Centauros, situación estrechamente vinculada a la compra masiva de tierras y con el despojo; con apoyo de políticos y terratenientes se busca la

eliminación de opositores políticos encarnados en la Unión Patriótica y en el proceso de la sindicalización de los campesinos agrupados en SINTRAGRIM.

Es fundamental comprender que el fenómeno paramilitar responde a un orden nacional con una heterogeneidad temporal, espacial y hasta organizativa, lo cual permite que ciertos cuadros del paramilitarismo se reproduzcan en zonas diversas pero con características comunes a su razón de ser, hecho que se dio en el departamento de la Meta. Dentro del desarrollo del paramilitarismo existe una lógica de articulación de estos grupos armados con territorios y poblaciones, ya que la inserción y la expansión de los paramilitares interviene y ayuda al proceso de formación del Estado y este los retroalimenta (González, Vásquez y Bolívar (2002), citado por Nieto, Camilo).

Es en el libro “Conflicto y territorio en el Oriente Colombiano”, publicación del Cinep que estudia el conflicto en una de las regiones más afectadas por la violencia en el que uno de sus autores, Nieto (2012) plantea que *“el paramilitarismo desafía, sustituye y complementa el monopolio estatal de la violencia, redefine el orden y la autoridad contruidos por el gobierno y logra acercarse a la clase política”*.

Es así que, durante los años noventa el proyecto paramilitar se expande por el Meta, no solamente a nivel territorial y militar, sino a nivel de sus implicaciones sobre la vida política, permitiendo así el surgimiento de la Parapolítica como otra parte de la hidra del paramilitarismo, la cual se constituye a partir de un conjunto de arreglos institucionales, intercambio de servicios y de cooperación entre los paramilitares y la clase política del Meta.

Fue el Bloque Centauros (BC) el principal protagonista de los eventos de alianza con la clase política de la región, puesto que la coalición paramilitar se dio a partir de la construcción de relaciones con candidatos propuestos para la alcaldía de algunos municipios y acudiendo a personajes como Edilberto Castro y Euser Rendón. (Nieto, 2012, p-p 163-164). Esta alianza entre políticos y paramilitares es

reafirmada por el actual representante legal de SINTRAGRIM, el señor Jaiber Tique quien describe que:

“en el alto Ariari, allí los paramilitares era quienes ejercían, eran los dueños y amos del pueblo y eran comandados por alguien que fue candidato a la gobernación del meta en el año 2002 Euser Rendón el tenía un grupo paramilitar de unos 70 hombres en este municipio del dorado”⁹

El paramilitarismo, en la misma línea que la parapolítica, tenía como objetivo fundamental enfatizar en la eliminación de actores políticos como la U.P del Meta, presencia política que se venía acabando a sangre y fuego desde los años ochenta.

Para comprender el fenómeno paramilitar de los años noventa es fundamental partir de las dinámicas sociales, políticas y geográficas particulares del Meta. Gran parte de los primeros asentamientos estaban constituidos por colonos provenientes de Cundinamarca y Boyacá, quienes tenían filiaciones políticas conservadoras, ubicándose en los Municipios del Alto Ariari como Cubarral, el Dorado y el Castillo, así como Acacias y Restrepo, sin embargo, en Medellín del Ariari y el Castillo la población era mayoritariamente de afinidad comunista, lo que permitió el mantenimiento de enemistades históricas con Cubarral y el Dorado, lugares de mayorías conservadoras.

Es a mediados de los años noventa que se da la consolidación y estructuración del proyecto Paramilitar nacional; reestructuración militar y organizativa llevada a cabo por el comandante paramilitar Carlos Castaño, hecho nacional que indudablemente tuvo incidencia en diferentes departamentos como el Meta, en el que se dio un incremento de la violencia. Así es que la familia Castaño Gil y Víctor Carranza hacen presencia en la región, apoderándose y repartiéndose distintas zonas del territorio, además de dar paso a la aparición de grupos de paramilitares

⁹ Entrevista concedida por Jaiber Tique integrante de SINTRAGRIM. Agosto del 2013. Archivo MOVICE Capítulo Bogotá.

como “Serpiente Negra” y “Chapa Dorada” en poblaciones del Ariari, entre otros. (El Colombiano, 1995, 11 de enero; Vanguardia Liberal, 1995, 21 de abril).

Igualmente, *“En 1995, varias denuncias indicaban que la inspección del Ariari, del municipio del Castillo, había sido ocupada por el paramilitarismo, y que Concejales dirigentes de la U.P y el alcalde habían sido amenazados o asesinados”* (El Tiempo, 1995, 20 de enero).

En el panorama nacional, el Alto Ariari es una de las zonas más afectadas por la persecución a la nueva fuerza emergente denominada Unión Patriótica, es allí donde los paramilitares arreciaron su maquinaria violenta, matando líderes comunales, miembros de las diferentes JAC y dirigentes agrarios, dentro de dichos lamentables asesinatos, se tiene registro de múltiples hechos:

“Uno de esos hechos fue la masacre de Caño Sibao, dijo una campesina de la región. La mujer se refirió a la masacre ocurrida el 3 de junio de 1992 y por la cual ya fue condenado alias ‘Pirata’ a 30 años de prisión en la justicia ordinaria. Ese día fueron asesinados cinco militantes de la UP, entre ellos, María Mercedes Méndez y William Campo, la alcaldesa saliente, y el recién alcalde electo de El Castillo” (Verdad Abierta, 2011. Recuperado de: <http://www.verdadabierta.com/lideres-de-tierras/3463-treinta-anos-luchando-por-el-ariari>)

Actualmente y debido a dicha masacre se erigió un monumento a la memoria de María Mercedes Méndez en el parque central del Castillo, Meta donde se encuentra la foto y fecha de asesinato de la alcaldesa militante de la U.P. como parte de un acto fundamental de recuperación de la memoria histórica del genocidio contra la U.P y SINTRAGRIM.



FOTO 9: Monumento a la memoria de María Mercedes Méndez ubicado en el parque central del Castillo, Meta.

FUENTE: Propia

Es para finales de los noventa y con el nuevo panorama de reestructuración nacional paramilitar que los hermanos Castaño ordenan la llegada al Meta de más de 200 hombres provenientes del Urabá Antioqueño, quienes se instalan en San Martín, al mando del comandante Manuel de Jesús Pirabán alias el 'Pirata'. Paralelamente a este hecho hacen presencia las AUC en la región de Mapiripán y su inserción en el Bajo Ariari, junto al fortalecimiento de la presencia de Víctor Carranza en la zona (Cepeda y Giraldo, 2012, p-p 112-114). Asimismo en el Oriente del Meta, específicamente en Puerto López y San Martín aparecen las Autodefensas del Meta y el Vichada (AMV) y las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC), bajo la comandancia del narcoparamilitar Héctor Buitrago. Por otro lado, del proceso de expansión paramilitar de las AUC surge en 1997 con el

Bloque Centauros, siendo este Bloque, la organización con mayor actividad en el departamento.

La entrada formal del Bloque Centauros a la región del Meta se da con la Masacre de Mapiripán¹⁰; quienes entre los días 15 y el 20 de julio de 1997 asesinan, desaparecen, torturan y saquean este lugar; ejecutada por la AUC del Urabá y con apoyo del Frente del Guaviare. Esta masacre fue auspiciada desde las Convivir, ideario del entonces gobernador de Antioquia Álvaro Uribe y con el visto bueno de militares, políticos y empresarios locales.

El Bloque Centauros inicia con el liderazgo de Miguel Arroyave, alias ‘El Arcángel’, narcotraficante, vendedor de insumos para el procesamiento de la coca y cercano a la familia Castaño Gil (el Colombiano, 1998, 6 de mayo; el Espectador, 1998, 27 de mayo), quien compra a las AUC una franquicia que denominaría Bloque Centauros, esta aseguró su presencia en el piedemonte Llanero del Ariari, en la región oriental metense y en Mapiripán. Alias “el Arcangel” nombró como jefe de finanzas del bloque al narcotraficante Rendón Herrera alias ‘Don Mario’. A partir de la incursión del Bloque Centauros en el Meta se crea el “Frente del Ariari”.

Con la presencia del Bloque Centauros en el Ariari se buscó la unificación de los diferentes grupos de autodefensa de la zona, idea que propicia disputas con las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC) por el territorio, obligando a estas últimas a desplazarse hacia el sur del Casanare, dejando en manos del Bloque Centauros a Puerto López, Puerto Gaitán y San Martín. El asesinato del comandante Miguel Arroyave propició la división del Bloque Centauros en dos bandos: por un lado, el grupo de combatientes leales a Arroyave, por otro lado, la conformación de los frentes disidentes de “Héroes del Llano” comandado por Jesús Pirabán alias “Pirata”, quien tuvo influencia en los departamentos del Meta, Boyacá, Cundinamarca y Casanare, y el Frente “Héroes del Guaviare” al mando

¹⁰ Ver en: CONTRAVÍA: Masacre de Mapiripán (Parte I) <http://www.youtube.com/watch?v=SKo4gSwlYIU>, CONTRAVÍA: Masacre de Mapiripán (Parte II) <http://www.youtube.com/watch?v=gAOck0ayOhQ>

del comandante Pedro Oliveiro Guerrero, alias “Cuchillo”, quien hizo presencia en el departamento del Guaviare y el oriente del Meta.

Es en este panorama de incursión del paramilitarismo y sus diferentes frentes, militares y políticos, en el cual se registra la oleada de violencia, persecución y asesinato de la población del Meta, de los miembros de SINTRAGRIM, quienes históricamente se ha visto abocados a la resistencia como única salida, en medio de la guerra civil que vive y ha vivido Colombia; campesinos organizados en la UP y en SINTRAGRIM, que como base organizativa de procesos sociales, populares, comunitarios se vieron y verán expuestos al genocidio y desplazamiento perpetuo.

La oleada de violencia ocurrida a mediados y finales de los años noventa, encarnada por los paramilitares, radica principalmente en la importancia del ascenso de la Unión Patriótica como fuerza política en el Meta, ya que *“los triunfos electorales de la UP, de gran alcance en aquel departamento, fueron un aliciente y una justificación que tuvieron las elites de hacendados, ganaderos y narcotraficantes para emplear la violencia organizada contra dicha fuerza política (Uribe y Vázquez, 1995, pág. 88).*

Todo este escenario nacional y regional conflictivo fue liderado por el gobierno liberal de Ernesto Samper (1994-1998), presidente que desde un principio estuvo marcado por su íntimo acercamiento con los zares de la droga, quienes financiaron su campaña presidencial. El gobierno de Samper fue auspiciado y apoyado por los principales capos del Cartel de narcotráfico de Cali, representados estos en la familia Rodríguez Orejuela, situación que años después se investigaría en el pleito judicial al que se le conocería como el Proceso 8000¹¹.

Los cuatro años de gobierno de Samper Pizano estuvieron enmarcados por una crisis política constante, además de permitir un acrecentamiento militar y paramilitar en las diferentes zonas del país, en las que por supuesto se encontraba el Meta. Samper pone de manifiesto la continuación del ideario de la

¹¹ Para ampliar en: Revista Semana (diciembre 12-19,1995),” proceso 8000, informe especial” p-p 38-30, Revista Semana (23 de junio de 1997),”EL PROCESO 8.000 La narcofinanciación de la campaña de Samper dio lugar al proceso judicial más sonado en la historia de Colombia”, Edición Especial.

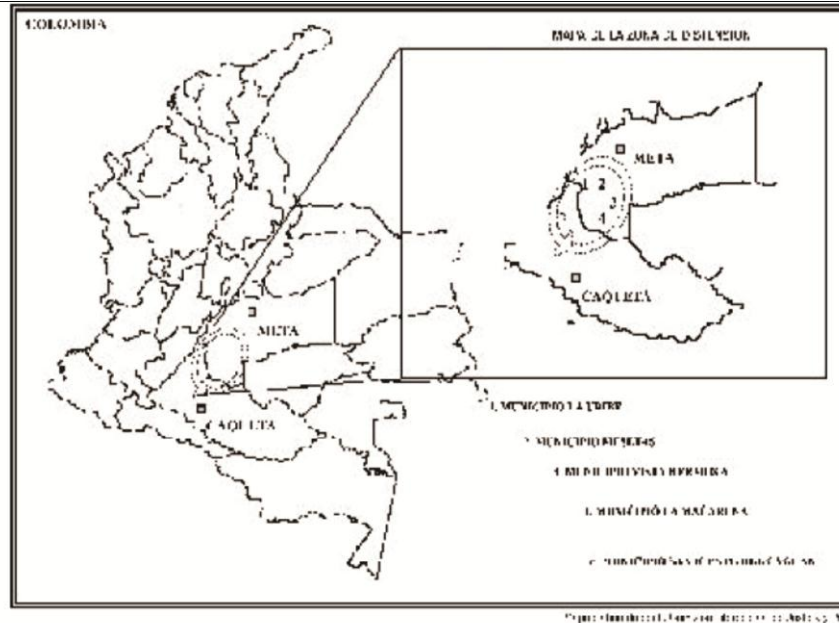
guerra, dando negativas a un posible proceso de paz con la insurgencia y por el contrario, respondiendo con una actitud de claro desinterés frente al tema de propender por una verdadera paz. Como muestra clara de su posición, a finales de los años noventa el Gobierno ordena en los llanos del Yarí el operativo militar llamado “Destructor Dos”, buscando eliminar al Secretariado de las FARC, según los objetivos declarados por la cúpula militar.

Durante el gobierno de Samper, como en los gobiernos que lo precedieron, existió una política de estado represiva y unida al paramilitarismo que buscaba principalmente eliminar todo brote de resistencia organizada, lo cual está representado, entre otras cosas, por la vinculación del general Harold Bedoya Pizarro, ministro de Defensa del gobierno de Samper, comandante del ejército y luego de las fuerzas armadas militares, a la estrategia paramilitar del Estado (Colombia Nunca Mas, zona séptima, p-p 206,387).

“El gobierno de Samper terminó, igual que comenzó: en medio de la crisis política y del desprestigio del gobernante. Durante estos cuatro años se fortaleció el paramilitarismo y en la región de Urabá, mediante el llamado Plan Retorno, en cooperación con los reinsertados “esperanzados”, los caciques locales liberales y conservadores, la XVII Brigada del Ejército y los paramilitares de Carlos Castaño, se perpetró el exterminio de la izquierda, en particular de la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano, hasta entonces fuerzas mayoritarias en la región” (Guillen, Carlos, 2006).

² Se calcula en cerca de 6.000 las víctimas de violaciones a los derechos humanos pertenecientes a la Unión Patriótica, entre ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, torturas, amenazas, exilio.

³ La Zona de Distensión fue establecida a partir de la Resolución Presidencial No. 85 del 14 de octubre de 1998, la cual entró en vigencia desde el 7 de noviembre de 1998, con el retiro del área de las fuerzas militares para procurar el inicio de los diálogos de Paz entre las FARC-EP y el gobierno.



Mapa N°4: ZONA DE DISTENSIÓN EN EL GOBIERNO DE ANDRÉS PASTRANA. Mapa extraído de: “Ariari: Memoria y resistencia. 2002-2008.”. CASO TIPO N 8. Noche y Niebla, CINEP. 2009. p 9.

Teniendo como marco de referencia la inestabilidad política por la cual el país transitó durante el gobierno de Samper, se presentaron las elecciones del año 1998, las que fueron ganadas por el candidato conservador Andrés Pastrana representante de la llamada Nueva Fuerza Democrática y su propuesta de una posible mesa de diálogos de paz con las FARC-EP. Meses después de su elección, Pastrana se reúne en las montañas de Colombia con Manuel Marulanda, comandante de las FARC, hecho que pone de precedente la iniciación y el ambiente favorable para el comienzo de los diálogos de paz con dicha guerrilla.

El Proceso de paz del Caguán se desarrolla desde 1998 hasta el 2002, teniendo como principal escenario una zona de despeje comprendida por los municipios de Mesetas, La Uribe, La Macarena, Villahermosa y San Vicente del Caguán, la zona desmilitarizada y despejada de la región andina amazónica del río Caguán.

La mesa negociadora del Caguán se concentró en cinco acuerdos principales:

“Uno, desmilitarizar cinco municipios de la región del Caguán conocida como “la zona desmilitarizada” donde instalar oficialmente una mesa de diálogos y negociaciones de paz entre el Estado y las FARC. Dos, desarrollar los diálogos y las negociaciones en medio de la guerra fuera de la zona desmilitarizada. Tres, definir una agenda común de negociaciones. Cuatro, alcanzar acuerdos mínimos para un nuevo Estado por medio de transformaciones estructurales. Quinto, conformar una comisión internacional facilitadora integrada por delegados de Canadá, Cuba, España, Francia, Italia, México, Noruega, Suecia, Suiza y Venezuela” (Pinzón Sanchez, 2011. Recuperado de: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=120131>).

Como en otros procesos de paz anteriores, entre ellos el de la Uribe-Meta, el proceso de Paz del Caguán no sería ni el primer ni el último proceso de diálogo con la insurgencia en escapar a las lógicas represivas del Estado ni a la realidad histórica conflictiva en la cual se sumerge Colombia. Por lo cual es importante distinguir las dos dimensiones alternas que existieron en la vida nacional de ese momento, por un la lado, la realidad que se planteaba en la mesa de los diálogos, y la otra, la realidad opresiva y violenta a la cual estaban sometidas diferentes poblaciones, entre ellas, una vez más, las poblaciones del Meta, los militantes de la UP y del P.C que quedaron vivos después de la primera ola de exterminio de sus integrantes y sus procesos durante los años ochenta, entre ellos la organización de resistencia de SINTRAGRIM.

La ruptura definitiva de este proceso se produce el 20 de febrero de 2002 como decisión unilateral por parte del gobierno, el cual se excusó en el secuestro del senador Jorge Gechem a manos de las FARC como único hecho para dar por terminada la mesa de diálogo y así poner en marcha el Plan Colombia.

2.5. LA POLÍTICA DE “SEGURIDAD DEMOCRÁTICA” DE ÁLVARO URIBE VÉLEZ Y EL DESPLIEGUE DE LA “OPERACIÓN CONQUISTA”.

En el contexto de la ruptura de los diálogos de Paz del Caguán y la reingeniería Paramilitar, para el año 2002 se lanza la candidatura presidencial de Álvaro Uribe Vélez apoyada por el expresidente Pastrana y por el Partido Conservador. Uribe es el más claro partidario de las políticas contrainsurgentes y guerreristas del Plan Colombia, sin olvidar su oscuro pasado durante su desempeño como Gobernador de Antioquia (1995-1997) y su ideario de las Convivir¹². Teniendo en cuenta el panorama nacional represivo, Uribe Vélez gana la presidencia en el año 2002.

El mandato presidencial de Álvaro Uribe Vélez se desarrolla bajo los planteamientos de la “Seguridad Democrática” y de “Estado Comunitario”, como marco de referencia para la reestructuración, una vez más de lo paramilitar a través de la “desmovilización” de varios frentes paramilitares en el año 2005, sustentada en el marco legal del desarrollo de la Ley 975 de 2005; la “Ley de Justicia y Paz” (ver anexo n°2).

Es este ambiente político, el que promueve y sustenta en el Meta, en particular, en la región del río Ariari, que se llevan a cabo múltiples crímenes de Lesa de Humanidad contra la población campesina, sobreviviente de la U.P y del P.C. Dichos actos cometidos con el beneplácito y apoyo de la estrategia militar encubierta de la 7ª Brigada y de la 4ª División del Ejército Nacional.

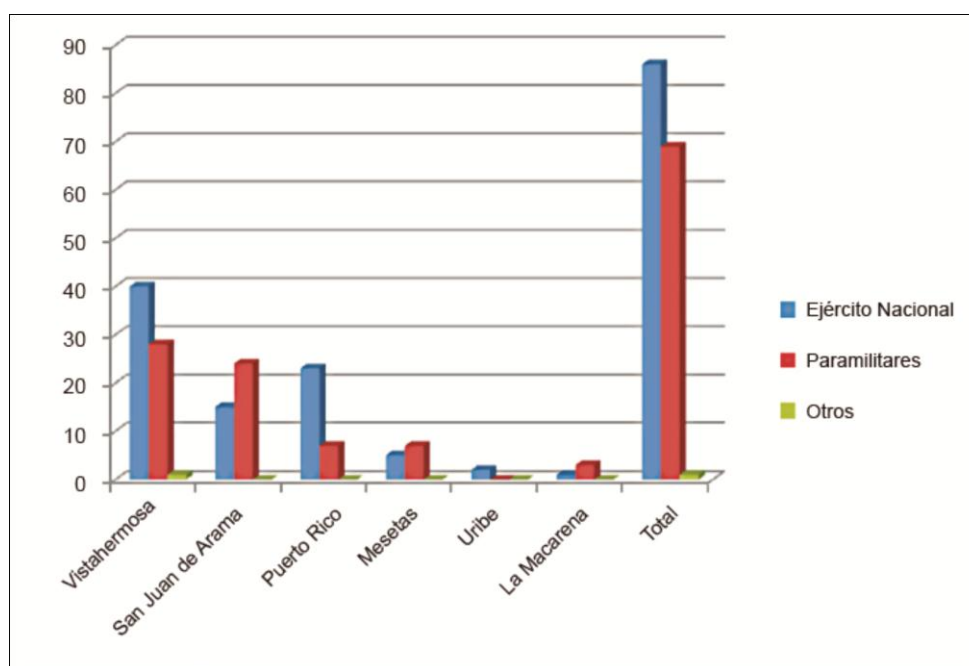
En el departamento del Meta a partir del año 2002, específicamente en el mes de mayo, se da inicio en la “Operación Conquista” por parte del Batallón 21 Vargas del Ejército Nacional con presencia en Granada-Meta, con el auspicio de las Fuerzas de Despliegue Rápido “FUDRA”, con el apoyo de la Policía Nacional con sede en el Municipio del Castillo y de estructuras Paramilitares de las AUC, de los Bloques “Centauros” y “Urabá”, además de la actitud complaciente del párroco del municipio del Castillo-Meta, Carlos Ernesto Jaramillo y la alcaldesa del municipio del Castillo, Laura Gilma Moreno Urrea (anexo n°3)¹³

¹² Ampliar en: Camargo, Sergio, (Paris, 2008), “Álvaro Uribe Vélez el narcotraficante # 82”, Universo Latino Association.

¹³ Ampliar en: “*Denuncia pública emitida por FENSUAGRO-CUT*, El Colectivo José Alvear Restrepo y el comité por la defensa de los Derechos Humanos, en nombre de las comunidades del Alto Ariari- municipios de El

La “Operación Conquista” hace parte central del desarrollo del Plan Colombia llevado a cabo de manera enérgica y puntual a lo largo de los dos periodos presidenciales de Álvaro Uribe (2002-2010), dicha conquista es:

“So pretexto” de combatir al movimiento insurgente que hace presencia en la región; pero con el único fin de eliminar a líderes políticos de Izquierda, líderes sociales y Populares, otro de los propósitos de dicha operación es el de sacar a los pobladores más antiguo de la región y llevar allí a habitantes de los afectos a las políticas paramilitares, políticos tradicionales y gamonales de la región.”¹⁴(Ver anexo n°4).



Fuente: Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, Cinep. Noviembre 2009.

Grafica N°4: EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES SEGÚN PRESUNTOS RESPONSABLES. ENERO 2002-JUNIO 2009. Gráfica extraída de: Caso tipo 10, Proyecto para la Documentación de Casos Tipo de Desaparición. Forzada en la región de Ariari - Guayabero. CINEP. Enero 31 del 2011, p 48.

Castillo y lejanías(Departamento del Meta) frente a los hechos cometidos por la “Operación Conquista”, Bogotá, Abril 4 de 2003.

¹⁴ “Denuncia pública Nacional e Internacional que continua de forma más agresiva la Operación Conquista desata por el batallón 21 Vargas contra los líderes agrarios, militantes del P.C.C, AGRICULTORES Y HABITANTES DE LOS Municipios del Castillo y Lejanías en la región del Alto Ariari” FENSUAGRO-CUT, El Colectivo José Alvear Restrepo, ANDAS, Corporación REINICIAR, Comité por los Derechos Humanos, en nombre de las Comunidades del Alto Ariari- municipios de El Castillo y Lejanías (departamento del Meta), Bogotá, Agosto 15 de 2003.

Las primeras ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas de la población durante el 2002 fueron perpetradas por los comandos regulares encubiertos de la 7ª Brigada, llevadas a cabo a partir de una nueva faceta en el accionar militar, haciendo presencia en el corregimiento de Medellín del Ariari y desde allí accediendo a las partes altas del Ariari. La presencia del Ejército propició la violación a los Derechos Humanos, entre ellos la destrucción de bienes indispensables y viviendas, restricciones a la libre movilización, al ingreso de alimentos, el robo de enseres y de ganado, torturas, homicidios, desapariciones, además del anuncio del arribo a la región de los paramilitares llamados «Los Mochacabezas». Esta fue una primera fase de aseguramiento de la zona, de lo regular representado en el Ejército nacional y la operación encubierta del Batallón 21 Vargas, a lo irregular, personificado en los paramilitares. Dicha situación además propició el desplazamiento forzado de más del ochenta por ciento de los campesinos.

No.	Municipio / Presunto responsable	Ejército Nacional	Paramilitares	Otros
1	Vistahermosa	40	28	1
2	San Juan de Arama	15	24	0
3	Puerto Rico	23	7	0
4	Mesetas	5	7	0
5	Uribe	2	0	0
6	La Macarena	1	3	0
	Total	86	69	1

Fuente: Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, Cinep. Noviembre 2009.

Tabla N°1: EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES SEGÚN PRESUNTOS RESPONSABLES. ENERO 2002-JUNIO 2009. Tabla extraída de: Caso tipo 10, Proyecto para la Documentación de Casos Tipo de Desaparición. Forzada en la región de Ariari - Guayaquero. CINEP. Enero 31 del 2011, p 47.

La segunda fase se desarrolló en el mes de Agosto de 2002, a partir del posicionamiento del paramilitarismo, en el marco de la política de “Seguridad Democrática” y las políticas contrainsurgentes, traducidas en el control militar, social, político y económico sobre la región a través de estrategias regulares e irregulares. Además de la variable política contrainsurgente, de arrasar con los líderes comunales, se cuenta

“con los evidentes intereses económicos sobre la región, como la exploración para la extracción de petróleo realizado por la empresa NEIBOR, al parecer contratista de la Occidental Petroleum Company– OXY, que desarrolló labores de exploración en el caserío de Brisas de Yamanes (El Castillo) entre abril y diciembre de 2004, cuando al tiempo se estaba produciendo el desplazamiento” (Cinep, 2009).

Millones de Barriles								
Campos	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Total producción	22.421	25.522	29.853	28.750	24.919	23.314	22.625	22.167
Gerencia Llanos ^a	13.131	15.078	18.169	17.770	14.731	13.939	12.870	12.845
Campo Chichimene ^b	3.501	3.666	5.899	3.751	2.858	2.115	2.082	2.022
Campo Castilla ^b	5.789	6.778	5.785	7.229	7.330	7.261	7.673	7.300

a Comprende los campos de Apiay, Suria, Reforma - Libertad, Valmagro y Rancho hermoso.

b Gerencia Llanos asumió directamente la explotación de los campos de Castilla y Chichimene desde el 31 de enero de 2000.

Fuente: Empresa Colombiana de Petróleos ECOPETROL - Gerencia Llanos.

Tabla N°2: PRODUCCION DE PETROLEO EN EL META , SEGÚN CAMPOS.1995-2002. Tabla extraída de: Caso tipo 10, Proyecto para la Documentación de Casos Tipo de Desaparición. Forzada en la región de Ariari - Guayabero. CINEP. Enero 31 del 2011, p 31.

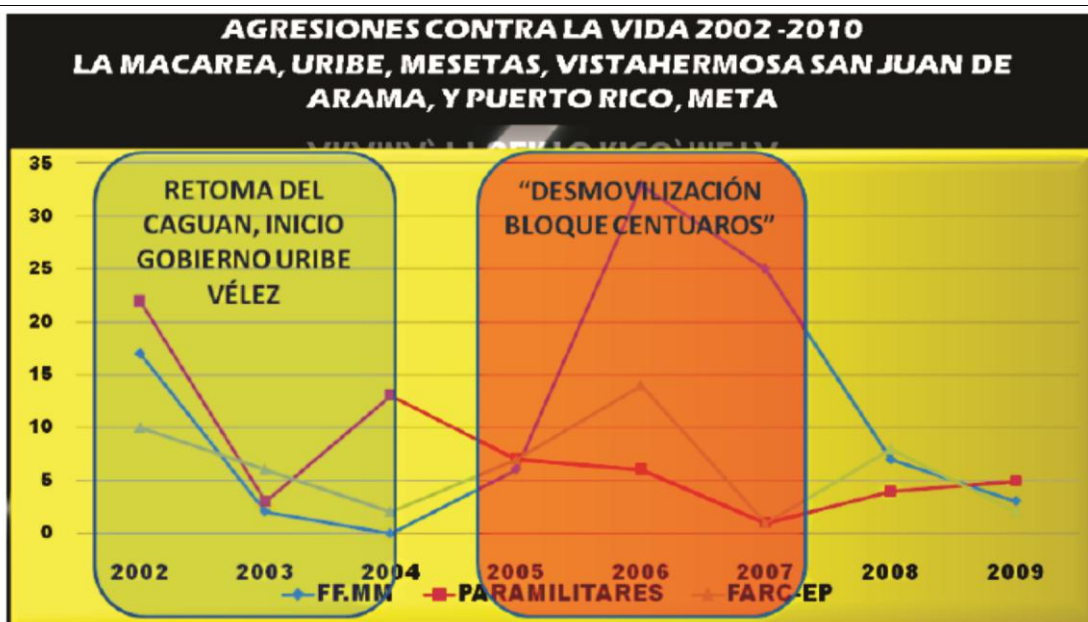
Como ya se ha resaltado anteriormente, es fundamental comprender que la “Operación Conquista” hace parte esencial del “Plan Colombia” y de la puesta en marcha en el 2004 del “Plan Patriota”, llevado a cabo militar y políticamente para *“recuperar los antiguos territorios ocupados por la insurgencia”*, pero en realidad puesto en marcha en pro de sustentar los intereses guerreristas del Estado, el que ha buscado acabar a sangre y fuego cualquier brote de organización popular que impugne su poder.

Entre el 2003 al 2006 se presentaron múltiples violaciones a los derechos humanos en el Alto Ariari, dadas en un contexto de terror físico y psicológico, basado en torturas, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, amenazas de muerte y bloqueo económico, entre otras, lo que propició el desplazamiento de múltiples familias hacia municipios vecinos como La Uribe, el corregimiento de La Julia, municipios de Vistahermosa y La Macarena, siendo la mayoría de población desplazada hacia los centros urbanos como Villavicencio, Bogotá, Ibagué, y Fusagasuga, entre otros (ver anexo n°1).

auspiciadores, etc. del paramilitarismo, eximiéndoles de culpa alguna a partir de permitirles a estos acogerse a la Ley de “Justicia y Paz”, la cual en realidad es la Ley de la Impunidad, negándoles así a las víctimas su derecho a la justicia y la verdad, de esta manera *“A partir de la desmovilización, lo paramilitar, entendido como la actuación encubierta, irregular desde lo militar, hizo retorno a su génesis, en el seno de la 7ª Brigada y en particular para el caso del Alto Ariari, del Batallón 21 Vargas”*(Cinep, 2009, pág. 112).

Es esta la razón fundamental que pone de manifiesto las relaciones funcionales existentes entre militares del Batallón 21 Vargas y los diferentes Bloques Paramilitares existentes a lo largo y ancho del territorio del Ariari, en la que dependiendo del momento, los primeros asumen facetas regulares o irregulares, a partir de operaciones militares asumidas por el despliegue de la Fuerza de Tarea «Omega», todos y cada una de estos ordenamientos militares, pensados y auspiciados desde el estado fascista de Álvaro Uribe Vélez, además, la política de Seguridad Democrática fue el marco político desde el cual se promovieron múltiples asesinatos de campesinos y líderes agrarios que, entre otras cosas, sirvieron para las estadísticas que mostraron las aparentes ganancias del aparato militar y del Ejército Nacional en el contexto del Conflicto Armado. Dichas muertes fueron presentadas como bajas en combate de guerrilleros; hechos conocidos como los “Falsos Positivos”, práctica de Estado que le permitió mostrar un margen alto de aparente contundencia en la guerra contra la insurgencia de las FARC y el ELN.

Después de la supuesta desmovilización del Bloque de los “Héroes del Llano”, indudablemente estos siguieron haciendo presencia en el Meta, manteniendo su accionar como escuadrones de la muerte, de resguardadores del Status Quo. Ya para este momento los paramilitares se encontraban principalmente en la jurisdicción del municipio de Vistahermosa, unos denominados ahora «Águilas Negras» y otros llamados tropas de alias «Cuchillo» (Cinep, 2009).



Fuente: Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, Cinep.

Grafica N°5: AGRESIONES CONTRA LA VIDA 2002-2010. Tabla extraída de: Caso tipo 10, Proyecto para la Documentación de Casos Tipo de Desaparición. Forzada en la región de Ariari - Guayabero. CINEP. Enero 31 del 2011, p 49.

2.5.2 DESPOJO A SINTRAGRIM

La reelección de Uribe Vélez fue un hecho en el año 2006, asegurando por cuatro años más la continuación y profundización del Plan Colombia y el Plan Patriota, conquistando y neocolonizando las tierras del Meta, “limpiándolas” de cualquier rastro que sonara u olera al fantasma del “comunismo” u organización que mostrara el rostro de la izquierda. Fue el periodo presidencial de Uribe (2002-2010) una dictadura de “mano dura” contra los lugares históricos de resistencia campesina, sindical, indígena, etc, es por esto que en la lista de zonas a desangrar propuestas por este gobierno se encontraba resaltada la región del Meta, zona histórica de resistencia y lucha que vivió y vive, como muchas otras, *“esta tragedia campesina que se va dando para que los campesinos ya no busquen el campo porque en el gobierno de Uribe Vélez el campo fue militarizado y paramilitarizado, entonces, no había un lugar donde llegar donde no hubiese esta situación”*(entrevista a Jaiber Tique, integrante de SINTRAGRIM)

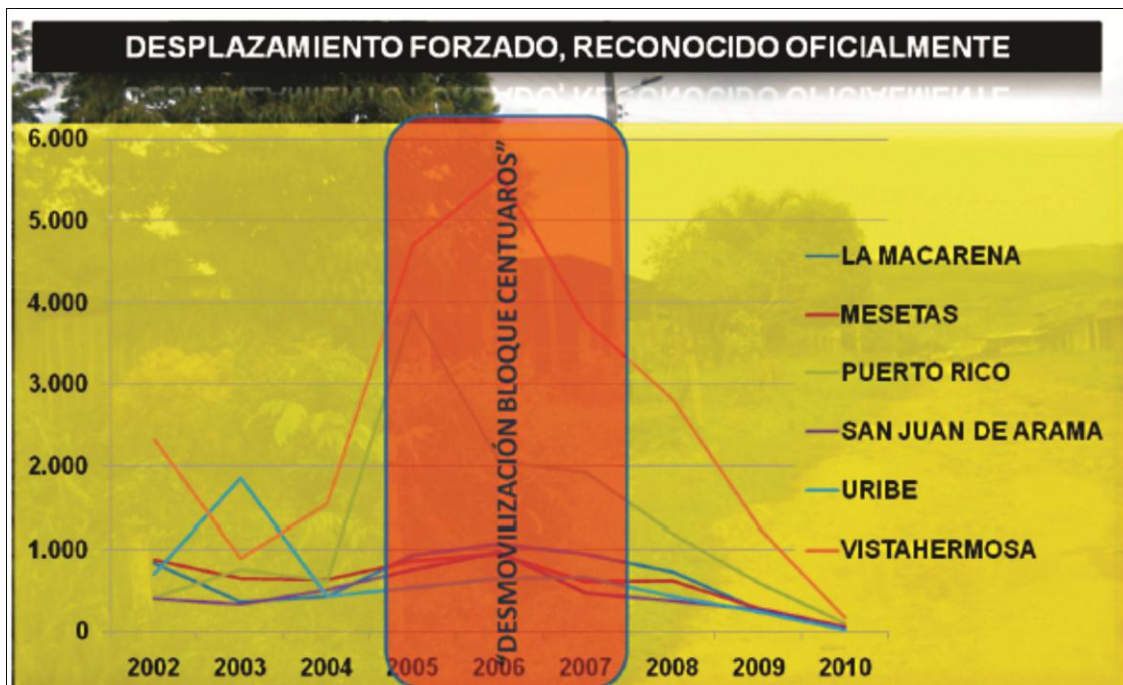
Municipio	Desplazamiento 2002-2010	Total población	% de población desplazada
La Macarena	5.626	25.079	22,43
Mesetas	5.540	10.588	52,32
Puerto Rico	11.565	17.404	66,45
San Juan de Arama	4.149	9.172	45,24
Uribe	5.542	12.717	43,58
Vistahermosa	23.073	21.194	108,87
	55.495	96.154	57,71

Fuente: RUPD de Acción Social, 2010, cifras correspondientes a municipios como expulsores.

Tabla N°3: DESPLAZAMIENTO FORZADO, RECONOCIDO OFICIALMENTE RECONOCIDO 2002-MAYO2010. Tabla extraída de: Caso tipo 10, Proyecto para la Documentación de Casos Tipo de Desaparición. Forzada en la región de Ariari - Guayabero. CINEP. Enero 31 del 2011, p 45.

La política de exterminio contra los diferentes líderes agrarios y comunales agrupados en el seno de SINTRAGRIM se dio a partir de diversos dispositivos, entre ellos, torturas, asesinatos, desapariciones, pillajes, hasta completar su faceta última, la desterritorialización de casi la población entera habitante del Ariari, mediante desplazamientos individuales de caseríos y veredas como: la Esmeralda, La Cima, Veinte de Julio, La Floresta, La Esperanza, Campoalegre, Caño Embarrado, Caño Claro, la cumbre, los Alpes El Jardín, Caño Tigre, Malavar, hasta desplazamientos masivos y colectivos, expresados estos en la expulsión de poblaciones enteras, lo que permitió dar forma estructurada al despojo como modalidad funcional al sistema, alimentando, perpetuando, enriqueciendo y degradando el Conflicto, es decir, el Despojo a SINTRAGRIM como Crimen de Estado.

GRAFICA # 6



Fuente: Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, Cinep.

Grafica N°6: DESPLAZAMIENTO FORZADO, RECONOCIDO OFICIALMENTE . Tabla extraída de: Caso tipo 10, Proyecto para la Documentación de Casos Tipo de Desaparición. Forzada en la región de Ariari - Guayabero. CINEP. Enero 31 del 2011, p 49.

La “Operación Conquista” fue una operación estatal directa que propicio que el Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta (SINTRAGRIM) fuera despojado y exiliado dentro del propio territorio nacional colombiano, apropiándose ilegalmente de las tierras de los campesinos, manteniendo así intacta parte de la columna vertebral que sostiene la guerra incesante de Colombia; la histórica concentración de las tierras.

Es ya para el año 2002 donde se da el desplazamiento generalizado de la población del Meta debido a la llegada masiva de paramilitares quienes asesinan de manera indiscriminada a la mayoría de los integrantes de SINTRAGRIM, situación que propicia el despojo al sindicato y hecho que es relatado por el señor

Jaiber Tique¹⁵ (integrante de SINTRAGRIM y quien tuvo que huir con su familia) puesto que:

(...)” como ya no se puede resistir en la zona, no hay como , las condiciones son tan adversas todos quedamos desprotegidos y entonces como son tan numerosos los paramilitares y los militares en la región entonces no queda otro camino que correr entonces allí iniciamos saliendo de la región las personas que de una u otra manera participábamos más de la actividad política y algunos otros campesinos se quedaron que consideraban que no corrían mucho riesgo y esos fueron los que asesinaron en su gran mayoría”

Como organización comunitaria, SINTRAGRIM fue despojada de múltiples bienes, entre ellos, la sede principal del Sindicato que se encuentra ubicada en Medellín del Ariari, epicentro de la labor sindical departamental. Esta sede fue adquirida con recursos propios de la organización, a través de cuotas de los afiliados o de diversas actividades, todas estas basadas en los principios de la autogestión y la solidaridad, pero con la incursión de los paramilitares en la zona, estos obligan a la población a salir del territorio, así quedando la casa sindical sola, es entonces que la Alcaldía se vale del argumento falso para decir que el predio no tenía dueño, lo que permite que el terreno pase a manos del Estado quien adjudica el predio al municipio, considerándolo como un bien de uso público.

¹⁵ Entrevista concedida por Jaiber Tique integrante de SINTRAGRIM. Agosto del 2013. Archivo MOVICE Capitulo Bogotá.



FOTO 10: Casa sindical de SINTRAGRIM ubicada en Medellín del Ariari, Meta.
FUENTE: propia.

Para el año 2005 la Alcaldía municipal en cabeza del alcalde Ancisar Moreno, comienza el proceso de expropiación de la casa sindical de SINTRAGRIM, cediendo el espacio al comando de la Policía, es así que no bastando con la usurpación de la sede sindical, esta es concedida legalmente a la Policía Nacional, es decir, las escritura pública es registrada a nombre de esta. Este hecho indudablemente pone de manifiesto que el Despojo es una estrategia estructurada llevada a cabo por el Estado, quien se vale de sus diversas entidades, como la alcaldía del Meta y la Policía Nacional para ejecutarlo.

Paralelamente al despojo comunal de la casa sindical, los campesinos se ven obligados a vender sus enceres y ganado (mayoritariamente bovino) a los terratenientes medios que se quedaron en la región, a quienes entregaron sus pertenencias por precios irrisorios- ya que los campesinos no entregaron linderos puesto que solo acudían a la notaria a firmar la escritura porque ya que no podían ir al territorio- o en muchos otros casos, los campesinos fueron obligados a vender sus predios, forzando las ventas a través de la violencia, como lo fue el caso del

señor Calixto Saavedra, o en los casos más extremos, el negocio de la venta de la tierra lo realizaron las mujeres viudas, quienes aparte de haber perdido a sus compañeros, se vieron forzadas a vender sus tierras, quedando así totalmente desarraigadas (Entrevista a Jaiber Tique).

Sumado a la venta forzada de las tierras a ganaderos y hacendados, el territorio ha sido concesionado a contratos que oscilan entre 16 y 17 títulos mineros, los que son devastadores para la región y los cuales se empezaron a ejecutar desde el año 2006 en adelante.

Es así que SINTRAGRIM, y cada uno de sus militantes, sufren el despojo como parte de una de las múltiples estrategias de persecución política histórica a la que han sido sometidos, además de resaltar que este despojo fue el elemento final que destruyó su proceso organizativo, ya que en ultimas, sin un lugar donde enraizarse, fueron condenados al destierro perpetuo.

Teniendo en cuenta el contexto de despojo que sufre SINTRAGRIM, a nivel nacional e internacional se han hecho denuncias de la situación particular de este sin obtener respuesta alguna. A nivel del marco jurídico, hasta la fecha de hoy se han hecho alrededor más de 40 solicitudes individuales de restitución, puesto que SINTRAGRIM no ha hecho una solicitud colectiva de restitución ya que esta organizacion no cree en la política de Restitución de Tierras del gobierno de Juan Manuel Santos, sin embargo estas pocas solicitudes no han tenido ningún tipo de respuesta positiva por parte del Estado colombiano.

Así es que en la etapa final del genocidio político llevado a cabo en contra de SINTRAGRIM durante el periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez (2002-2008) se generó una revictimización de los principales líderes comunales, campesinos y defensores de Derechos Humanos afiliados al Partido Comunista y a la Unión Patriótica que lograron sobrevivir a la ola de violencia de los años ochenta y quienes una vez más fueron sometidos a la brutal represión materializada en Despojos principalmente, detenciones, torturas, homicidios y desapariciones.

En ultimas, todo este fenómeno de despojo generó un nuevo panorama geopolítico; una vez más los campesinos del Meta fueron forzados a desplazarse, refugiándose en las altas partes montañosas del Parque Natural del Sumapaz; provocando el aumento de los círculos de miseria en las grandes ciudades de Villavicencio y Bogotá, entre otras, *“hasta cerca de 50 mil desplazados en todo el departamento del Meta, ubicándolo en el año 2003 en el primer lugar de expulsión y recepción de población desplazada”* (Cinep 2009, p 100)



FOTO 11: Fotografía de la realización de la Audiencia Pública celebrada en La Macarena, Meta, 22 de Julio de 2010.

FUENTE: Caso Tipo 10, Cinep, Banco de datos de violencia política.

Es por lo anteriormente expuesto en la documentación de caso a SINTRAGRIM que se concluye que el Estado colombiano en cabeza de los diferentes presidentes de turno, ha desplegado toda una maquinaria política y militar para arremeter, reprimir, asesinar y Despojar a los diferentes campesinos, líderes comunitarios y agrarios militantes del Sindicato, siendo el fin último de estas acciones, el de extinguir a sangre y fuego procesos comunitarios de resistencia que se plantean una vida justa y digna.

Como parte final de poder comprender que el Despojo es un Crimen de Estado y aras de enriquecer este planteamiento a partir de la relación dialéctica entre teoría y práctica, a continuación se sistematizara la Practica Pedagógica llevada a cabo en contextos organizativos como el PCNM, el MOVICE y la Corporación Claretiana Norman Pérez.

CAPITULO 3

SISTEMATIZACIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA

Este capítulo recoge la experiencia pedagógica circunscrita alrededor de comprender que “el despojo de tierras es un Crimen de Estado”, visión teórica representada a partir del estudio de caso del Despojo al Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Meta (SINTRAGRIM). Así es que se hará uso de la sistematización como ejercicio necesario que permitirá bosquejar las experiencias prácticas concretas dadas en un ambiente de educación no formal (espacios diferentes a la escuela tradicional), es decir, en espacios de organizaciones populares y sociales como el MOVICE y Sindicatos agrarios, contextos en los que se desarrolla una educación popular y alternativa.

3.1 CONTEXTOS ORGANIZATIVOS EN LOS QUE SE DESARROLLA LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA: PCNM-MOVICE Y CORPORACIÓN CLARETIANA NORMAN PÉREZ BELLO.

En la década de los años noventa surge el Proyecto Nunca Mas con el objetivo de construir la verdad histórica de las víctimas a lo largo y ancho del Centro y Sur de América tras la violación masiva de los derechos humanos en este continente, situación que dio paso a la organización de comisiones de verdad en cada uno de estos lugares, siendo transversal a estas, la idea de superar la impunidad y el olvido sistemático de los crímenes cometidos después de las diferentes dictaduras sufridas en el continente.

En contraste con otros Proyectos de Nunca Mas, Colombia presentaba una característica particular: la implementación de la “guerra sucia” como política de terror del Estado, que encontró asidero en la doctrina de “seguridad Nacional” del presidente Julio Cesar Turbay. Dicha política permitió la prolongación de la represión como parte de la guerra; del conflicto armado, social y político incesante.

De ahí, que a mediados de la década de los años 90 en Colombia, diversas organizaciones de derechos humanos, culturales, campesinos, comunitarios,

sindicales, eclesiales, sociales, etcétera, decidieran reunirse con el objetivo de denunciar y dar castigo a los responsables de los crímenes cometidos en la década anterior en la cual se vivió la terrible experiencia del genocidio del partido político de la Unión Patriótica. Es así que se consolida en diferentes regiones el trabajo por equipos para documentar la crisis humanitaria del país.

Debido al crítico contexto vivido en Colombia, para 1995 se crea el Proyecto Colombia Nunca Mas, que se origina en medio de discusiones que surgen en torno a comprender las particularidades del contexto, entre ellas, comprender que aun no se había podido superar el conflicto social y armado, y por el contrario, existía una sistemática violación de los derechos fundamentales cometida por el Estado colombiano desde el pasado hasta el presente.

Es así que se impulsa una ardua labor investigativa que desborda el tiempo y el espacio, de allí la necesidad de la organización política de las víctimas, lo que da una idea inicial del MOVICE puesto que *“Fue en el año 1996, luego de un año de discusiones, cuando 17 organizaciones sociales y de derechos humanos, comenzaron la labor de investigación, creación de metodologías y análisis de información sobre crímenes de Estado cometidos a lo largo y ancho del país”* (MOVICE, 2012. Recuperado de: <http://www.movimientodevictimas.org/quienes-somos/historia.html>)

3.1.1. EL MOVIMIENTO NACIONAL DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO

Un antecedente vital que permitió el impulso de la investigación de los Crímenes de Estado en el presente siglo fue la realización del Seminario Taller sobre la Impunidad en el año 2000, además, en ese mismo año se hace la Asamblea Nacional de Víctimas en el contexto político de finales del gobierno conservador de Andrés Pastrana y en el comienzo de otra etapa de represión y persecución: la presidencia de Álvaro Uribe Vélez, ex senador de la República, ex gobernador de Antioquia y creador de las Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada para la Autodefensa Agraria (CONVIVIR), quien dio paso a la doctrina de “Seguridad Democrática”, traducida está en un rearmamento y afianzamiento del

paramilitarismo; la prolongación de la impunidad a través de la ley de “ Justicia y Paz”.

Es en el seno mismo de estos retrocesos históricos en materia de crímenes de lesa humanidad en los que nace formalmente:

“el 25 de junio de 2005 el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, en el marco del II Encuentro Nacional de Víctimas de Crímenes de Lesa Humanidad, violaciones graves a los derechos humanos y genocidio. Con la presencia de más de 800 delegados y encuentros regionales en las ciudades de Cartagena, Medellín, Cali, Popayán, Barrancabermeja, Bucaramanga y Bogotá” (MOVICE, 2012. Recuperado de: <http://www.movimientodevictimas.org/quienes-somos/historia.html>)

Para el año 2006 se da el III encuentro que permitió crear los puntos centrales reunidos en el MOVICE entorno a los principios de la verdad, la justicia, la reparación integral, la memoria y las garantías de no repetición, y los que hoy son las estrategias centrales de acción:

- “1. Estrategia jurídica que persiga a los máximos autores de los crímenes y la responsabilidad de los agentes estatales.*
- 2. Estrategia para la verdad y la memoria histórica*
- 3. Estrategia para el acompañamiento solidario con las víctimas: la Comisión de Ética*
- 4. Estrategia para la no repetición: la prohibición legal del paramilitarismo.*
- 5. Estrategia para la reparación: el catastro alternativo*
- 6. Estrategia de lucha contra la desaparición forzada: la exhumación de las fosas comunes y el derecho a enterrar.*
- 7. Estrategia de lucha contra el genocidio político: verdad, justicia y reparación para las víctimas y los sobrevivientes de la Unión Patriótica.*

8. *Estrategia de organización: el fortalecimiento del Movimiento de Víctimas*". (www.movimientodevictimas.org, 2012)

Desde el año 2006 las estrategias del MOVICE se han solidificado a través del Comité Nacional de Impulso y de los diferentes capítulos regionales que lo componen. Es a partir de las diferentes estrategias que se le da lanzamiento a la organización, generando diversas acciones políticas como: la producción de documentos valiosos sobre leyes de impunidad; acompañamiento, presencia y denuncia de la Comisión Ética en las diferentes regiones; Audiencias Ciudadanas por la Verdad; encuentros sobre situación de la tierra y salidas posibles; galerías de la memoria, entre otras.

Actualmente existen 22 capítulos regionales que poseen sus propios criterios de funcionamiento y sus propias dinámicas organizativas ya que los *“capítulos Regionales están conformados por organizaciones que acompañan víctimas y comunidades organizadas en las diferentes regiones de Colombia que se articulan alrededor de planes de trabajo, y cuentan con secretarías técnicas regionales. Estos espacios son los que dinamizan las acciones de lucha contra la impunidad a nivel regional”* (MOVICE, 2012. Recuperado de: <http://www.movimientodevictimas.org/quienes-somos/historia.html>)).

Dentro de los diferentes capítulos del MOVICE, aquí hablaremos del capítulo Bogotá ya que en este fue donde desarrollamos nuestra Práctica Pedagógica. Este es un espacio que acoge víctimas de diversas organizaciones sociales y políticas estudiantiles, de la U.P, campesinas, barriales y religiosas, como lo es el caso de la Comunidad Taoista, entre otras, quienes generalmente se reúnen una vez por semana en búsqueda de una construcción de movimiento político en torno a las particularidades de cada víctima. Es por esto que una de las principales acciones políticas del Capítulo hace referencia a la conmemoración anual de la fecha de muerte de cada una de las víctimas, resaltando su memoria y exigiendo justicia. Así es que el Capítulo Bogotá construyó una galería de la memoria con cada una de las fotos de las víctimas de Estado, exponiéndola constantemente en varios lugares de la capital con el objetivo de visibilizarlos públicamente.

El capítulo Bogotá también hace uso de este espacio para fortalecer y afianzar la importancia de la organización política de las víctimas de Crímenes de Estado alrededor de la comprensión subjetiva y objetiva de la conflictiva realidad colombiana, utilizando mecanismos como talleres de formación política e histórica, cartografía social sobre las tierras en disputa a nivel nacional; análisis a los planes de consolidación territorial, talleres de fotografía, además de talleres operativos. Igualmente se hace uso de la estrategia del acompañamiento solidario entre víctimas basado en la asistencia colectiva a audiencias públicas, marchas como la conmemoración contra la brutalidad policial en memoria del asesinato del joven Nicolás Neira o la conmemoración del asesinato de la joven Irina del Carmen Díaz, entre otros.



FOTO 12: Marcha contra la brutalidad policial, 24 de febrero de 2013 en conmemoración de Nicolás Neira
FUENTE: Propia

Como parte del MOVICE, el capítulo Bogotá ha generado una íntima articulación con otras organizaciones sociales, comunitarias y políticas, entre ellas: la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Colombia –ASFADDES, Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”, Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos –CSPP-, Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos –CPDH-, Comisión Interfranciscana de Justicia, Paz y Reverencia con la Creación, Corporación Sembrar, entre muchas, con las que ha logrado generar un gran movimiento de denuncia y recuperación de la memoria de las víctimas.

Fue en el espacio del Capítulo Bogotá donde empezamos a realizar nuestro Práctica a partir de la primera faceta que comprendió la intervención en la plataforma de la base de datos nacional de los diferentes crímenes de Estado que ha creado el MOVICE como parte de su labor investigativa alrededor del estudio histórico de estos crímenes. Así es que a cada uno de nosotros se nos asignó un caso específico para ser ingresado en dicha base, correspondiéndonos los casos de la joven indígena Irina del Carmen Díaz y del joven Jenner Alfonso Mora.

Paralelamente a este trabajo y a lo largo de la estadía en el Capítulo hicimos parte de marchas, conmemoraciones, plantones, audiencias y galerías de la memoria, en esta última intervenimos en la ilustración de las fotos de las diferentes víctimas que aparecen en los nuevos pendones que conforman la actual galería del capítulo, entre otras múltiples actividades. A continuación presentamos algunas de las fotos de las víctimas que hacen parte de la nueva galería de la memoria.

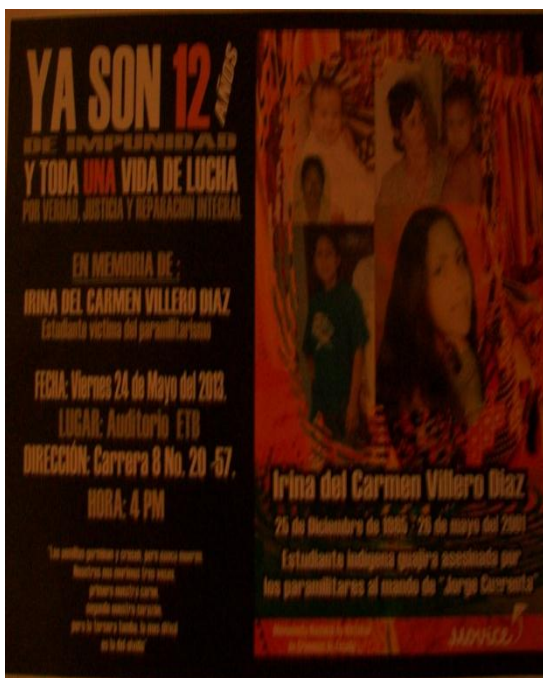


FOTO 13: Irina del Carmen Díaz
Fuente: propia



FOTO 14: Jenner Alfonso Mora
Fuente: propia



FOTO 15: pendón de Luis Concha
FUENTE: Propia

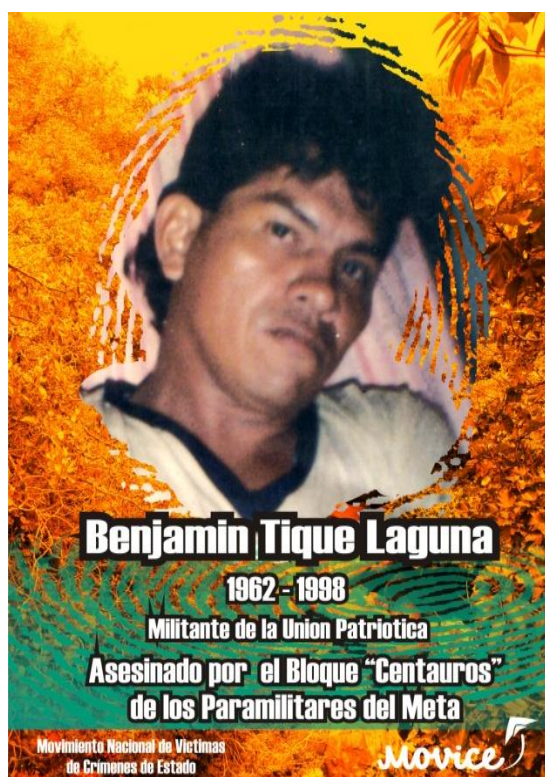


FOTO 16: Pendón de Benjamín Tique
FUENTE: Propia



FOTO 17: Pendón de Nicolás Neira
FUENTE: Propia

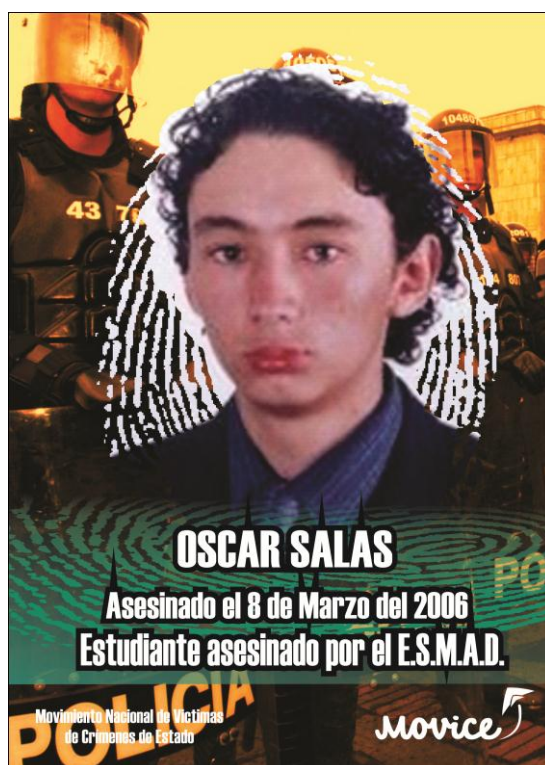


FOTO 18: Pendón de Oscar Salas
FUENTE: Propia

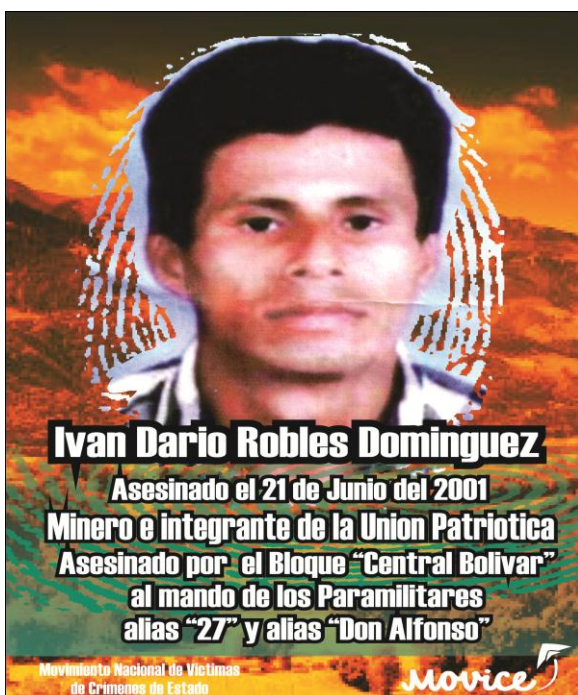


FOTO 19: Pendon de Ivan Robles
FUENTE: Propia

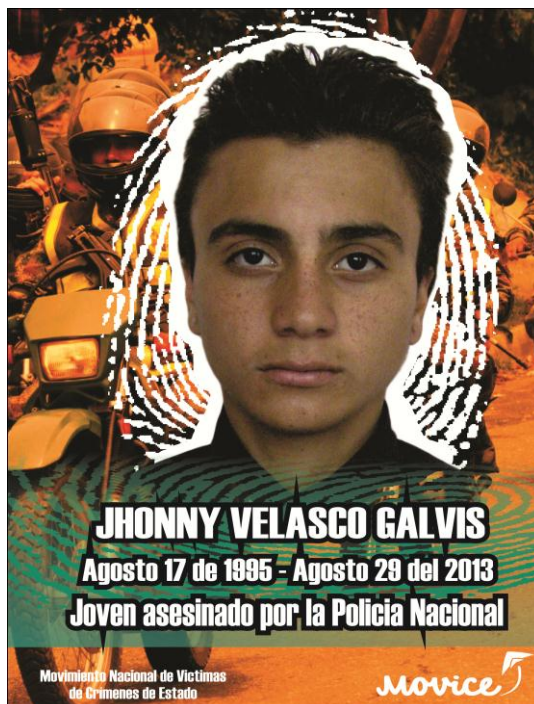


FOTO 20: Pendon de Jhonny Velasco
FUENTE: propia



FOTO 21: Pendón de Jenner Mora
FUENTE: Propia



FOTO 22: Pendón de Irina Villero
FUENTE: Propia

Luego de haber terminado de ingresar los datos de las víctimas anteriormente mencionadas pasamos a la segunda faceta dentro del proceso organizativo; la Restitución de tierras. Así es que se empezó a hacer un análisis de esta problemática a partir de la elaboración de fichas técnicas que registraron información sobre los diferentes casos de despojos en los diversos lugares de Colombia como en el municipio de Ovejas, Sucre con el proceso de la Finca de San Francisco y la finca la Europa; en el departamento del Meta, en el municipio Cabuyaro, entre otros. En cada uno de estos casos también fueron observados los tipos de fuentes de donde estos fueron extraídos: el Gobierno, Estado, universidades, centros de estudio, medios corporativos de información, medios alternativos y testimoniales.

Es la coyuntura de la “Ley de Víctimas y de Restitución de tierras” propuesta por el presidente Juan Manuel Santos la que da paso al estudio riguroso del problema de

la tierra en Colombia, puesto que dicha ley promueve la legalización del despojo y la usurpación de territorios. Por tal motivo el MOVICE empieza los análisis de casos particulares de desplazamiento forzoso, acompañados de obstáculos para una posible restitución, estos son asignados a cada uno de los pasantes que allí nos encontrábamos. Así se da otras de las etapas de la practica pedagógica, al iniciar la investigación particular del despojo al Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Meta (SINTRAGRIM), estudio de caso que se convierte en el tema central de nuestro trabajo de grado y que indudablemente aportará a la memoria histórica del Sindicato; del Movimiento de Victorimas en aras de demostrar que el Estado Colombiano es el ente que históricamente ha detentado y utilizado el monopolio de la violencia en contra de la clase empobrecida, usurpando su derecho primero; el derecho a la tierra.

Es el estudio del Despojo un tema fundamental y pionero al interior de la Línea de Memoria y Formación Política del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional, aportando este a la construcción de memoria histórica del país, además de generar un análisis frente al momento actual de retroceso histórico en materia de políticas agrarias que representa la “Ley de Victorimas y Restitución de Tierras” del Gobierno de Juan Manuel Santos. Así permitiéndonos asumirnos como sujetos históricos y políticos en constante formación.

Es en esta etapa que nuestro trabajo se centra en la investigación del despojo a SINTRAGRIM como parte de un Crimen de Estado. Entonces partiendo del contacto y encuentro con los pocos militantes vivos de la organización como el señor Haiber Tique, Rubí Castaño y José Miguel Robayo, mediante entrevistas, registros fotográficos, rastreos de prensa, etc, se permitió confirmar la hipótesis primera de nuestra tesis: el despojo como Crimen de Estado.

Es en este escenario que también se hace contacto con la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello, cercana al MOVICE, que al igual que SINTRAGRIM, realiza trabajo con las comunidades del departamento del Meta y la cual nos abrió el espacio para llevar a cabo nuestra práctica pedagógica.

Se finalizara este capítulo con la sistematización de la práctica pedagógica llevada a cabo en el departamento del Meta en el municipio del Porvenir, la cual fue acompañada por una de las organizaciones afiliadas al MOVICE: la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello. Dicha propuesta pedagógica se edificó entre los días 11 y 26 de diciembre del 2013 con los niños y jóvenes de la comunidad en el marco de las novenas navideñas celebradas por la iglesia católica del caserío.

Las experiencias aquí recogidas conforman la realidad política, social, económica e histórica de Colombia, hecho que hace necesario que sean comprendidas a partir de una sistematización dialéctica- entendida esta como la construcción de múltiples elementos que se hallan en constante movimiento y conflicto- además de que estas experiencias están relacionadas con otros procesos de la realidad. (Ibáñez, citado por Jara, 2000)

3.2. SISTEMATIZACIÓN DE ALGUNOS EVENTOS DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA

La sistematización de la práctica pedagógica se dio a partir de eventos como: 1. la practica realizada en el MOVICE al interior del Capitulo Bogotá expuesto a lo largo del tercer capítulo; 2. El trabajo realizado con SINTRAGRIM, estudio de caso que fue desarrollado en el capítulo dos a partir del recuento histórico-geográfico de la conformación de este como organización sindical y del Despojo al que fue sometido. El hecho de que SINTRAGRIM fuera despojado y que la mayoría de sus integrantes hayan sido asesinados determino nuestra práctica pedagógica, ya que los pocos integrantes que se encuentran vivos están desplazados y dispersos en diferentes partes del territorio nacional, situación que alguna medida hizo imposible generar una práctica pedagógica al interior de este; 3. La practica pedagógica con la Corporación Claretiana Norman Pérez y su trabajo en el departamento del Meta en el Municipio del Porvenir. El acercamiento con dicha organización se dio principalmente por que al igual que SINTRAGRIM, esta trabaja en el mismo departamento, además de que existe igualmente problemáticas de tierras, entre otras cosas. La Práctica Pedagógica en el municipio el Porvenir será desarrollada en las paginas posteriores del presente capitulo.

Así es que antes de hablar de dicha práctica pedagógica, a continuación se delimitara el campo conceptual desde el cual se trabajara el ejercicio de la sistematización.

3.2.1. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE SISTEMATIZACIÓN

Siguiendo el objetivo principal del trabajo pedagógico aquí presentado, se retomara el concepto de sistematización planteado por algunos autores puntuales, relacionándolos entre sí. Entonces se parte de entender que la sistematización debe ser:

“ una reconstrucción ordenada de la experiencia: con este concepto se alude a un proceso de reflexión que pretende ordenar u organizar lo que ha sido la marcha, los procesos, los resultados de un proyecto (...) la sistematización intenta dilucidar también el sentido o significado que el proceso ha tenido para los actores participantes en ella:” (Martinic en “ Algunas categorías de análisis para la sistematización”, citado por Jara, 2000, pág. 10.)

En esa misma perspectiva se debe hacer una reconstrucción crítica de cada una de las experiencias, partiendo de comprender que:

“La sistematización representa una articulación entre teoría y práctica (...) y sirve a objetivos de dos campos. por un lado apunta a mejorar la práctica, la intervención, desde lo que ella misma nos enseña (...); de otra parte(...), aspira a enriquecer, confrontar y modificar el conocimiento teórico actualmente existente, contribuyendo a convertirlo en una herramienta realmente útil para entender y transformar nuestra realidad”. (Taller permanente de sistematización CEAAL-Perú en ¿Y como lo hace? Propuesta de método de sistematización, citado por Jara, 2000, pág. 11)

La concepción de sistematización como producción de conocimientos debe partir desde y para la práctica, entendida como *“una actividad intencionada, que se*

sustenta en un conocimiento previo y que se plantea lograr objetivos de transformación” (Mercedes, González y Morgan, 1994, pág. 85)

En este mismo sentido el autor Diego Palma (1992) plantea: *“Una concepción que entiende a las prácticas como fuente de conocimiento, en interrelación dialéctica con la práctica”*. Además de comprender que es este tipo de sistematización sirve para aportar a la reflexión y construcción de la teoría, en donde los conocimientos nacen de las prácticas sociales determinadas.

Es entonces la sistematización de experiencias vitales de campesinos, líderes comunales y trabajadores agrícolas de la región del Meta en el contexto de educación popular, un proceso de creación colectiva participativa, ya que ellos se hacen partícipes de esta, generando así una capacidad protagónica y de liderazgo (Cadena en “La sistematización como creación de saber de liberación”, citado por Jara, 2000, pág. 12).

Debido al contexto en el que se dan las prácticas educativas populares, estas se insertan y nacen desde los mismos procesos organizativos de la población, puesto que a partir de la reflexión crítica de su situación, se ponen en marcha procesos sociales de acción que permite modificar el proyecto histórico popular (Ibáñez en “la dialéctica en la sistematización de las experiencias”, citado por Jara, 2000, pág. 10).

Dentro de las funciones de la sistematización que aquí se quieren resaltar, se encuentra la importancia de compartir, intercambiar y confrontar experiencias con otras prácticas similares, permitiendo así la reciprocidad de múltiples y valiosos aprendizajes, además de poder hacerlas comunicables, esta última, dimensión esencial dentro de la sistematización. Es por eso que existe un rico intercambio de experiencias entre el proceso mismo de SINTRAGRIM y el trabajo llevado a cabo por la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello en el municipio del Porvenir, todo esto en aras de enriquecer la practica misma.

El ejercicio de sistematización propuesto responderá a generar un ejercicio de memoria y denuncia, pero antes que nada, pudiéndola comprender desde la

perspectiva de las organizaciones sociales y populares como los sindicatos, entre muchos de ellos, SINTRAGRIM y sus luchas históricas incansables. Esto plantea el reto de generar conocimientos a partir de la propia inmersión individual y subjetiva en los procesos sociales, haciéndose parte de su realidad de estos.

Por último, se debe concebir a la sistematización como un hecho en permanente construcción que tiene que ser realizado por los promotores, líderes y sectores populares que implican su vida en estos procesos. (Jara, Oscar, 2000).

3.3 SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

3.3.1 CASO DE SINTRAGRIM: APRENDIZAJES Y DIFICULTADES.

Se pudo evidenciar en los capítulos anteriores que el problema de la tierra en Colombia se mantendrá vigente hasta que no existan políticas gubernamentales claras y comprometidas con la necesidad y la voluntad popular del campesinado. Afrontar el problema de la tierra exige entender los mecanismos represivos que el Estado ha utilizado históricamente para lesionar gravemente organizaciones y grupos sociales que han disputado su dignidad en la arena política. El caso de SINTRAGRIM, nos remite a un particular escenario de despojo colectivo que vale la pena comparar con los problemas de otros territorios que en la actualidad se encuentran en pugna entre la clase popular y la clase hegemónica. Vale la pena destacar que los actos de agresión sistemáticos y generalizados del Estado tienen como uno de sus objetivos disminuir al máximo las organizaciones sociales que defienden el derecho al dominio del territorio, sean sindicatos, plataformas, colectivos etc., y tampoco se puede pasar por alto que el despojo contra SINTRAGRIM es un caso entre muchos, que debe servir como experiencia para blindar organizaciones emergentes que pretendan alegar el derecho a la tierra.

En ese sentido, las historias de los trágicos sucesos del despojo contra SINTRAGRIM deben convertirse en un aprendizaje eficaz, comprometido con las causas de las luchas actuales. Las historias que atañen a la memoria en sí mismas encierran nostalgias encontradas que tienden al fatalismo, las anécdotas

en el contexto de la violencia dejan de ser vagos recuerdos para convertirse en heridas que nunca cierran. Recordar historias como las de SINTRAGRIM puede desembocar principalmente en dos consecuencias: la primera, observar el pasado con fatalismo y desesperanza haciendo de la memoria un recuerdo muerto, pasivo; o la segunda, leer las historias con la intención de reafirmar las justas luchas del pueblo mediante la acción y la participación eficaz en la transformación del presente, es decir hacer del recuerdo un instrumento vivo que mantiene las ideas y las formas de interactuar con la realidad persistentes en el tiempo.

Cabe decir también que territorios como Medellín del Ariari en el que antiguamente se situaron notables juntas patrióticas de la UP y encabezó a nivel nacional una de las mayores votaciones a favor de la izquierda colombiana, en la actualidad es un municipio que ha sido impactado por poderes tradicionales encarnados en el partido de la U y el Centro Democrático, situación que deja ver los resultados políticos del despojo que irrumpieron las ideas que no permanecieron, o mejor, exterminaron con el pasar del tiempo.

En sintonía con la segunda consecuencia del recuerdo, el del recuerdo vivo, la investigación decidió comprometerse con los procesos organizativos juveniles en la vereda del El Porvenir (Meta), situación que se presentará a continuación con mayor detenimiento.

3.3.2 VEREDA EL PORVENIR (META)

El Meta hace parte de la región del país que más impacto ha recibido por parte de las exploraciones de empresas petroleras y de agrocombustibles, por lo tanto la posesión y uso de la tierra se vuelve en la actualidad un tema álgido que trastoca la cotidianidad de los habitantes de este territorio y que determina en gran parte las relaciones sociales conexas.

Respecto al conflicto por la tierra en el Meta podemos destacar el caso del municipio El Porvenir, territorio en el que se tejó la propuesta pedagógica que fue acompañada por la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello; organización afiliada al MOVICE.

El Porvenir es un caserío poblado por alrededor de setenta casas y trescientas personas que se ubican en la sabana oriental al nororiente del departamento del Meta, específicamente en la rivera del Río Meta ubicada al oriente de la cabecera urbana de Puerto Gaitán (Meta) y al suroeste de Orocué (Casanare). Para llegar al municipio El Porvenir desde Puerto Gaitán existen dos vías de acceso: una trocha por la que transita un bus una o máximo dos veces a la semana, realizando un extenso recorrido que finaliza después de 5 o hasta 6 horas de viaje y una vía hídrica que ocupa alrededor de dos horas y exige dos recorridos; el primero que conduce desde Puerto Gaitán hasta Orocué por el río Meta, acceso por el que solo transitan lanchas de alto cilindraje y el segundo desde Orocué hasta El Porvenir, ruta en la que solo transitan chalupas, canoas y lanchas de bajo cilindraje por el mismo río. Por la vía terrestre el precio del pasaje para los habitantes oscila entre los \$25.000 y \$30.000 y en el segundo caso (vía hídrica) el precio es de \$70.000. Ese es el panorama vial que los habitantes de El Porvenir deben afrontar para tener acceso a la Jurisdicción de Puerto Gaitán.

La sabana llanera del Nororiente del Meta se caracteriza por ser un suelo ácido, que necesita de numerosos químicos agroindustriales para que se produzcan plátanos de topocho, piñas, soya y por supuesto palma aceitera. La vocación campesina de las comunidades de esta parte de la sabana oriental se ha truncado debido a las duras condiciones geográficas que impiden promover la agricultura alimenticia en términos de producción y transporte. Sin embargo, la sabana que rodea El Porvenir ha sido un territorio comunitario histórico donde los habitantes han subsistido gracias a la ganadería a baja escala. El Porvenir existe hace más de 60 años comenzó con el Hato Cabiona a la cabeza de Víctor Machado, uno de los primeros colonos petroleros de los años 30s que de manera autónoma y sin prescripción del Estado se apropió alrededor de 25.000 hectáreas de la sabana llanera.

En esas tierras en las que Machado se autoproclamo como dueño y señor, los colonos provenientes de otras partes del país que huyeron a raíz de La Violencia

surgida a finales de los años 40s, encontraron un lugar donde tejer comunidad y buscar trabajo como ganaderos a las orillas del río Meta.

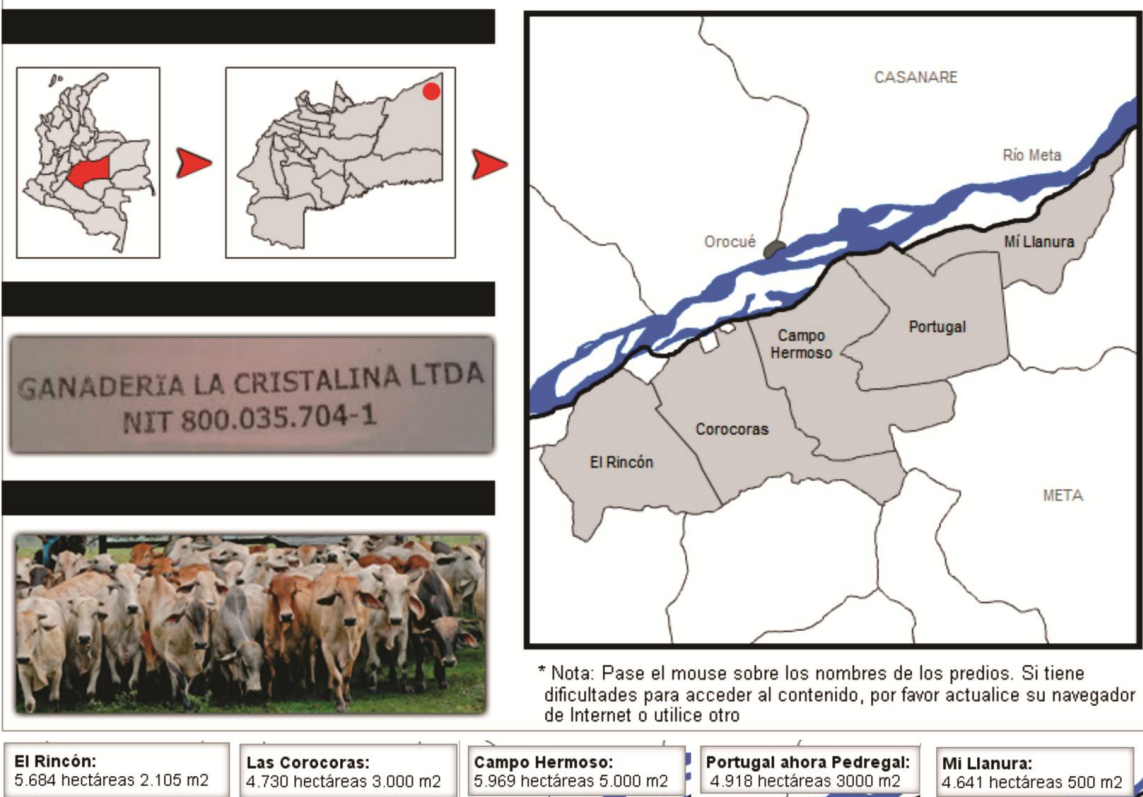
Las tierras que supuestamente eran de Machado nunca tuvieron cercas, por lo tanto los ganaderos nunca cercaron sus parcelas, el ganado de todos los habitantes siempre estuvo pastando libremente sin interrupciones de barrotes ni alambres. En el Hato Cabiona creció la comunidad de El Porvenir, como se le conoce al caserío desde entonces, en el año 1979 muere Víctor Machado y en el 1986 su viuda le vende las mejoras de la hacienda Cabiona a Víctor Carranza.

Ya en el segundo lustro de los 80s existían grupos armados que se habían derivado del MAS (Muerte A Secuestradores). A uno de estos grupos desprendidos del MAS se le conoció como “Los Macetos”, organización armada predominante en el Magdalena Medio que arremetió en el año 1987 contra la comunidad de El Porvenir dejando un saldo de siete muertos (entre ellos el líder campesino Medardo Ortiz) y el desplazamiento de casi todas las familias que residían en el caserío, dicho grupo armado ocupó el Hato Cabiona después de implantar el miedo generalizado a los habitantes de la región, cuenta un campesino a quien entrevistamos¹⁶.

Ha sido trágica la historia de El Porvenir en términos del poder efectivamente ejercido sobre la posesión y uso de la tierra. El INCODER tituló entre 1992 y 1997 a 27 personas alrededor de 27 mil hectáreas de tierra que supuestamente pertenecieron al Hato Cabiona. En el año 2007 los 27 propietarios desconocidos por los habitantes de El Porvenir engloban las casi 27.000 hectáreas en 5 predios: El Rincon, las Corocoras, Campo Hermoso, Portugal y Mi Llanura), que son en la actualidad explotados por empresas como el Hato la Cristalina y el pozo petrolero Cabiona 8 filial de Pacific Rubiales, propiedades del finado boyacense Víctor Carranza y ahora en manos de su familia (Ver mapa N° 6).

¹⁶ Entrevista realizada en El Porvenir. Diciembre 2013. Disponible en el Archivo del MOVICE Capítulo Bogotá.

LAS 25 MIL HECTÁREAS DE EL PORVENIR



Mapa N°6: LAS 25 MIL HECTAREAS DE EL PORVENIR. Mapa extraído de la prensa virtual Verdad Abierta. Enlace web: <http://www.verdadabierta.com/tres-agroindustrias-de-los-llanos-compraron-tierras-con-lios-y-violencia/4554-el-oscuro-pasado-del->

Los comandantes paramilitares que asolaron El Porvenir y ocuparon Cabiona fueron Juan de Dios Toro alias “Martín” en los años 80s, quien dirigió los Masetos en el Alto y el Bajo Ariari específicamente es San Martín, Vista hermosa , Puerto López y Acacias, territorios en los que también existían organizaciones agrarias como SINTRAGRIM. Después de estar bajo el mando de Manuel de Jesús Piraban alias “Pirata” en 1994, Jose Baldomero Linares alias “Guillermo Torres” ocupó Cabiona y fundó en El Porvenir las ACMV (Autodefensas Campesinas del Meta y el Vichada).

Como ya se había mencionado, la vocación campesina de los habitantes de El Porvenir se remplazó principalmente por la actividad ganadera de baja escala. Sin embargo, Pacific Rubiales ha realizado varios acuerdos con la jurisdicción de Puerto Gaitán para que los habitantes de El Porvenir puedan acceder a contratos laborales con dicha compañía. El primero, es que los habitantes del caserío se turnen para trabajar como mineros, cocineros, ayudantes de perforación o de instalación eléctrica etc., en el pozo petrolero Cabiona 8 durante periodos que comprenden de dos a ocho meses de trabajo interno en la compañía. El segundo es que la compañía se responsabiliza de entregar a la Junta de Acción Comunal de El porvenir un número determinado de galones de ACPM que abastezca por lo menos cada dos días la planta eléctrica comunitaria que brinda electricidad domestica a las casas del caserío durante tres horas en la noche. Seguramente son varios los acuerdos de la compañía Pacific Rubiales con la jurisdicción de Puerto Gaitán para liberarse de la “responsabilidad social” que tanto profesan las empresas actualmente.

El Porvenir es un caserío desprovisto de interconexión eléctrica, por lo tanto la comunidad ha conseguido una planta eléctrica comunitaria que funciona cada dos días durante tres horas en la noche y consume alrededor de 15 galones de ACPM en cada jornada. Las condiciones básicas de existencia para los habitantes son precarizadas por la ausencia de inversión social eficaz por parte del Estado. No existe acueducto interconectado, por lo tanto el agua que los habitantes consiguen es extraída del subsuelo mediante pozos artificiales y bombas de presión artesanales.

Los alimentos son en su mayoría conseguidos mediante el comercio con Puerto Arimena rumbo al sur occidente del Meta o con Orocué (Casanare) que se ubica cruzando el Rio Meta hacia el norte. No sobra decir que las aguas negras del municipio desembocan en el rio Meta, al igual que los desechos de pueblos circundantes y empresas vecinas como la Cristalina.

Existe un colegio en El Porvenir, allí los jóvenes estudian hasta el grado 9º, si ellos quieren terminar el bachillerato deben realizarlo en Puerto Gaitán, Orocué o

Villavicencio, porque son las ciudades más “cercanas” con acceso a la educación pública. Se terminó de construir la infraestructura de un internado educativo en el año 2012 en El Porvenir, sin embargo no se ha inaugurado actividades académicas hasta la actualidad.

Cerca de El porvenir se encuentra Carimagua, un importante lugar geográfico porque allí se encuentra una de las lagunas más grandes de Colombia, alberga cientos de especies nativas del llano en términos de fauna y flora, y contiene una de las mayores riquezas naturales de las que poco se habla públicamente y que no se ha declarado por parte del Estado como área protegida.

En Carimagua se aloja Corpoica (Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria) y alrededor de ésta corporación innumerables hectáreas de palma aceitera y plantaciones de caña azucarera que compañías como Bioenergy utilizan para el biocombustible y el bioetanol; también se encuentra allí el Batallón del Ejército Nacional para la instrucción y el entrenamiento N° 28 Ignacio de Herrera y Vergara que alberga la Octava División Llanera.

Son varios los acontecimientos que impugnan la reputación de Carimagua, por un lado casi 17.000 hectáreas de ese territorio fueron entregadas a empresas privadas por el exministro de Agricultura del gobierno Andrés Felipe Arias a múltiples empresas privadas para la agricultura extensiva de palma aceitera y soya; en la vía que conduce desde Carimagua hasta El Provenir hay un lugar que la gente del caserío a denominado como “la mata del muerto” porque allí encontraron el cuerpo sin vida de un hombre que aspiraba a la dirigencia de la Junta de Acción Comunal de El Porvenir y mientras estuvimos en Carimagua algunos campesinos del sector nos contaron cautelosamente que unos días atrás a nuestra llegada algunos soldados del batallón intentaron violar sexualmente a la esposa del director de Corpoica, situación de las que no se tienen pruebas pero que, sin embargo, fundó un gran miedo y repudio al interior de la comunidad.

Los habitantes de El Porvenir generalmente no recorren el territorio de la sabana porque hoy en día está en disputa entre el hato la Cristalina y la Junta de Acción

Comunal de El porvenir. Numerosas veces los ganaderos del hato la Cristalina han intentado usurpar la tierra de El Porvenir, impidiendo que las semovientes del caserío pasten libremente. Los administradores del hato la Cristalina, se han llevado varias veces el ganado de los habitantes del Porvenir alegando que dicha tierra no le pertenece a la comunidad porque supuestamente es propiedad del hato la Cristalina. En la actualidad una asociación comunitaria de agricultores de El Porvenir, liderada por campesinos del caserío y por el sacerdote ocupa parte de la tierra (Alrededor de 15 hectáreas) sembrando plátano que planeaban vender en Puerto Gaitán. Las intimidaciones de los administradores de la Cristalina no han cesado aunque la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formación de Tierras les revocara su propiedad sobre las más de 25.000 hectáreas porque sobrepasaban las 1.107 hectáreas que una persona o empresa puede explotar según las UAF (Unidad Agrícola Familiar) de Puerto Gaitán.

Aunque los amedrentamientos y las amenazas instauradas por los administradores de la Cristalina hayan atemorizado a los campesinos de El Porvenir, el derecho al territorio cobro vitalidad entre los jóvenes y decidieron hacer un reportaje en apoyo a los campesinos que han ocupado la sabana con el cultivo de plátano.

- **La experiencia pedagógica**

El acompañamiento a la comunidad por parte de las organizaciones que integran el MOVICE ha intentado en el marco de la ejecución de la ley 1448 hacer un seguimiento efectivo a los procesos de restitución de tierras, con el objetivo de construir paralelamente un catastro alternativo que engendre en las comunidades una herramienta para la defensa del territorio. El Porvenir, como ya se había mencionado ha sido asolado por una truculenta historia del despojo donde los habitantes del caserío han sido replegados a no más de 150 de las 25.000 hectáreas que hoy en día están en disputa entre los habitantes del caserío y el Hato Cabiona.

En ese sentido la defensa del territorio por parte de la comunidad de El Porvenir cobra vital importancia para la posesión y el uso de la tierra comunalmente, proceso que transita en contravía de las aspiraciones del Hato Cabiona, la Cristalina y los proyectos de propiedad privada privilegiados por el Estado. También La ignominia a la que han sometido los grupos armados del Estado a las organizaciones sociales del Meta, resquebrajó comunidades enteras que hoy en día intentan nuevamente tejer lazos comunitarios para dignificar la vida. Esta aspiración de reconstruir comunitariamente el territorio sitúa en el campo de lo pedagógico una responsabilidad concreta, la de edificar condiciones sociales que permitan el dialogo entre experiencias similares que han afrontado el despojo. La finalidad de contribuir al proceso pedagógico en El Porvenir intentó *consolidar entre los jóvenes del caserío prácticas sociales de comunicación en función de la organización comunitaria*.

Cómo se había mencionado, la experiencia pedagógica en El Porvenir se realizó con el acompañamiento de la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello en el contexto de las novenas navideñas celebradas en la iglesia católica de El Porvenir. En un principio, los objetivos de ésta experiencia pedagógica contemplaban: 1. Realizar una cartografía social de El Porvenir, 2. Recopilar historias de vida de algunos habitantes del caserío y 3. Fortalecer vínculos con los diferentes sectores de la comunidad: comerciantes, ganaderos, agricultores y jóvenes.

Al enfrentarnos al complejo contexto de El Porvenir, era difícil vincularnos a la comunidad en general para la realización de entrevistas ante las cámaras. La falta de garantías para la seguridad y la protección en el caserío impidieron el tránsito tranquilo y confiable. Sin embargo, gracias al aval de la iglesia del pueblo los habitantes percataron y acogieron nuestra propuesta pedagógica que contemplaba temas como: organización campesina, recursos naturales, tierra y territorio.

A lo largo de los primeros tres días del trabajo pedagógico, la videocámara generó gran interés entre el grupo de jóvenes del caserío y ésta se convirtió en un

artefacto vital en la construcción y ejecución de una propuesta surgida por una reunión de jóvenes. Unos jóvenes decían que querían hacer una película, otros decíamos que era más viable un documental, otros opinaban que debíamos tomar muchas fotos y exponerlas ante la comunidad. Finalmente la propuesta culminó con el objetivo de realizar un noticiero juvenil e infantil que acogiera las actividades de El Porvenir que cobraran mayor importancia entre la comunidad. Teniendo en cuenta que el objetivo del noticiero delimitado por los jóvenes del caserío era retratar la comunidad audiovisualmente, en compañía de niños y jóvenes emprendimos una delimitación de temas que deberían aparecer en el noticiero y una serie de actividades comunitarias que nos permitieran promover lo que denominamos conjuntamente como el “NOTIPORVENIR”.

La intención de hacer un noticiero obedeció a que los jóvenes querían priorizar las actividades deportivas del caserío por un lado, por otro requería de capacidades histriónicas de niños y niñas que presentaran la producción audiovisual, además no era muy complejo en términos técnicos para poder grabar, seleccionar imágenes y editar los clips correspondientes en las tres horas de electricidad con las que disponíamos cada dos días.

Los temas de trabajo seleccionados para la realización del noticiero NOTIPORVENIR y su difusión fueron:

1. Sección deportiva.
2. Sección ambiental (Rural).
3. Sección urbana.
4. Divulgación comunitaria del NOTIPORVENIR.

Pactados los temas, la siguiente misión del grupo de jóvenes y niños era encontrar el lugar de la noticia. La primera grabación tuvo que ver con la sección deportiva. La intención de grabar este clip fue prioritariamente técnica ya que era el primer intento de filmación. Se trazaron las primeras metas: elegir el director de cámara, elegir presentadores para el noticiero, organizar tomas y planos audiovisuales. La primera grabación del clip deportivo fue un éxito y los jóvenes se organizaron de

tal manera que ya sabían quiénes serían los presentadores y los directores de cámara de las notas siguientes correspondientes a cada día.

Los jóvenes y niños realizaron dibujos y escribieron palabras como “libertad”, “amor” y “solidaridad”, entre otras, en numerosas carteleras para apoyar a la asociación campesina. La visita al lugar de trabajo de la asociación se realizó satisfactoriamente y sin percances, se realizaron las filmaciones necesarias y visitamos algunas casas de los niños con las que tropezábamos en el camino. Dicho recorrido también contribuyó a la divulgación del noticiero y a generar lazos de confianza con la comunidad. Fueron varios los intentos de los niños y jóvenes para entrevistar a los campesinos ganaderos del caserío, sin embargo por la zozobra y la incertidumbre causadas por las amenazas del hato la Cristalina ninguno quiso figurar ante las cámaras para hablar sobre el conflicto legal y las tensiones sociales suscitadas por la disputa de la tierra.

Nuestro rol como promotores de la experiencia pedagógica tuvo el objetivo de interpelar tanto en aspectos técnicos como en aspectos sociales a los jóvenes y niños que se propusieron realizar el NOTIPORVENIR. Tuvimos la necesidad de dar instrucción en el manejo de instrumentos como cámaras y computadores, pero aún más importante fue la necesidad de aprender cosas de la cultura llanera con la cuales nunca nos habíamos relacionado: palabras, gestos y trovas por ejemplo, también enriquecían nuestro papel como educadores pero al mismo tiempo como aprendices. En el aspecto social siempre nos preocupamos por preservar lazos de solidaridad existentes entre los jóvenes y por promover la crítica ante actitudes machistas y mezquinas que ocasionaban aventajamientos originados en el afán de lo que ellos denominaban la *competencia*.

Los reportajes del NOTIPORVENIR fueron grabados, narrados y editados por niños y jóvenes de la comunidad de El Porvenir con nuestro acompañamiento y orientación. Hasta el día 22 de Diciembre del 2013, se realizaron tareas de grabación, entrevistas y material audiovisual para finalmente editar los videoclips. Vale la pena resaltar que la realización del noticiero implicó que los jóvenes participaran de los espacios concernientes al bienestar de la comunidad, por

ejemplo: lo jóvenes tuvieron que asistir a la reunión que citó la Alcaldía Mayor de Puerto Gaitán para la construcción del tramo correspondiente a la vía que conduce desde Puente Arimena hasta el Porvenir con el objetivo de escuchar atentamente, grabar y fotografiar los puntos clave a los que se comprometían los contratistas al entregar la obra civil finiquitada. Sumado a estos procesos de asistencia activa a los espacios comunitarios, los jóvenes se preocuparon también por escuchar la opinión de los habitantes respecto a la construcción de la vía, producto de ello realizaron un reportaje donde se evidencia una breve entrevista realizada a una líder comunal del caserío.

Los reportajes infantiles finiquitaron con cinco videoclips finales: 1. Reportaje de saltos en el Rio Meta (Sección deportiva), 2. Reportaje sobre la construcción de la carretera desde Puente Arimena hasta El Porvenir (sección urbana), 3. Reportaje sobre la visita al cultivo de plátano de la asociación de agricultores de El Porvenir (sección ambiental), 4. Reportaje sobre atletismo en el Rio Meta (sección deportiva) y 5. Recopilación fotográfica realizada a manera de créditos para los participantes del NOTIPORVENIR (ver anexo n°5).

La divulgación del noticiero se realizó bajo tres actividades fundamentales: la presentación de una película, carteleras pegadas por el caserío anunciando el NOTIPORVENIR y un evento comunitario realizado el día 24 de Diciembre del 2013.

La presentación de la película obedecía a la disponibilidad de recursos como una planta eléctrica, un computador y un proyector audiovisual que la iglesia católica puso a disposición del trabajo con los jóvenes de la comunidad. Eran pocas las películas con las cuales disponían los jóvenes del caserío, pues no es habitual un reproductor dvd o un computador. Sin embargo el sacerdote del caserío ya había intentado conformar un cine club, del cual habían quedado algunas películas que no se habían proyectado para el pueblo. Dentro del pequeño repertorio de películas del sacerdote una llamó la atención de uno de los jóvenes porque ya la había visto en altas horas de la noche a través de una cadena de televisión. Optamos por proyectar la película “voces inocentes”, una propuesta audiovisual

dirigida por Luis Mandoki que evidencia las injusticias cometidas por el estado salvadoreño en el marco de la guerra civil de los años 80s. Durante la proyección de la película se realizó una invitación a la presentación del NOTIPORVENIR que se realizaría el día 24 de diciembre del 2013.

Mediante trabajo de carteleras pegadas sobre las paredes, los niños de El Porvenir anunciaron a la comunidad la realización de un evento comunitario el día 24 de Diciembre, donde se presentarían bailes y trovas típicas de los llanos, se realizaría la misa católica, se realizaría una cena compartida y además se presentaría el NOTIPORVENIR.

Con la presentación del NOTIPORVENIR ante la comunidad finalizó la jornada comunitaria y queda como precedente la gratificante voluntad de la juventud metense para promover proyectos pedagógicos inherentes a la reconstrucción de tejido comunitario que ha sido gravemente lesionado por la guerra sucia y los atroces crímenes que el Estado ha cometido contra la clase desposeída de la nación.

En El Porvenir puede evidenciarse lo peor y lo mejor de la sociedad colombiana, esa paradoja que se presenta a veces incomprensible: lo peor, los nefastos resultados sociales de un Estado criminal que ha negado su predisposición mafiosa y ha profundizado su incapacidad para ejercer verdad justa y reparación; lo mejor, un pueblo aguerrido que se resiste a desaparecer, que persiste en el trabajo para conceder a las nuevas generaciones una vida digna y prometedora.

CONCLUSIONES

La existencia de políticas agrarias infames se han convertido en constantes históricas de la realidad colombiana. Aunque el trasegar del país a lo largo del siglo XX y lo corrido del XXI en materia agraria halla vislumbrado tímidos procesos de inversión estatal sobre el campo, puede decirse que el común denominador del Estado ha versado en la profundización de los actos de agresión en contra de organizaciones populares capaces de dirigir las riendas políticas del país tanto regional como nacionalmente.

El brazo armado del Estado ha acudido y sigue acudiendo en la actualidad a la violencia como estrategia de dominio territorial para beneficiar monopolios económicos adscritos a lógicas del capitalismo mundial, en detrimento del bienestar social de la clase trabajadora del país. En este sentido, el brazo armado del Estado ha sido cómplice y beneficiario del despojo, revistiéndose en cada momento histórico, o mejor, en cada modelo de represión, con diferentes fachadas de grupos armados paramilitares. El militarismo y el paramilitarismo son políticas indisolubles del Estado, enraizadas en la voluntad de quienes detentan la hegemonía política.

La ausencia de una reforma agraria propiamente dicha ha profundizado la violencia y el conflicto social. Aunque en los marcos del proceso de paz se hable de posconflicto, vale la pena anotar que las recientes movilizaciones campesinas del 2011, 2012 y 2013 son la evidencia que dejan entrever la profundización de la desigualdad y por lo tanto la continuación del conflicto.

Los hechos sistemáticos y generalizados de violencia protagonizados por el Estado para despojar organizaciones campesinas deben ser reconocidos como Crímenes de Lesa Humanidad. También se debe prestar particular atención a los casos de despojo como hechos colectivos, con la intención de prevenir individualizaciones que desemboquen en el reconocimiento de los hechos por

parte del Estado como situaciones aisladas desprovistas de numerosos mecanismos de impunidad.

El Estado debe reconocer el despojo contra SINTRAGRIM como un crimen de Estado y de Lesa Humanidad, precisando los móviles e intenciones propias de los acontecimientos; en definitiva debe aclarar la verdad para impartir justicia y reparación integral acorde a las exigencias de los campesinos del Ariari.

El estudio de caso de SINTRAGRIM permitió ver una relación estrecha entre el despojo y el exterminio político. En sintonía con numerosos estudios que evidencian la estrecha relación que existe entre la explotación de recursos naturales y el despojo de pueblos enteros (como el de Medellín del Ariari), es necesario profundizar en el estudio del Destierro Político Interno como Crimen de Estado y de Lesa Humanidad, con la finalidad de mermar la concepción que intenta despolitizar el despojo, reduciéndolo al fatalismo de la atención humanitaria para el “desplazamiento”.

En términos pedagógicos, debe ser un reto compilar la mayor cantidad de casos colectivos en los que se haga explícito el papel represivo del Estado a través de la historia, con la finalidad de reconstruir los cimientos de la Otra Historia, la que desprovista de cualquier tipo de resonancia por parte de la oficialidad se ha forjado en el contexto de la acción y la participación comprometida de las víctimas. Apelar a los relatos de las víctimas del Estado debe convertirse en una estrategia prioritaria para conocer la historia y también la geografía colombiana.

La formación política y la memoria deben estar atadas estrechamente por un imprescindible vínculo: el presente. La comprensión del presente mediante la lectura histórica de los hechos, nos presenta innumerables formas de responder a los acontecimientos de la realidad. La historia y la memoria deben convertirse en la fuente de varias posibilidades inéditas para responder a los problemas sociales, siempre teniendo en cuenta las condiciones propias de los contextos en los que se desarrollan.

El caso de SINTRAGRIM, pretende dejar una historia (entre muchas) que contribuya a la organización del pueblo y puede citarse El Porvenir como una experiencia en la que valdría la pena analizar y entretener formas de organización similares a las del sindicalismo agrario del alto agrario con miras a la defensa del territorio.

BIBLIOGRAFÍA

Alban, Á, (2010) “Dinámica económica colombiana y desarrollo. Un enfoque estructuralista”, Reforma y Contrarreforma agraria en Colombia, Segunda Edición, p-p 336-337.

Archila, M, (1991) “Cultura e identidad obrera: Colombia 1910-1945”, CINEP.

Área de Memoria Histórica, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Línea de Investigación Tierra y Conflicto, (Bogotá, Julio 2009), “El Despojo de Tierras y Territorios. Aproximación conceptual”.

Arenas, J, (1987), “Vicisitudes del proceso de paz. ¿Paz? ¡Paz!”, L. D. Editores.

Barbosa, R, (1992), “Guadalupe y sus centauros, Memorias de la insurrección llanera”. Ed. Instituto de Estudios político y relaciones Internacionales de la Universidad Nacional.

Betancourt, D, (1991) “Los cinco focos de la mafia colombiana (1968-1988): elementos para una historia”. U. P. NACIONAL. Bogotá.

Bullan, D, (14 de julio 2012) “Política agraria, Zonas de Reserva Campesina y el problema de la tierra en Colombia”, recuperado 04 de marzo de 2013, de Prensa rural <http://prensarural.org/spip/spip.php?article8622>

Cabrera, L, (Cali. 2009), “Una mirada integral al desplazado en Colombia”. Editorial USC.

Cadena, F, (sin fecha), “La sistematización como creación de saber de liberación”, CEAAL, Santiago, citado por: Jara, Oscar en “Sistematización de experiencias. Búsquedas recientes”, Bogotá: Dimensión educativa, Tres posibilidades de sistematización: Comprensión, aprendizaje y teorización (2000

Camargo, S, (Paris, 2008), “Álvaro Uribe Vélez el narcotraficante # 82”, Universo Latino Association.

Cinep, Panorama de Derechos Humanos y Violencia Política en Colombia, (Bogotá 2009), Noche y Niebla, “Ariari: Memoria y Resistencia 2002-2008”, Coordinador Editorial Javier Giraldo Moreno S.J.

Colombia Nunca Más, (2000), “Crímenes de Lesa Humanidad Zona 7ª, Zona de incesantes trashumancias en búsqueda de vida donde millares hallaron la muerte”, primera edición noviembre 28.

Colombia Nunca Más, (2008), “criterios ético-políticos del Proyecto Colombia Nunca Más, informe zona V”.

Comisión colombiana de Juristas, (junio de 2011), “Despojo de tierras campesinas y vulneración de los territorios ancestrales”.

Comisión de Derecho Internacional Humanitario, (1958), “Proyecto de Código de 1954, Documentos oficiales de la Asamblea General, noveno período de sesiones, Suplemento No. 9 (A/2693 y Corr. 1) pg. 10-11”, citado por: Colombia Nunca Más, “criterios ético-políticos del Proyecto Colombia Nunca Más, informe zona V”.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, “Tercer Informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia, OEA/Ser.L/V/II.102,DOC.9REV.1, 1999, parr. 22. Citado por: Vega, Alejandra. “Despojo de tierras campesinas y vulneración de territorios ancestrales”. Comisión colombiana de juristas. Bogotá. 2011.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH-, (2003), Sentencia del Caso Myrna Mack Chang, Párr. 44.

Comité de impulso del MOVICE, (Bogotá 5 de Marzo del 2012),” Carta dirigida al presidente de la república Juan Manuel Santos Calderón”.

CSPP (1974). Libro negro de la represión; Frente Nacional 1958-1974. Bogotá.

El Espectador, (Bogotá, 2011), “una ley donde todas las víctimas son iguales” edición de 21 de septiembre de 2010, <http://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso-225563-una-ley-donde->

[todas-victimas-son-iguales](#) revisado el 6 de octubre de 2010, Citado por: Vega, Alejandra. “Despojo de tierras campesinas y vulneración de territorios ancestrales”, Comisión colombiana de juristas. Bogotá. 2011.

Fajardo, D, (Bogotá. 1986), “Haciendas campesinos y políticas agrarias en Colombia (1920 – 1980)”. 2ª ed. Ed. Universidad Nacional de Colombia.

Fajardo, D, (agosto 2002) “cuadernos TIERRA Y JUSTICIA, tierra, poder político y reformas agrarias y rural.”

Fernán G, Bolívar I y Vásquez T, (2002),” Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado”, Bogotá, Cinep.

Fortuño, J, (2012), “Estamos recuperando la herencia histórica del sindicato”, Revista Pa’lante. International Peace Observatory. Nº 11.

Ibáñez, A, (1991), “La dialéctica en la sistematización de las experiencias”. En: Revista Tarea. Lima. Citado por: Jara, Oscar en “Sistematización de experiencias. Búsquedas recientes”, Bogotá: Dimensión educativa, Tres posibilidades de sistematización: Comprensión, aprendizaje y teorización (2000).

Jara O, Torres A, Barnechea M, González E, Morgan M, Cendales L, (), “Sistematización de experiencias. Búsquedas recientes”, Bogotá: Dimensión educativa, “1: Tres posibilidades de sistematización: Comprensión, aprendizaje y teorización (2000), 2. La sistematización como producción de conocimientos (1994)”.

Grillo, M, (Septiembre de 2008) “Emociones de la guerra, relato de la guerra de los mil días en el Gran Santander”, Dirección general de la UIS, Bucaramanga.

González, F, Gutiérrez, O, Nieto, C, Aponte, A, Rodríguez, J, (2012), “Conflicto y territorio en el Oriente Colombiano, Capítulo 3: “el encuentro entre políticos y paramilitares: configuración regional, arreglos institucionales y disputas por el poder político en el Meta y Casanare, subtítulo: el paramilitarismo en el Meta: entre

la adquisición de tierras, la UP y el narcotráfico”, Editorial general colección Odecofi: Cinep.

Guillen, C, (Bogotá 2006), “¿Guerra o paz en Colombia?, capítulo: “De los diálogos del Caguán al Plan Patriota, p-p 125-141, Editorial Ocean Sur.

Henderson, J, (2006)” La modernización en Colombia. Los años de Laureano Gómez 1889-1965”, Medellín, Universidad de Antioquia

Hinkelammert, F. (Bogotá: 2001), “El utopismo neoliberal y la guerra de palabras”, Ediciones Pensamiento Crítico: Colección mundo sin fronteras.

La Silla Vacía, (18 de marzo del 2011),” CURVARADÓ Y JIGUAMIANDÓ: La gran prueba de la restitución de tierras de Santos” recuperado el día 04 de junio de 2013 en La silla Vacía, <http://www.lasillavacia.com/historia/curvarado-y-jiguamiando-la-gran-prueba-de-la-restitucion-de-tierras-de-santos-22612>

LeGrand, C, (1988) “Colonización y protesta campesina en Colombia (1850-1950)”. Primera edición. Ed. Universidad Nacional de Colombia.

López, L, (10 de marzo de 2010), “Llamamiento nacional e internacional, S.O.S. por el Sumapaz; “Sumapaz, el Paramo más grande del mundo, está sentenciado”, SINTRAPAZ, recuperado el 08 de mayo de 2013 de Prensa Rural: <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article3709>

Mantilla, A, (2012) “Locomotoras que aceleran, frenos que se activan, disputas por el territorio en el gobierno Santos”, Revista CEPA. Capitalismo, territorios y resistencias. Año VIII, Volumen IV, Número 14.

Martinic, S. (1984), “Algunas categorías de análisis para la sistematización”, CIDE-FLACSO, Santiago, citado por: Jara, Oscar en “Sistematización de experiencias. Búsquedas recientes”, Bogotá: Dimensión educativa, Tres posibilidades de sistematización: Comprensión, aprendizaje y teorización” (2000)

Marulanda, E, (1998)” Aplicación y efectos de la I de Sumapaz”, Anuario Colombiano de historia social y de la cultura. Ley 200 de 1936 en la región

Medina, C, (2010), "FARC-EP Y ELN Una historia política comparada (1958-2006)", Colombia: Universidad nacional.

Molano, A, (1994) "Trochas y fusiles", Editorial Alfaguara.

MOVICE, "15 Objeciones a La Ley de Víctimas, los engaños de la ley de Víctimas y de Restitución de Tierras".

MOVICE, (24 Julio 2012), "Quienes somos, historia" recuperado el 20 de mayo de 2014 de: <http://www.movimientodevictimas.org/quienes-somos/historia.html>

Ortiz, I, (2008). "Memoria narrada, narración de una historia: el genocidio político contra la Unión Patriótica". (Colección derecho y Cultura). Bogotá.

Palacios, M, (Bogotá 1995) "Entre la legitimidad y la violencia: Colombia 1865 1994", Norma.

Palma, D, (junio, 1992), "La sistematización como estrategia de conocimiento en la educación popular. El estado de la cuestión en América Latina". Santiago.

Parra, C, (2010). "Masacre en el sur oriente de Bogotá, un Crimen de Estado". Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional.

Patiño, Fernando, (Codirector de Caracol Noticias), (2010), "entrevista realizada a Carlos Castaño en el contexto de la desmovilización de las AUC", recuperada el día 8 de agosto de 2013 de: <file:///G:/Carlos%20Casta%C3%B1o,%20I%C3%ADder%20m%C3%A1ximo%20de%20las%20AUC%20-%20Editado%20Completo%20Sin%20Anuncios%20o%20Interrupciones%20-%20-%20YouTube.htm>

Paz., C. P. d. I. R. O. d. a. c. p. I. (1999). "Hechos de paz VII : instalación mesa de negociación-Comité temático, Uribe, Meta, 24 y 25 de octubre de 1999 Bogotá".

Pinzón, A, (2011), "Lecciones del Proceso de Paz 1998-2002; La experiencia del Caguán", recuperado el 25 de octubre de 2013 de la pagina Rebelión <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=120131>

Rojas, D, (2012) "La Alianza Para el Progreso en Colombia: ¿Un ejemplo de intervención cómo estatebuilding?".

Romero, R. (2011). "Unión Patriótica, expediente contra el olvido". Bogotá, Agencia catalana de cooperación al desarrollo.

Sánchez, B, (Colombia: 2012.), "El video que el gobierno colombiano no quiere que veamos". Mesa de derechos humanos ASOQUIMBO. Corporacion.Com-unidad, comunicación para el desarrollo.

Sánchez, G, Meertens, D, (Enero/Abr 1989)," TIERRA Y VIOLENCIA: El desarrollo desigual de las regiones", en Análisis político No. 6 Instituto de Estudios Políticos y relaciones Internacionales (IEPRI), Universidad Nacional de Colombia.

Taller Permanente de Sistematización CEAAL-PERU, (junio, 1992) "¿y cómo lo hace? Propuesta de método de sistematización". Lima, citado por: "Sistematización de experiencias. Búsquedas recientes", Bogotá: Dimensión educativa, Tres posibilidades de sistematización: Comprensión, aprendizaje y teorización (2000).

Tribunal Superior de Distrito Judicial, Sala de Justicia y Paz, (29 de junio de 2010), "Sentencia del caso de Mampujan", radicado No. 1100160002532006, M.P.: Uldi Teresa Jimenea López, **Citado por:** Vega, Alejandra. "Despojo de tierras campesinas y vulneración de territorios ancestrales", Comisión colombiana de juristas. Bogotá. 2011.

Valencia, E, (1998), "El pensamiento económico de Jorge Eliecer Gaitán", Ediciones desde Abajo.

Varela, L y Romero, Y, (2007) "Surcando Amaneceres: Historia de los agrarios del Sumapaz y oriente del Tolima". Edición Fondo editorial UAN, universidad Antonio Nariño.

Vega, R y Aguilera, M, Bogotá, (1992), "Ideal democrático y revuelta popular. Bosquejo histórico de la mentalidad política popular en Colombia", ISMAC.

Vega, R y Corporación Aury Sará Marrugo, "La Fundación de la Sociedad Unión Obrera (primera denominación de la USO)", Equipo de Historia de la USO, recuperado el 20 de mayo de 2013 de Unión Sindical Obrera de la Industria del petróleo

http://www.usofrenteobrero.org/index.php?option=com_content&view=article&id=271&Itemid=138

Vega, R, (2012), "Capitalismo gansteril y despojo territorial en Colombia", Revista CEPA. Capitalismo, territorios y resistencias. Año VIII, Volumen IV, Número 14.

Vega, R, Artículo: "el asesinato de sindicalistas de la Unión Sindical Obrera (USO), un crimen de lesa humanidad".

Vega, R, (febrero 25 de 2012), "¡SINDICALICIDIO! un cuento (poco imaginativo) de terrorismo laboral".

Vega, R, (2002) "Gente muy rebelde, protesta popular y Modernización capitalista en Colombia (1909-1929)". Edición Pensamiento crítico, Bogotá, Colombia.

Verdad Abierta. (16 de Agosto de 2011). <http://www.verdadabierta.com/>. Obtenido de <http://www.verdadabierta.com/>: <http://www.verdadabierta.com/lideres-de-tierras/3463-treinta-anos-luchando-por-el-ariari>

Villanueva, O (1995), "Camilo, acción y utopía", línea de investigación en Historia, Universidad Nacional de Colombia.

Zaffaroni, R (sin fecha), "El crimen de Estado como objeto de la criminología", Biblioteca jurídica virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

ANEXO # 1

SISTEMATIZACION DE CASO INDIVIDUAL: SINTRAGRIM

• ESPERANZA LUCERO HENAO:

- DESCRIPCION: Esperanza Lucero trabajó con SINTRAGRIM, el sindicato de trabajadores agrarios independientes del Meta, continuó su militancia en el Partido Comunista Colombiano (PCC), se unió al proyecto político de la Unión Patriótica (UP), colaboró con la Unión de Mujeres Demócratas (UMD) y, ya en el 2000, comenzó su etapa final, como Presidenta de la Junta de Acción Comunal (JAC), haciendo especial énfasis en la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Asesinada el 6 de febrero de 2004.
- VICTIMA: Esperanza Lucero Henao, genero: Femenino,

Agresiones: Crímenes de lesa humanidad: Asesinato

Crímenes de lesa humanidad: tortura

• YAMID HENAO

- DESCRIPCION: hijo de la líder comunitaria e integrante de SINTRAGRIM Lucero Henao, tenía 15 años, había nacido el 16 de Noviembre de 1988 y fue distinguido con mención de honor en todos sus grados en la escuela. Para el 2004, ya tenía cupo para ingresar en 9º grado en Villavicencio. Amaba el fútbol, el campo, las peleas de gallos y ganó un concurso de cometas. Asesinado junto con su madre el 6 de febrero de 2004.
- VICTIMA: Yamid Henao, genero: Masculino

Edad: 15 años

Agresiones: Crímenes de lesa humanidad: Asesinato

Crímenes de lesa humanidad: tortura

- RESPONSABLES: Tipo: Genérico

Tipo de estructura: estatales

Estructura: Batallón 21 Vargas de la séptima brigada, Fuerzas de

Despliegue Rápido “FUDRA” y paramilitares del Bloque Centauros de las ACCU al mando de Miguel Arroyave, alias ‘El Arcángel’ y Rendón Herrera alias ‘Don Mario’ “Autodefensas Unidas de Córdoba y Uraba”; paramilitares al mando de Omar “El Africano” y Víctor Carranza, Euser Rondón, ex alcalde de El Dorado.

- SEGUIMIENTO JUDICIAL: No existe.
- CONTEXTO: *Pauta 1:* En zonas de conflicto armado, la población y en especial los miembros de cualquier organización de base, se convierten en víctimas de crímenes de lesa humanidad.

Descripción: Lucero Henao y su hijo Yamid Henao nacieron y crecieron en el Meta, lugar, que como otras zonas de Colombia, configuran el panorama de conflicto armado incesante, y acentuado después del proceso de paz con las FARC durante el gobierno de Belisario Betancur en la Uribe Meta, del cual nace la Unión Patriótica como movimiento social popular de base, y en el que posteriormente militaría Lucero.

Además es importante tener en cuenta la posterior presencia masiva de paramilitares durante el periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez como: el Bloque Centauros, las “Autodefensas Unidas de Córdoba y Uraba”, y paramilitares al mando de Víctor Carranza, en cooperación y colaboración con el Batallón 21 Vargas de la séptima brigada y las Fuerzas de Despliegue Rápido “FUDRA”.

Pauta 2: En zonas donde existen sectores organizados por intereses de participación y lucha por derechos socioeconómicos, étnicos, o de género, éstos se convierten en víctimas de crímenes de lesa humanidad.

Descripción: es de manifiesto que Lucero Henao era una mujer Campesina líder, militante del Partido Comunista y de La Unión Patriótica, además de hacer parte de SINTRAGRIM y de la Unión de Mujeres Demócratas (UMD), Defensora incansable de los derechos humanos y presidenta de la Acción Comunal (JAC).

Pauta 3: Los miembros de instituciones u organizaciones y/o personas, dedicadas a la investigación y denuncia de crímenes de lesa humanidad y al trabajo de defensa, protección y promoción de los derechos humanos, se convierten en blanco de represión y víctimas de crímenes de lesa humanidad.

Descripción: Lucero Henao como líder comunal militante del P.C y de la U.P, además de SINTRAGRIM, cumplió a cabalidad su labor de luchadora social y política, critica del sistema político desigual al cual denunció en múltiples ocasiones, dejando expuesta la grave situación de violación de derechos humanos que sufría su comunidad en el Meta.

Pauta 4: Personas de sectores de oposición política o agrupaciones sociales que enfrentan políticas estatales, se convierten en víctimas de crímenes de lesa humanidad, están donde están.

Descripción: el asesinato de Lucero Henao y su hijo es un claro ejemplo de la persecución política llevada a cabo por el Estado, en donde se estigmatiza a los líderes sociales y populares, hasta el punto de eliminar al opositor político de izquierda, representado en este caso en el P.C. y la U.P. esta última fue totalmente desaparecida, es lo que hoy se conoce en la historia de Colombia, como el Genocidio contra la Unión Patriótica.

- DAÑOS COLECTIVOS: *Pauta 1:* Desplazamiento y/o repoblamiento: Se obliga a los pobladores a dejar sus bienes y a abandonar la región de donde son originarios o a donde han llegado, como consecuencia de anteriores procesos de desplazamiento ó de migraciones por razones económicas. En algunos hechos el desplazamiento busca repoblar las mismas tierras bajo el auspicio de integrantes de grupos paramilitares y sus familias, o con otras personas afines a las prácticas e ideología de los victimarios.

Descripción: durante el gobierno de Belisario Betancourt se dio el proceso de paz con las FARC en la Uribe Meta, y del cual entre otras cosas, surge la Unión Patriótica a la cual se adhieren muchos campesinos, además de que estos militan en SINTRAGRIM y el P.C. por tal la postura política de los diferentes campesinos del Meta y su proceso social popular los hace blanco de la represión estatal, asesinatos y desapariciones, para completar el panorama de asesinatos y destrucción de SINTRAGRIM, durante el periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez, se desata la oleada paramilitar y el desplazamiento masivo de comunidades enteras del Ariari, repoblándolas con terratenientes y personas traídas de otras zonas , colaboradoras del ejército y de los paramilitares.

Pauta 2: Consolidación de modelos de propiedad y concentración de la tierra (latifundios): Se busca apoyar a terratenientes -ganaderos y de agroindustria-, para que puedan lograr cada vez mayor concentración y explotación de la tierra productiva. En otros hechos, lo que se pretende es despejar zonas donde grandes empresas van a explotar recursos naturales.

Descripción: la represión estatal contra el Alto Ariari no solo respondía a fines políticos, de destrucción de bases políticas opositores, sino que también respondió a la consolidación de la propiedad privada y la concentración de la tierra. El caso más representativo se encuentra a la cabeza del zar de las esmeraldas Víctor Carranza, auspiciador del

paramilitarismo en la zona, además de ser dueño de varias fincas y miles de hectáreas de tierras, como la finca Cincinnati ubicada en el Castillo Meta, siendo Carranza beneficiario, en la década de 1980, de tierras de reforma agraria. A esto hay que agregarle la explotación de cultivos agroindustriales como el eucalipto, caucho, caña de azúcar, palma aceitera y cal, entre otros.

Pauta 3: Desmovilización de sectores organizados: La pretensión es desarticular las organizaciones que propenden por alternativas por fuera de las perspectivas oficiales.

Descripción: en el Meta, principalmente en el Alto Ariari, se dio una desmovilización y casi total eliminación de la U.P y de los militantes de SINTRAGRIM, estos como constructores de tejido social comunitario y de una alternativa política constructora de un país diferente.

Pauta 4: Predominio de intereses económicos y políticos: Busca la consolidación de los intereses existentes evitando cualquier alteración del "orden público" y las reivindicaciones sociales que no están contempladas dentro del modelo económico y político imperante.

Descripción: el caso de despojo y asesinato de los diferentes integrantes pertenecientes a SINTRAGRIM, representa un crimen de Estado, que favorece intereses económicos y políticos de terratenientes ganaderos, paramilitares del bloque Centauros y las "Autodefensas Unidas de Córdoba y Uraba", narcotraficantes como Víctor Carranza y don Gacha y políticos como el ex presidente Álvaro Uribe Vélez.

- MECANISMOS DE IMPUNIDAD: 3.1. *Frente a los hechos, Descripción:*
Existe una total impunidad frente a los hechos que propiciaron la muerte de Lucero y su pequeño hijo Yamid, ya que sus asesinatos hacen parte de

una política de Estado represiva que busca acallar los procesos sociales de resistencia. Se parte de cómo y la forma que es tortura Lucero y del posterior silencio cómplice del Estado frente a este hecho de violación de los Derechos Humanos.

3.2. *Frente a los procesos, Descripción:* el asesinato de Lucero Henao y su Hijo Yamid a manos de los Paramilitares del Bloque Centauros, así sido constantemente denunciado por medios alternativos, pero frente hasta el momento no existe el inicio de un proceso judicial contra el Estado Colombiano, por tal existe una impunidad frente a los procesos legales que permitan el castigo de los victimarios.

- TIPOS DE FUENTES: *Clase de fuente 1:* Prensa virtual
Ubicación: SURIMAGENES International Photo Agency: Especial Alto Ariari; Lucerito, "una mujer ejemplar"
<http://www.surimages.com/reportajes/080210LCRcastillo.htm>

Fecha: Febrero 2007, Puerto Esperanza / El Castillo- Meta,

Clase de fuente 2: documental

Tipo de fuente: libro; Víctor Carranza alias "el patrón".

Fecha: Bogotá, abril de 2012.

Tipo de fuente: libro; cinep: ARIARI: memoria y resistencia

Fecha: Bogotá, septiembre de 2009.

Clase de fuente 3: testimonial

Tipo de fuente: Entrevista a integrante de SINTRAGRIM

Fecha: 22 de marzo de 2013.

Tipo de fuente: Entrevista a integrante de SINTRAGRIM

Fecha: 15 de Octubre de 2013.

Tipo de fuente: Entrevista a integrante de SINTRAGRIM

Fecha: 27 de Octubre de 2013.

ANEXO # 2: DENUNCIA NACIONAL E INTERNACIONAL DE FENSUAGRO-CUT

Calle 10 = Hta. # 421
int. 2015 Carlos 6.
Alejandro Abreo ✓

Bogotá D. C. Agosto 15 de 2003.

LA FEDERACIÓN NACIONAL SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA -FENSUAGRO- CUT-, EL COLECTIVO DE ABOGADOS "JOSÉ ALVEAR RESTREPO", LA ASOCIACION NACIONAL DE AYUDA SOLIDARIA "ANDAS", LA CORPORACION REINICIAR, EL COMITÉ PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN NOMBRE DE LAS COMUNIDADES DEL ALTO ARIARI -MUNICIPIOS DE EL CASTILLO Y LEJANÍAS (DEPARTAMENTO DEL META) DENUNCIAMOS ANTE LA OPINIÓN PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

Que continua de forma Mas Agresiva la OPERACION CONQUISTA Desatada por el batallón 21 Vargas contra los lideres agrarios, militantes del PCC, agricultores y habitantes de los Municipios del Castillo y Lejanías en la Región del Alto Ariari.

URGENTE

Antecedentes:

En la región del alto Ariari, desde tiempo atrás se viene presentando una fuerte violación a los Derechos Humanos en los Municipios que la conforman.

A partir del 15 de Mayo de 2002 el FUDRA y el Batallón 21 Vargas de la séptima brigada con sede en este departamento llevan a cabo la operación "Conquista" acompañada por Grupos Paramilitares, "So pretexto" de combatir al movimiento insurgente que hace presencia en la región; pero con el único fin de eliminar a lideres políticos de Izquierda, lideres Sociales y Populares, otro de los propósitos de dicha Operación es el de sacar a los pobladores mas antiguos de la región y llevar allí a habitantes de los afectos a las políticas de los Paramilitares, Políticos tradicionales y gamonales de la región; situación que a afectado la cotidianidad y producción agropecuaria del campesinado y de la población civil en general

A la fecha la "Operación Conquista" arroja los siguientes resultados:

1. Mas de 7.000 vacunos, cerca de 500 caballares y un sin número de aves de corral, robadas por los Paramilitares,.
2. Incineración de varias viviendas y cultivos
3. Desaparición de cerca de 15 dirigentes y lideres comunales, sindicales y del Partido comunista.
4. Mas de 80 asesinatos selectivos y colectivos de Militantes del Partido Comunista y dirigentes agrarios.
5. Saqueo de enceres de las viviendas y cosechas recolectadas, (café, maíz. Plátano etc.)

detenido por el Ejército y conducido a cercanías de su vivienda en la Vereda el Encanto donde en horas de la tarde lo halló su familia asesinado.

El pasado 11 de Agosto en la Vereda Caño Leche del municipio de El Castillo en hechos confusos dentro de los enfrentamientos entre Paramilitares, Ejército y Guerrilla, fueron asesinados los hermanos WILSON Y OMAR BRÍÑEZ POLOCHE trabajadores agrícolas de la región.

Este mismo día, por la vía que del Municipio de Mesetas conduce al Municipio de San Juan de Arama Meta, en el sitio tres filos a las 10:15 A. M. fue bajado del bus de la Empresa FLOTA MACARENA donde se transportaba hacia Villavicencio, el Exgobernador del cabildo Indígena Paez Ondas del Cafre con sede en Mesetas - Meta, Secretario actual del mencionado cabildo, secretario general del Concejo Administrativo de la EPS TAIRONA, el Chaman y líder mayor de esta comunidad indígena. MOISES CORPUS FERNANDEZ, con cédula de ciudadanía # 4□ 721.007 de Morales Cauca. Edad 53 años.

Los acompañaba el gobernador actual del resguardo, TIBERIO MUCICUE, el capitán del Cabildo ISAAC CAMPOS, un líder menor EPIFANIO BENITES, un hijo de MOISES, un acompañante del grupo FABIO ARMANDO MACHADO.

En el terminal de transportes de Mesetas un PARAMILITAR les exigió identificarse a los indígenas; en el recorrido hacia San Juan un reten del Ejército nacional, hizo detener el bus y les pidió identificación; adelante del reten militar estaba el mismo hombre que les había pedido la identificación minutos antes, y quien metros adelante nuevamente hizo detener el bus, saco a MOISES y le disparó en presencia de todos los ocupantes. Les advirtió al resto de pasajeros que huyeran rápido porque correrían la misma suerte por ser auxiliares de la guerrilla.

LUZ JACQUELINE ZEA HURTRADO Gerente, JOSE ELIAS GOMEZ, Médico, JUDITH PARRADO, Trabajadora Social y FABIO ARMANDO MACHADO, acompañante de los indígenas y trabajadores de la EPS TAIRONA, fueron declarados objetivo militar por parte de los PARAMILITARES.

El Martes 12 de Agosto de 2.003, a las 9:00 P. M. fue asesinado el líder cívico popular y defensor de Derechos Humanos, REINALDO PERDOMO HITTE; durante 9 años estuvo liderando el Comité Cívico de Derechos Humanos del Meta en los Municipios del Alto Ariari; en el año de 2.002, fue desplazado de su vivienda y estaba radicado con su familia en el Barrio Ciudad Porfía de Villavicencio, donde los sicarios le dieron muerte.

El mismo día a las 4:30 P. M. en la Vereda la Cima del Municipio de El Castillo, unidades del Ejército asesinaron a la señora CARMEN LUCERO PRADA madre de cuatro menores de edad. Es importante anotar que días antes el ejército había obligado mediante amenazas al compañero de esta señora a abandonar la región.

El viernes 15 de agosto de 2.003, en horas de la tarde en hechos ocurridos en la Localidad de Puerto Esperanza. El Grupo Paramilitar que se encuentra allí apoyado por el Ejército Nacional acantonado en el Municipio de El Castillo, fue asesinada la líder Comunitaria, Agraria y Social señora MARIA LUCERO HENAO.

6. El desplazamiento forzado de 700 familias, entre estas hay de 40 a 60 personas que no pudieron salir y están refugiadas en la parte alta de la Región.

Otros hechos:

Durante los días 26, 27 y 28 de Mayo del 2.003, dadas las denuncias de algunos de los anteriores hechos presentados por los desplazados y dados a conocer a organismos Nacionales e Internacionales, se logro la conformación de una Comisión Inter. Institucional integrada por las Direcciones de D. H. de la Vicepresidencia de la Republica, la Fiscalía y la Procuraduría General de la Nación; la Asociación Nacional de Ayuda Solidaria "ANDAS", el Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo", REINICIAR, el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos "CSPP", Brigadas de Paz, la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria "FENSUAGRO CUT", el Comité Permanente de Derechos Humanos "CPDDH" y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Esta comisión en su visita a la zona verifico la magnitud de las denuncias, e hizo unas recomendaciones que fueron enviadas por la Vicepresidencia a las Autoridades civiles y Militares de los Municipios visitados, para evitar continuaran las violaciones a los Derechos Humanos y se tomaran los correctivos del caso

La Comisión pudo constatar que siexiste convivencia y connivencia entre Militares y Paramilitares, por tanto también se comprometió a realizar un seguimiento, investigación y esclarecimiento de las infracciones que estos grupos armados adelantan contra los pobladores del Alto Ariari.

A pesar de todo la situación continua:

A partir del pasado jueves 31 de Julio y hasta la fecha se vienen presentando fuertes enfrentamientos armados entre miembros del Ejército, Paramilitares y las FARC EP, en los sectores altos de los Municipios de El Castillo y Lejanías, situación que a generado nuevos desplazamientos (más de 60 familias).

Aviones y helicópteros de la fuerza Aérea Colombiana "FAC". Realizaron desde el Viernes 1 de Agosto hasta el martes 12 de Agosto, intensos e indiscriminados ametrallamientos y bombardeos, los cuales causaron especialmente, la muerte de ganado y daños en varias viviendas.

Según información suministrada por la comunidad, en los enfrentamientos han resultado mas de **cien militares y paramilitares muertos** y la insurgencia impide el levantamiento de los cadáveres.

En otros informes de la región, en las Localidades Urbanas de Medellín del Ariari, El Castillo y Lejanías se ven personas de civil "Paramilitares" armados en motos cerca del Ejército y la Policía, realizando recorridos de vigilancia.

Últimos hechos:

El día 9 de Agosto fue asesinado el señor PEDRO TORRES, dirigente comunal y agrario quien en horas de la mañana en compañía de su familia, estuvo en el casco urbano del castillo donde fue

Finalmente queremos anotar que las denuncias que hemos recibido confirman que en esta región las fuerzas militares apoyan la presencia y acciones de los grupos Paramilitares. También creemos que estos graves hechos se vienen incrementando desde que se implementó la Política de Seguridad Democrática del Estado.

A la vez nos preocupa que el ultimátum de “entregar mas resultados” por parte de Algunos Altos Oficiales del Ejército Nacional, en su lucha contra insurgente, entre ellos el Comandante de la 7ª Brigada del Meta. General CARLOS SAAVEDRA, eleve los asesinatos y violación a los Derechos Humanos en el Departamento y en especial en las Regiones del Alto y Bajo Ariari.

Por último exhortamos a los organismos Nacionales e Internacionales de Derechos humanos, al Gobierno Nacional y a los Medios de Comunicación para que se investigue, esclarezca la verdad, se informe y se sancione y castigue a los responsables de las violaciones a los Derechos Humanos y al derecho Internacional Humanitario en el Departamento del Meta.

ANEXO # 3: DENUNCIA NACIONAL E INTERNACIONAL DE FENSUAGRO-CUT



FEDERACION NACIONAL
SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA
"FENSUAGRO - CUT"

Personería Jurídica No. 02419 30 de Junio de 1978
Diario Oficial No. 35102 - Filial de CUT, VIA CAMPESINA y F.S.M.

**LA FEDERACIÓN NACIONAL SINDICAL UNITARIA
AGROPECUARIA -FENSUAGRO- CUT-, EL COLECTIVO DE
ABOGADOS "JOSÉ ALVEAR RESTREPO, EL COMITÉ
PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS,
EN NOMBRE DE LAS COMUNIDADES DEL ALTO ARIARI -
MUNICIPIOS DE EL CASTILLO Y LEJANÍAS (DEPARTAMENTO
DEL META) DENUNCIAN ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA
NACIONAL E INTERNACIONAL**

A partir del mes de mayo de 2002 fecha en que inicia la "Operación Conquista" por parte del batallón 21 Vargas del Ejército Nacional acantonado en Granada (Meta), con participación de las Fuerzas de Despliegue Rápido "FUDRA" y con el apoyo del comando de la Policía Nacional con sede en el Municipio del Castillo (Meta), se han venido presentando una serie de violaciones a los Derechos Humanos contra los campesinos habitantes de esta región, representadas en homicidios, torturas, desapariciones forzadas, allanamientos, quemas de viviendas, robos de enseres y de ganado, amenazas; lo que ha generado el desplazamiento forzado de más del ochenta por ciento (80%) de los campesinos que tradicionalmente han habitado esta región del país. Con este operativo se ha abierto el camino para la entrada de los grupos paramilitares de las AUC de los Bloques "Centaurus" y "Córdoba y "Urabá", quienes actúan encubiertos, es decir que son los mismos porque dan la vuelta a sus distintivos que llevan en el brazo, o en otras oportunidades son distintos individuos pero operan conjuntamente.

Lo anterior inició en el marco de la campaña electoral promovida por el actual presidente de la República, Doctor Álvaro Uribe Vélez, y ya electo, en el ejercicio del cargo presidencial, se da en el contexto del Programa de Seguridad Democrática del Gobierno Nacional que es ejecutado por los altos mandos militares y las autoridades administrativas y organismos de control municipales y departamentales.

Frente a las violaciones a los Derechos Humanos que se han venido cometiendo en forma sistemática, las autoridades no han tenido una actitud favorable, y por el contrario han asumido una actitud intimidatoria y amenazante frente a las personas y familiares de las víctimas de sus crímenes y barbaries. Así mismo han asumido una actitud cómplice. Exceptuando la actitud de los personeros de estos



FEDERACION NACIONAL
SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA
"FENSUAGRO - CUT"



Personería Jurídica No. 02419 30 de Junio de 1978
Diario Oficial No. 35102 - Filial de CUT, VIA CAMPESINA y F.S.M.

municipios de los cuales dos han sido asesinados, el último en el marco de la operación "Conquista".

Así mismo existe una actitud complaciente por parte del párroco del municipio del Castillo, CARLOS ERNESTO JARAMILLO⁴ quien ha ofendido y maltratado a varios de los ciudadanos retenidos, así como sugiere a los paramilitares qué hacer con los privados de la libertad en forma arbitraria e ilegal. También la señora alcaldesa LAURA GILMA MORENO URREA, del municipio del Castillo (Meta) y quien se ufana de ser portavoz del "Premio Nacional de Paz" otorgado al AMA -Asociación de Municipios del Alto Ariari- en Noviembre de 2002, proyecto que surgió por iniciativa de las comunidades, pero que hoy esta destinado a beneficio individual de la Alcaldesa y sus socios en el Municipio. La Alcaldesa también ha sido cómplice del silencio y la barbarie que se cierne sobre ésta región del país.

A continuación se presenta una relación de los hechos sucedidos en los últimos días, haciendo la salvedad de que existe información que no se ha podido obtener a causa del temor que reina en la región, que cohibe a las personas a poner en conocimiento de las autoridades la sistemática violación de los Derechos Humanos que viene azotando a la región.

HECHOS SUCEDIDOS EN EL MUNICIPIO DEL CASTILLO:

En la primera semana de junio de 2002 en las riberas del río Cumaral aparecen tres cadáveres -sin identificación- con señales de tortura, disparos de fusil, uno de ellos sin cabeza, al día de hoy no se ha sabido de investigación judicial para determinar quienes eran y en donde los encontraron y enterraron.

Jueves 11 de Julio de 2.002. un centenar de paramilitares, que participan en la estrategia militar encubierta, vestidos de camuflado, portando brazaletes identificados con las tres letras AUC, llegaron hasta las veredas Caño Embarrado y el Jardín, Corregimiento de Medellín del Ariari, municipio de El Castillo, obligando a los campesinos a llevar hacia el municipio de El Dorado, 1.000 cabezas de ganado que robaron de diversos pobladores de estas veredas.

Sábado 13 de Julio de 2.002. el robo de ganado se detuvo pero los paramilitares continuaban en las veredas El Jardín y Caño Embarrado, entre tanto el ejército



FEDERACION NACIONAL
SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA
"FENSUAGRO - CUT"



Personería Jurídica No. 02419 30 de Junio de 1978
Diario Oficial No. 35102 - Filial de CUT, VIA CAMPESINA y F.S.M.

permanecía en el casco urbano de Medellín del Ariari, distante a 30 minutos de estas veredas.

El día 15 de julio de 2002 aparece el ejército en el corregimiento de Medellín del Ariari con aproximadamente 200 cabezas de ganado que luego de ser identificadas fueron devueltas a sus dueños.

El jueves 1 de Agosto, los paramilitares dentro de la estrategia militar reúnen a las comunidades de las veredas El Jardín y la Macarena con la propuesta "pacificadora". Eran 100 hombres. El ejército estaba ubicado en el corregimiento del Medellín del Ariari ubicado a 30 minutos a pie.

En desarrollo de la estrategia militar los paramilitares se establecieron en el filo de la montaña con la pretensión de llegar a los lugares de asentamiento de la población civil. En ese momento se recibieron informaciones acerca de posibles enfrentamientos en cercanía de estos lugares entre unidades combinadas de militares y paramilitares con un frente de las FARC. Al mismo tiempo hasta el día de hoy, en desarrollo de la avanzada armada encubierta han tomado posesión de las veredas Jardín, Caño Embarrado y El Encanto. De este modo, en ese momento los pobladores civiles de Puerto Esperanza se encuentran cercados, mientras las vías hacia el Municipio de Lejanías se encuentran también bloqueadas por unidades que participan en la estrategia militar encubierta.

Viernes 9 de agosto de 2.002. Se desarrolla una operación militar aérea con sobrevuelos, ametrallamientos indiscriminados, así como acciones por tierra de unidades militares regulares y miembros de los paramilitares en los lugares en que se encontraban los campesinos. Varios pobladores se desplazaron y sus casas quedaron averiadas, también la escuela, se afectó la infraestructura eléctrica y el agua.

Martes 13 de agosto de 2.002. Nuevamente se desarrollan sobrevuelos y ametrallamientos de aviones de la FAC alrededor del corregimiento de Puerto Esperanza. En horas de la tarde se percibe el ingreso de integrantes de los paramilitares sin que se produzca contacto alguno de estos con unidades del ejército.



FEDERACION NACIONAL
SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA
"FENSUAGRO - CUT"



Personería Jurídica No. 02419 30 de Junio de 1978
Diario Oficial No. 35102 - Filial de CUT, VIA CAMPESINA y F.S.M.

Lunes 19 de agosto de 2.002. A las 12:00 A.M., unidades del batallón 21 Vargas, en algunas casas del casco urbano realizaron acciones de control a través de un censo y registro de los domicilios.

Lunes 26 de agosto, a las 5:30 de la mañana hace presencia un comando del Ejército perteneciente al Batallón 21 Vargas comandados por el Capitán Wilson Lizarazo y el Teniente Niño, estos llegan disparando hacia la casa de la señora Silvia Bernal, allí se llevan detenidos a sus tres hijos Héctor, Eder y Evangelista Carvajal Bernal, los dirigen hacia un monte, los golpean, les dicen que los van a matar "por ser guerrilleros". A las 11 de la mañana asesinan a Eder Carvajal (joven jornalero) de apenas 16 años, dejan libre a Héctor y se llevan detenido a Evangelista (reconocido líder agrario juvenil de la región), quien es detenido y llevado posteriormente a la cárcel de Villavicencio, en donde permanece aproximadamente 5 meses detenido hasta cuando le revocan la medida de detención por no haberse probado el informe del ejército.

De la misma forma llegan a la casa de una anciana, Blanca María Jaramillo de 61 años y allí detienen a los campesinos Edilberto Rico Jaramillo (Hijo) y Carlos Manuel Hoyos (trabajador), Todos ellos padres de familia, quienes en ese momento fueron detenidos junto con Evangelista y reclusos en la cárcel de Villavicencio sindicados de rebelión. Estas personas después de permanecer cinco meses en la cárcel y siendo víctimas de un montaje "donde fueron capturados en combate" y no habiéndoseles comprobado nada, fueron puestos en libertad el 28 de enero de 2.003.

Martes 27 de agosto de 2.002. En el sitio conocido como la Y, ubicado entre Puerto Unión y El Jardín, a 30 minutos de Puerto Esperanza y de Medellín del Ariari, varios pobladores observaron los cuerpos sin vida de tres personas, cuya identidad se desconoce. Los cuerpos desaparecieron, mientras se desarrollaba un operativo militar.

Esa misma tarde, mientras unidades militares del Batallón 21 Vargas se encontraban en los alrededores de Puerto Esperanza haciendo una cadena de seguridad hacia la vereda La Cima, paramilitares dentro de su estrategia bajo el nombre de "Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá", con insignias que portaban en los vestidos de camuflado, ingresaron en camionetas 4 x 4, saquearon enseres y destruyeron varias viviendas. Una de las camionetas en que se transportaban los paramilitares fue vista el día anterior en las calles del corregimiento del Medellín del Ariari donde se encontraba el ejército.



FEDERACION NACIONAL
SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA
“FENSUAGRO - CUT”



Personería Jurídica No. 02419 30 de Junio de 1978
Diario Oficial No. 35102 - Filial de CUT, VIA CAMPESINA y F.S.M.

El 3 de septiembre es asesinado en Villavicencio el Defensor de Derechos Humanos Oswaldo Moreno, quien hace unos años había sido desplazado de esta región y en la actualidad se encontraba ayudando a las familias desplazadas de esta zona.

A comienzos del mes de septiembre fue detenido y desaparecido el Señor Lusardo Ramírez, habitante de Medellín del Ariari, por unidades de los grupos paramilitares, al día de hoy no se sabe de su paradero.

El 14 de septiembre fue desaparecido el señor Jhon Gabriel Lizcano, quien era un comerciante del casco urbano del Castillo. Este fue detenido desaparecido en la Vereda El Jardín (donde tenía ganado) y el día 20 de septiembre aparece su cadáver en el Municipio El Dorado con visibles señales de tortura.

El día 26 de septiembre, fue sacado de su residencia ubicada en la Vereda Caño Claro, y desaparecido el señor Hernando León, quien fue llevado a la fuerza por un grupo de paramilitares, entre ellos tres encapuchados, al día de hoy no se sabe de su paradero.

A mediados del mes de septiembre, fue desaparecido por unos paramilitares encapuchados, el joven Jersey Arlein Ramírez en la Vereda el Reflejo, hasta el momento no se sabe nada de su paradero.

El 18 de octubre dos sicarios se trasladaron en una moto desde el Municipio de Lejanías hasta el corregimiento de Miravalle, Municipio del Castillo, allí en presencia de los moradores asesinan al anciano Manuel N.N. de varios tiros con un arma de corto alcance. Estos asesinos entraron y salieron del Municipio de Lejanías pasando por el puente sobre el río Guape, donde existe un reten militar constante, que controla la entrada y salida de los pobladores, requisando a todo el que pase por allí.

El 1° de noviembre en el bus que salía del Castillo con destino a Villavicencio, en el corregimiento de Pueblo Sánchez, Jurisdicción del Municipio de El Dorado, el abogado Mario Castro Bueno, quien se desempeñaba como personero de El Castillo, fue bajado del vehículo por paramilitares, quienes lo llevaron al sitio Tres Esquinas a solo 2 Kilómetros de El Castillo, pasándolo por el corregimiento de Medellín del Ariari donde es constante el reten militar del Batallón 21 Vargas, allí es encontrado sin vida, con evidentes signos de tortura, apuñalado y degollado.



FEDERACION NACIONAL
SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA
“FENSUAGRO - CUT”



Personería Jurídica No. 02419 30 de Junio de 1978
Diario Oficial No. 35102 - Filial de CUT, VIA CAMPESINA y F.S.M.

El 14 de noviembre los paramilitares roban el ganado de las propiedades de los campesinos de las Veredas La Cima, El Retiro y La Esmeralda, dicho ganado es conducido hacia la Vereda La Meseta, jurisdicción de El Dorado, sitio que durante varios años ha servido de campamento de los paramilitares.

El 15 de diciembre de 2002, en el casco urbano de El Castillo fue abordado por paramilitares el joven Libardo Gallego Echeverry, trabajador agrícola, a quien suben a una camioneta 4x4. El joven en pro de salvar su vida escapa de los sicarios, pero en su huida es herido y se refugia en una casa donde es rematado por uno de los 200 policías que dos días antes habían llegado a la población para custodiar las ferias que se realizarían del 13 al 16 de diciembre. Ese mismo día son detenidos tres jóvenes Jose Estein Robayo, Didier Cárdenas (menor de edad) y un N.N. (que aunque no tenemos el nombre, se conoce que es nieto de un campesino del Castillo, señor Germán Palacios). Estas personas son acusados de ser guerrilleros y responsables de detonar una granada en las mencionadas ferias. Los jóvenes son conducidos al comando local de policía, allí son torturados por los agentes y por los paramilitares, dentro de la misma estación los detenidos son visitados por la alcaldesa del municipio, Señora Laura Gilma Moreno Urrea y por el señor Cura Párroco Carlos Ernesto Jaramillo, éste último ingresa al calabozo del puesto de policía acompañado de ocho paramilitares, le pega al joven José Estein Robayo y les dijo a los paramilitares que éste joven era miembro de la guerrilla y que lo asesinaran.

El 20 de diciembre de 2002, en el casco urbano de El Castillo es retenido por paramilitares un joven quien supuestamente no portaba documentos, es conducido hacia la Vereda El Cable donde dos días después aparece su cadáver con evidentes signos de tortura. Este joven se dirigía desde Bogotá hacia la Vereda Caño Brasil donde vivía Ofelia, su madre, con la finalidad de pasar las fiestas decembrinas.

El 5 de enero de 2003, en el corregimiento de Puerto Esperanza, el anciano Adelaido Velasco de aproximadamente 83 años de edad, es acusado por los paramilitares de ser guerrillero y llevado hacia las montañas. Horas después los pocos campesinos -que obligados por el ejercito a convivir con los paras- se dirigen a un comando paramilitar para solicitar la liberación del anciano, encontrándose con la infortunada respuesta del señor Comandante del grupo sicarial, quien afirma que el anciano fue asesinado, pero su cuerpo no fue entregado, ni se conoce el sitio donde se encuentra su cadáver.



FEDERACION NACIONAL
SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA
"FENSUAGRO - CUT"



Personería Jurídica No. 02419 30 de Junio de 1978
Diario Oficial No. 35102 - Filial de CUT, VIA CAMPESINA y F.S.M.

El Primero de febrero de 2:003 (sábado), los paramilitares sacan de su casa a Jesús Antonio Romero (le decían cariñosamente Chucho Liso), agricultor. Lo asesinan y el cuerpo fue encontrado el domingo dos de febrero en estado de descomposición a veinte metros de donde se encontraba su madre, la anciana de noventa años Enelisa Romero, inválida.

En la primera semana del mes de febrero, en una finca ubicada en la vereda "La Cal" (a escaso kilómetro y medio del casco urbano del Castillo), fue sacado también de su vivienda, el ganadero (pequeño negociante) Rodrigo Gutiérrez, de aproximadamente 70 años. Los paramilitares llegan en las horas de la noche, se lo llevan y al otro día aparece el cadáver descuartizado y terriblemente torturado en la vereda el Cable.

El día 24 de febrero de 2003 fue detenido, torturado y asesinado por grupos paramilitares el señor Polidoro Real Bustos y encontrado nueve días después descuartizado.

El día Cuatro de Marzo fueron asesinados en la vereda Yuapé, del Municipio del Castillo, los señores Alfonso Cruz y Willson Puertas.

Otros datos de asesinatos extrajudiciales:

Se conoce pero carecemos de mayor información, que los señores Nelson Moreno (vereda Caño Dulce) dirigente agrario, Arsenio Quina (vereda la Esmeralda), Guillermo Clavijo (vereda Caño Lindo), fueron asesinados extrajudicialmente por grupos paramilitares de las AUC.

Es conocido por los detenidos y familiares de las víctimas que el cura párroco, insulta y golpea a los detenidos, ofende a sus familiares, se niega a realizar las misas de entierro de estos casos y cuando lo hace en las mismas insulta y profiere improperios a los familiares y a los muertos. Esta actitud complaciente y cómplice con los paramilitares y miembros de la fuerza pública consideramos debe ser conocida por la comunidad internacional y por las altas jerarquías de la iglesia.

A pesar de existir en las veredas del Municipio del Castillo unas pocas familias, continua el bloqueo económico de toda la zona y los miembros de la fuerza pública y los paramilitares continúan haciendo una requisa ofensiva con todos



FEDERACION NACIONAL
SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA
"FENSUAGRO - CUT"



Personería Jurídica No. 02419 30 de Junio de 1978
Diario Oficial No. 35102 - Filial de CUT, VIA CAMPESINA y F.S.M.

los campesinos y controlando todo lo que compran y llevan para su subsistencia. Lo que ellos consideran no lo necesitan o es en mayor cantidad a la "autorizada", no se sabe por quien es decomisada o destruida allí en los retenes.

No se tiene un dato estadístico de las familias desterradas de la zona, se calcula en aproximadamente 300 familias, las cuales se han tenido que refugiar en diferentes partes, siendo la principal Villavicencio y Bogotá; quien se encuentran en total abandono y sin atención por parte del Estado. A muchos de estos campesinos les han destruido y quemado sus viviendas.

Se tiene conocimiento que las viviendas desocupadas han comenzado a ser entregadas por los paramilitares, en complicidad de la fuerza pública a familias que han traído de otras regiones del país.

Se calcula que desde el inicio de la "operación conquista", se han robado aproximadamente unas 4000 reses, contando todo el ganado desde recién nacido hasta toros de 5 años, igualmente se han robado los caballos, las gallinas, los pavos y todo lo que encuentran en las fincas, sobre lo cual se tendrá que establecer en cada caso qué se tenía por parte de cada familia.

HECHOS SUCEDIDOS EN EL MUNICIPIO DE LEJANÍAS:

Los siguientes son los hechos del Municipio de Lejanías, dentro del mismo periodo histórico.

El 18 de septiembre de 2.002 fue asesinada la señora Zoraida Ñañez, hermana del señor Carlos Manuel Hoyos quien fue detenido en le Municipio El Castillo (hecho ya antes mencionado), a quien le propinaron 18 puñaladas. Cuando el señor José Henao, esposo de Zoraida, regresaba de su sepelio fue interceptado por los paramilitares y asesinado también.

El 22 de Septiembre de 2.002 aparece un anciano de aproximadamente 70 años asesinado, a quien días atrás habían sacado de su residencia en el casco urbano de Lejanías, no se conoce de investigación al respecto para determinar su identidad.



FEDERACION NACIONAL
SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA
“FENSUAGRO - CUT”



Personería Jurídica No. 02419 30 de Junio de 1978
Diario Oficial No. 35102 - Filial de CUT, VIA CAMPESINA y F.S.M.

El 7 de enero de 2003, a las 2:30 p.m dos integrantes de los paras bajan del bus al joven Luis Eduardo Serna de 25 años de edad, lo asesinan en el sitio conocido como la Bodega en la vía que conduce al municipio de El Dorado. A este joven los paras lo habían amenazado de muerte y dado un plazo de 20 días para desocupar la región. Luis Eduardo habitante de la Vereda El Jardín estaba desplazándose forzosamente en el momento que fue asesinado.

Ese mismo día tres jóvenes más, todos ellos varones fueron asesinados en la Vereda la Cabaña del Municipio de El Castillo, los cuerpos fueron dejados en el parque del casco urbano del Municipio, allí permanecieron varias horas sin que ninguna autoridad competente realizara el levantamiento de los cadáveres.

El 9 de enero de 2003, hacia las 2 p.m. dos paramilitares llegan a la Vereda Caño Claro, allí asesinan al campesino Luis Sánchez de 42 años de edad, le disparan en las piernas y luego lo apuñalaron en el corazón y el cuello. En la noche del velorio desconocidos entran a su casa y la registran sin llevarse ningún objeto.

El 12 de enero de 2003, en horas de la tarde un grupo de paramilitares incursiona en la finca del señor Héctor Pulido, ubicada en la Vereda Caño Claro, es amarrado y llevado hacia los montes, encontrándose su cadáver descompuesto y con evidentes signos de tortura –fue asesinado a garrote y a machetazos-. Héctor era un reconocido líder comunal de su Vereda.

Los paramilitares viven a diario en el casco urbano del municipio El Castillo, se desplazan en camionetas 4x4 pasan parte del tiempo en los comandos del ejército y la policía; comen en el restaurante “la Fonda Paisa” y se hospedan en la casa del señor Nesar Urrea, dicha casa fue allanada en el mes de diciembre por agentes de la policía y miembros de la Fiscalía, pero en ese momento los paramilitares no se encontraban allí, al parecer les avisaron antes de la diligencia.

El 29 de Enero de 2.003 Luis Miguel Gutiérrez –agricultor y dirigente comunal- en la vereda Caño Claro (Municipio del Castillo), fue asesinado por los grupos paramilitares. Estos llegan, lo sacan de su casa y lo asesinan con varios impactos de arma de fuego.



FEDERACION NACIONAL
SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA
"FENSUAGRO - CUT"



Personería Jurídica No. 02419 30 de Junio de 1978
Diario Oficial No. 35102 - Filial de CUT, VIA CAMPESINA y F.S.M.

Se habla de 8 paramilitares de las AUC, quienes tomaron una casa en arriendo en el centro del pueblo y andan como "Pedro por su casa" en medio de las autoridades. La persona que está al mando del grupo se moviliza en una moto Yamaha con placas 094. Se rumora que tiene una lista de unas 40 personas, de las cuales nueve de ellas serán las primeras asesinadas, como prueba de ello ya han asesinado varias.

El día 8 de febrero de 2003 fue abordado por paramilitares Bernabé Trujillo Rico en el casco urbano de Lejanías y conducido en una camioneta roja hacia la vía de Granada donde fue encontrado su cadáver horas después.

El día primero de marzo de 2003 fue asesinado el Señor Pedro Bernal en las mismas condiciones que el señor Bernabé Trujillo.

El día nueve (9) de marzo de 2003 en la vereda La Albania fue asesinado el anciano Evangelista Hernández y posteriormente fue encontrado su cadáver.

El día 12 de marzo de 2003 fue sacado de su casa en el casco urbano del municipio el Señor Alirio Rondón, fue encontrado posteriormente su cadáver.

El Ejército de Colombia ha realizado censos en el casco urbano de Lejanías, conformando al mismo tiempo la "red de informantes". Restringiendo de la misma forma el suministro de alimentos a la población con el argumento de "suspender los víveres para la guerrilla" y en otros casos se prohíbe la salida de los productos de la región.

Ante esta crítica situación los habitantes del Alto Ariari exigen al Estado Colombiano se cumpla lo establecido en la Constitución Nacional de 1991 y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, para que se garantice el derecho a la vida, la libertad, la propiedad, el juicio justo, la movilización, la libertad de conciencia, la honra, los bienes, etc. y a la comunidad internacional de Estados se haga efectivo el deber de garantía de todos los derechos humanos y el de investigar a los violadores de derechos humanos en cualquier país del mundo.

Frente a la gravísima situación de Derechos Humanos y de impunidad que está viviendo la región solicitamos a la Comunidad Nacional e Internacional dirigirse a las autoridades civiles, militares y eclesiásticas Colombianas para exigir :



“FENSUAGRO - CUT”



Personería Jurídica No. 02419 30 de Junio de 1978
Diario Oficial No. 35102 - Filial de CUT, VIA CAMPESINA y F.S.M.

1. Se investigue y sancione penal y disciplinariamente a los responsables de la sistemática y masiva violación de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario que viene afectando a campesinos de la región; se materialice el derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación de víctimas, familiares y comunidades.
2. Se garanticen los Derechos Fundamentales de los Campesinos y comunidades de la región, especialmente el derecho a la libertad personal, a la integridad física y a la vida así como a la libre circulación.
3. Se asegure la permanencia de comunidades y campesinos en su territorio con las debidas garantías y se garantice el retorno de los pobladores. En el mismo sentido el Estado debe garantizar la propiedad y posesión de los bienes de los desterrados y hoy en poder de los paramilitares.
4. Se ponga fin a la sistemática y masiva violación de los Derechos Humanos que viene afectando la región en los últimos tiempos.
5. Se haga un llamado urgente para que las expresiones democráticas nacionales e internacionales impidan la continuación de la sistemática y masiva violación de los Derechos Fundamentales de las Comunidades Campesinas, particularmente en lo que tiene que ver con los Derechos a la Libertad personal, a la integridad física y a la vida.
6. Se determine por parte de la Conferencia Episcopal, la responsabilidad del cura párroco del Municipio del Castillo y se proceda a la destitución del mismo.
7. Se desmilitarice la región del Alto Ariari por parte del batallón “21 Vargas” ya que simultáneamente a su llegada iniciaron las violaciones a los Derechos Humanos contra la población.

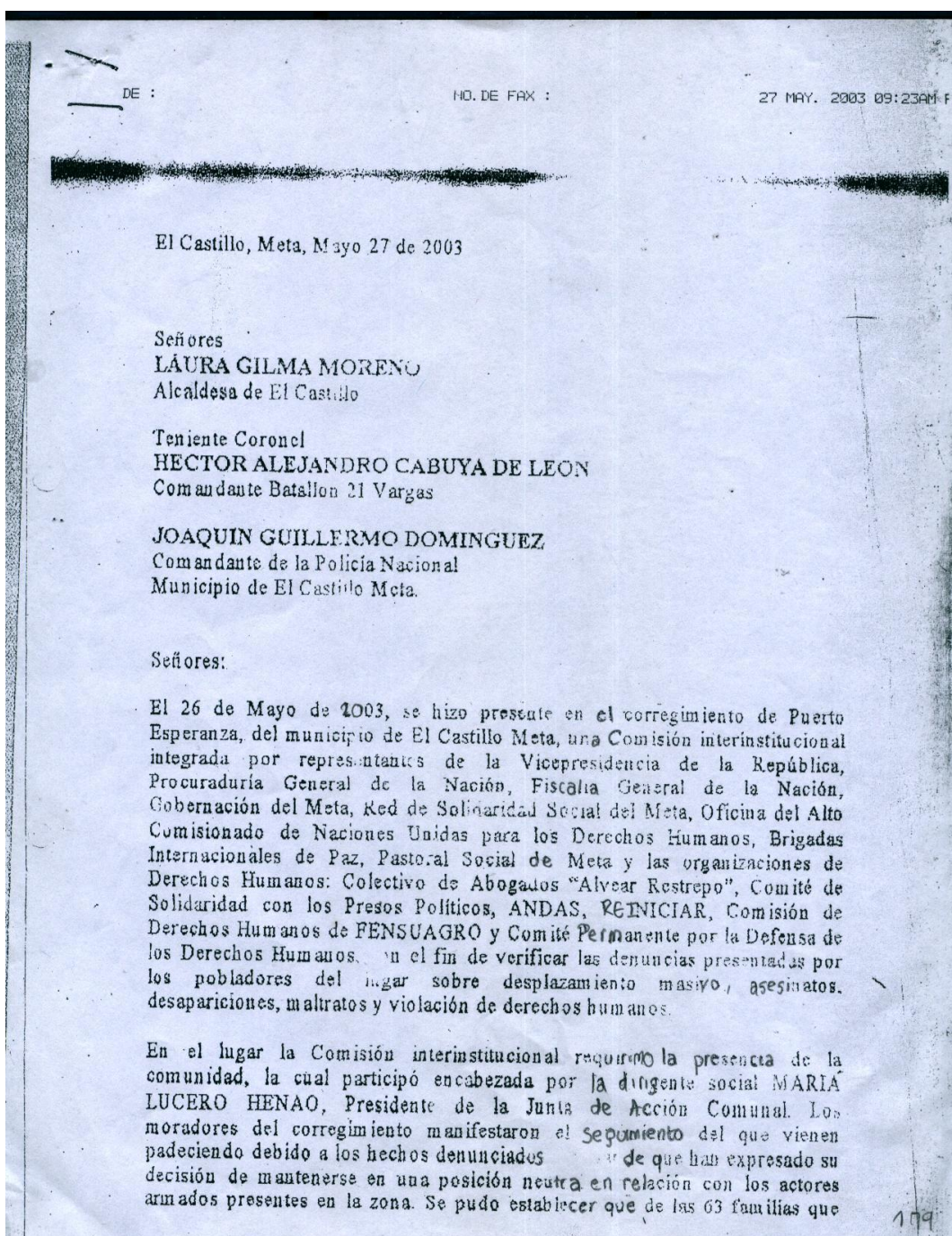
Copia a:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DEFENSORIA DEL PUEBLO
CONFERENCIA EPISCOPAL COLOMBIANA
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LAS NACIONES UNIDAS EN COLOMBIA



{ 172 }

ANEXO # 4: CARTA A LOS SEÑORES LAURA GILMA MORENO (ALCALDESA DEL MUNICIPIO EL CASTILLO), HÉCTOR CABUYA (TENIENTE CORONEL DEL BATALLÓN 21 VARGAS) Y A JOAQUÍN DOMÍNGUEZ (COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL CASTILLO, META)



habitaban en el caserio, sólo quedan 19 y permanecen intimidadas. Mas de 30 habitantes han sido asesinados. Se han registrado 350 desplazamientos de 12 veredas del mismo corregimiento. Muchas casas han sido incendiadas y cientos de reses robadas.

Sin embargo la comisión ha salido de allí con la preocupación que la comunidad sea víctima de retaliaciones o peligros debido a su participación formal en la reunión, toda vez que hay presencia permanente de grupos paramilitares en el corregimiento.

En consecuencia lanzamos un S.O.S. y hacemos un llamado especial a la alcaldía de El Castillo, Comandante del Batallón 21 Vargas, al Comandante de la Policía de El Castillo, a la Defensoría del Pueblo y a la Vicepresidencia de la República, para establecer de manera urgente medidas de protección especial dirigidas a preservar la vida y la integridad personal de todos y cada uno de miembros de la comunidad que aún permanecen en el corregimiento de Puerto Esperanza.

[Firma]
Colectivo de Abogados "Alvear Restrepo"

[Firma]
Comité de Solidaridad con los Presos Políticos

[Firma]
ANDAS

[Firma]
REINICIA

[Firma]
Comisión de Derechos Humanos de FENSUAGRO

[Firma]
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos

c.c.: Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los DH
Ministerio de Defensa
Gobernación del Meta

ANEXO N°6.

Víctimas de SINTRAGRIM y la Unión Patriótica correspondientes al Segundo y Tercer Modelo de represión: Proceso de Paz y Guerra Sucia (1982-1985); Reacción contra la participación política y la movilización popular (1986-1990)

N°	NOMBRE	ROL SOCIAL Y POLITICO QUE DESEMPEÑABA	PERTENENCIA				TIPO DE AGRESION	AÑO DE LA VICTIMIZACION
			SINTR AGRI M	U.P.	P.C.	SIMPATIZANTES		
1	CRISTÓBAL LOAIZA	Dirigente sindical	X				Desaparecido	1982
2	LUIS LEAL	Dirigente sindical	X				Desaparecido	1982
3	HERNANDO YATE BONILLA	Presidente de la seccional de San Juan de Arama en SINTRAGRIM y Concejal por la Unión Patriótica de Granada.	X	X			Asesinado	1985
4	OCTAVIO VARGAS CUELLAR	Representante a la Cámara por la Unión Patriótica		X			asesinado en San José del Guaviare	1986
5	RAFAEL	Concejal de	X	X			Asesinado	1986

	REYES MALAGON	Granada por la U.P y Presidente de SINTRAGRIM de la seccional de Granada y Puerto Lleras						
6	ARNULFO VARGAS DIMATE	concejal del Castillo, Meta por la Unión Patriótica y Presidente departamental de SINTRAGRIM	X	X			Asesinado	1987
7	ALFONSO PERDOMO	Presidente de la seccional de Vista Hermosa de SINTRAGRIM, militante del P.C. y Concejal de Vista Hermosa por la U.P	x	X			Asesinado	1987
8	FELIX ANTONIO VILLALBA	Concejal de la U.P y militante del Partido Comunista		X	X		Asesinado	1988
9	LEONIDAS CUENCA	Militante político y funcionario	X	X			Asesinado	1988

	PARRA	estatal						
10	MARÍA MERCEDES MÉNDEZ	Alcaldesa por la U.P y militante del P.C.		X	X		Asesinada	1992
11	DAGOBERT O RUBIO	Militante político	X	X			Asesinado	1988
12	MARÍA E. RAMOS	Personera del municipio de Vistahermosa		X			Asesinada	1988
13	ALFONSO MARIA DOMINGUEZ	Militante político	X	X			Asesinado	1988
14	NÉSTOR H. ROJAS	Militante político		X	X		Asesinado	1988
15	CARLOS KOVACS	presidente de la Asamblea del Meta		X			Asesinado	1988
16	EZEQUIEL ASAISA	Concejal por la U.P		X			Asesinado	1988
17	RAFAEL MONGUI	Militante político		X			Asesinado	1998
18	JOSÉ ULPIANO DÍAZ	Militante político		X	X		Asesinado	1988
19	LUIS AUGUSTO BONILLA	Miembro de la Coordinadora Departamental de la Unión Patriótica y dirigente sindical		X			Asesinado	1988

20	PEDRO A ZAMBRANO	Campesino y militante político		X			Asesinado	1988
21	CARLOS OSWALDO SÁNCHEZ	Campesino y militante político		X			Asesinado	1988
22	ALICIA OSPINA M	Campesino y militante político		X			Asesinada	1988
23	MARINA ARROYAVE	Secretaria del Concejo Municipal.	X	X			Asesinada	1988
24	WILSON RODRÍGUEZ	Campesino y militante político		X			Asesinado	1988
25	CARLOS C. FLÓREZ	Campesino y militante político		X			Asesinado	1988
26	WILMER HERNÁNDEZ	Campesino y militante político		X			Asesinado	1988
27	JULIO CAÑÓN LÓPEZ	Alcalde de Vistahermosa		X			Asesinado	1988
28	ALFONSO MENESES	presidente del concejo del municipio de Granada		X			Asesinado	1988
29	ALBA ARUZA	Militante política			X		Asesinado	1988
30	ZENÓN FERNÁNDEZ	Militante política		X			Asesinado	1988
31	WILLIAM OCAMPO CASTAÑO	Alcalde electo por la U.P. y militante del P.C.		X	x		Asesinado	1992
32	NORBERTO GARZÓN	Dirigente Agrario y	X		x		Asesinado	1977

		militante del P.C.						
33	JORGE CARDOZO	Dirigente Agrario	X				Asesinado	1994
34	JOSE VICENTE PRIETO	Dirigente Agrario	X	X			Asesinado	1994
35	JULIO CAÑÓN LÓPEZ	Dirigente Agrario	X	X			Asesinado	1988
36	BERNARDIN O PRIETO	Dirigente Agrario	X	X			Asesinado	1988
37	ISAAC GIRALDO	Concejal del municipio de Lejanías		X			Asesinado	1989
38	VLADIMIR CAÑÓN	Militante político		X			Desapareci do	1989
39	JIMMER NEIVA	Militante político		X			Desapareci do	1989
40	ALBERTO GAITÁN	fiscal de la junta de acción comunal de la vereda Puerto Gaitán		X			Asesinado	1989
41	JOSÉ REUTILIO MORENO	Militante político			X		Asesinado	1989
42	SAMUEL SERRANO MENESES	Concejal del municipio de Granada		X			Asesinado	1989
43	JACOBO	Militante político			X		Asesinado	1989

	BELTRÁN							
44	HERIBERTO ORJUELA	Coordinador de la Unión Patriótica y candidato a la alcaldía de Mapiripan		X			Asesinado	1989
45	LUZ DARY SÁNCHEZ ÁNGEL	secretaria de la personería municipal de Mesetas			X		Asesinada	1990
46	MIGUEL BOCANEGRA	Militante político		X			Asesinado	1991
47	VICTORIANO TORRES	Ex concejal de Cubarral		X			Asesinado	1991
48	LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ	Militante político, campesino		X			Asesinado	1991
49	HUGO CAÑÓN	Militante político, campesino		X			Asesinado	1991
50	LUIS MONROY	Militante político, campesino		X			Asesinado	1991
51	YINETH VELÁSQUEZ	Militante político, campesino		X			Asesinada	1991
52	ALFONSO CAMACHO	Militante político		X			Desaparecido	1991
53	MARÍA DOLORES PEDROZA	Militante política		X			Asesinada	1991

54	AQUILEO PEDROZA	Militante político		X			Asesinado	1991
55	EDELMIRA PEDROZA	Militante política		X			Asesinada	1991
56	VIDAL MOLANO	Militante político			X		Asesinado	1991
57	RAFAEL MOYA HERNÁNDEZ	Militante político		X			Asesinado	1991
58	LUIS EDUARDO MARTÍNEZ	Militante político y funcionario estatal		X			Asesinado	1991
59	JORGE ELIÉCER SOSA RAMO	Militante político y funcionario estatal		X			Asesinado	1991
60	FLORÍAN MORALES ALVÁREZ.	Militante político		X			Asesinado	1991
61	GABRIEL ALBERTO ALZATE JARAMILLO	Militante político		X			Asesinado	1992
62	LUIS ALBERTO ORJUELA PÉREZ,	Personero del municipio de Mesetas		X			Asesinado	1992
63	ROSA PEÑA	Militante política y funcionaria estatal	X	X			Asesinada	1992
64	HÉCTOR SÁNCHEZ	Militante político		X			Asesinado	1992
65	GRACIELA RODRÍGUEZ	Campesina y Militante política			X		Asesinada	1992

66	ÉDISON SÁNCHEZ VILLAMIL EZ	Campesino y militante político			X		Asesinado	1992
67	WILIAM VILLALBA	Militante político		X			Desapareci do	1992
68	JESÚS MOGOLLÓN	Militante político		X			Asesinado	1992
69	EPIDEMIO HERNÁNDEZ	Militante político		X			Asesinado	1992
70	LUZ MILA TORRES LIZCANO	Militante político		X			Asesinada	1992
71	JOSÉ RODRIGO GARCÍA OROZCO	Segundo vicepresidente de la Asamblea Departamental de Villavicencio		X			Asesinado	1992
72	GUSTAVO JARAMILLO	Militante político y comunal		X			Asesinado	1992
73	LEOVIGILDO CASTELLANO S	Militante político y comunal		X			Asesinado	1992
74	DUMAR CASTELLANO S	Militante político y comunal		X			Asesinado	1992
75	JOSÉ IGNACIO GUTÉRREZ	Militante político y comunal		X			Asesinado	1992
76	JULIO SERRANO PATIÑO	tesorero del municipio de Mesetas		X			Desapareci do	1993
77	DELIO VARGAS	Militante político,		X			Desapareci do	1993

	HERRERA	defensor de D.H Y funcionario estatal						
78	EVARISTO AMAYA	Dirigente político y Agrario, funcionario estatal	X	X			Asesinado	1994
79	JESÚS ANTONIO URREA	Militante político		X			Asesinado	1995
80	MIGUEL RUBIANO	Campesino				X	Desapareci do	1995
81	FÉLIX MARTÍNEZ	Militante político		X			Asesinado	1995
82	EXENOVER QUINTERO CELIS	Militante político y funcionario estatal		X			Asesinado	1995
83	JOSUÉ GIRALDO CARDONA	Dirigente político y defensor de D.H.		X			Asesinado	1996
84	PEDRO MALAGON	Dirigente político y Agrario	X	X	x		Asesinado	1996
85	ANA MILENA MALAGON.	Hija del dirigente político Pedro Malagón					Asesinada	1996
86	PASTOR ÁVILA					X		
87	ÁLVARO VARGAS		X					

88	ALFONSO MALAGON		X					
89	EUSEBIO PRADA DÍAZ			X			Otras	1986
90	DURAN DUSSAN	Senador				X		
91	PEDRO NEL JIMÉNEZ OBANDO	Militante político, defensor de D.H y senador	X	X			Asesinado	1986
92	MARÍA EUGENIA CASTAÑEDA GRANDA	Militante política		X	X		Desaparecida	1985
93	PABLO E. MATIZ							
94	DELIO REINALDO ORTIZ		X	X			Asesinado	2000

Víctimas de SINTRAGRIM correspondientes al modelo de represión: Despojos, detenciones, torturas, homicidios y desapariciones (2002-2008).

N°	NOMBRE	ROL SOCIAL Y POLITICO QUE DESEMPEÑA BA	PERTENENCIA				TIPO Y LUGAR DE LA AGRESION	AÑO DE LA VICTIMIZACION
			SINTRAGRIM	U.P.	P.C.	SIMPATIZANTES		
1	JOHANA VARGAS BUSTOS	Nieta del representante a la cámara por la U.P. Octavio Vargas Cuellar		X			Desaparecida	18 de enero de 2002
2	GLORIA ISABEL PALACIO MUÑOZ				X		Asesinada	2002
3	JHON GABRIEL LIZCANO	Líder campesino de SINTRAGRIM	X				Asesinado	2002
4	MARIO CASTRO BUENO	dirigente comunista y personero del Castillo			x			2002
5	GIOVANNI LABRADA	militante de la U.P.		x				

6	ARISMENDY ROBAYO GARZÓN	miilitante de SINTRAGRI M	X				Detenida, amenazada y exiliada política.	2002
7	ESTEIN ROBAYO GARZÓN	Militante de la Juventud Comunista			x		Detenido, amenazado y exiliado política.	
8	EVANGELIS TA CARVAJAL	Líder agrario juvenil				X	Detenido y preso en la cárcel de Villavicencio durante cinco meses	2002
9	OSWALDO MORENO	Líder agrario y defensor de de D.H		X			Asesinado	2002
10	ARSENIO QUINA	Miembro de la junta comunal del Castillo				X	Asesinado	2003
11	LUIS DANIEL SÁNCHEZ PERDOMO	líder de SINTRAGRI M	X				Torturado y asesinado	2003
12	FRANKLIN ALEXIS CASTILLO ÁVILA	dirigente juvenil agrario y dirigente de la Juventud Comunista	X		x		Desaparecido	2003
13	NELSON GÓMEZ	Líder comunal, miembro de SINTRAGRI	x		x		Asesinado	2003

		Militante del P.C.						
14	ERASMO GARCÍA	Dirigente Comunista e integrante de SINTRAGRI M	x		x			2009
15	JESÚS ANTONIO ROMERO	Militante del P.C. e integrante de SINTRAGRI M	x		x		Asesinado	
16	GUILLERMO CLAVIJO				x		Asesinado	2003
17	MARINA ROBAYO	Líder campesina, dirigente del P.C y de SINTRAGRI M	x		x			
18	HERMOGENES MONRRAS				x			2003
19	VÍCTOR FLOREZ	afiliado a SINTRAGRI M	x				Torturado asesinado y	
20	CELMIRA	dirigente					Amenazada y	2003

	LÓPEZ	agraria y de la Unión Democrática de Mujeres					exiliada política.	
21	PEDRO TORRES	Campesino militante del P.C.					Asesinado	2003
22	VÍCTOR SOCHA	líder campesino, afiliado a SINTRAGRI M, militante del P.C.	x		x		Asesinado	2003
23	ELÍAS FAJARDO	militante Político, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Malavar			x		Asesinado	2003
24	DAVID HUMBERTO BALLÉN	militante del P.C			x			2003
25	PIOQUINTO HERNÁNDEZ	Militante del U.P. y del P.C.C.		x	x			2003
26	HUMBERTO HERNÁNDEZ			x	x			2003

	Z							
27	JOSÉ BERTULFO BERNAL	Simpatizante de la U.P. y del P.C.				x		2003
28	DOMINGO CÁRDENAS	Simpatizante de la U.P. y del P.C.				x		2003
29	REINALDO SALINAS	simpatizante de la U.P. y del P.C				x		2003
30	MARÍA LUCERO HENAO	Defensora de Derechos Humanos, dirigente comunal y del P.C.C.			x		Asesinada	2004
31	YAMID DANIEL HENAO	hijo de la líder Comunal María Henao			x	x	Asesinado	2004
32	JOSE ALIRIO BERNA	Presidente del Consejo Municipal de El Castillo		x			Asesinado	2004
33	TEODORO	simpatizante				x		2004

	FALLA GARCÍA	e del P.C.						
34	ISIDRO BOHÓRQUEZ	simpatizante del P.C.C.				x		2004
35	NATIVIDAD CASTRO GUTIÉRREZ	simpatizante del P.C.C				x		2004
36	CARLOS ARTURO MUÑOZ	dirigente comunal, afiliado a SINTRAGRI M y al P.C.C.	x		x			2004
37	JAIME MORENO CHIQUIZA	afiliado a SINTRAGRI M y militante del P.C. (2005)	x		x			2005
38	ALBERTO TAPIAS MORALES	Militante del PC y de la U.P y afiliado a SINTRAGRI M (2005).	x	X	x			2005
39	EDGAR PALACIOS	militante del P.C.			x			2005
40	DIEGO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	afiliado a SINTRAGRI M	x				Torturado asesinado y	2005

		vicepresidente de la Junta de Acción Comunal – JAC del caserío Malavar						
41	LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ	campesino militante de la Asociación de Mujeres del Castillo				x		2005
42	JOSÉ ALCIBÍADES PIEDRAHITA	líder campesino, militante de la U.P. y líder agrario de SINTRAGRI M	X	X				2006
43	JOSÉ FERNEY MURILLO TABORDA	líder campesino, militante de la U.P. y líder agrario de SINTRAGRI M	X	X				2006

44	JINETH AMBALA	esposa del ex concejal del Castillo Pablo Matiz, miembro del P.C.					Desaparecida	2006
45	ALDEMAR LOZANO	líder comunal, presidente de la junta de Puerto Esperanza				x	Desplazado	2007
46	HERMINSON TIQUE	líder campesino de Caño Lindo, amenazado y perseguido				x	Amenazado perseguido. y	2008